

**GIJÓN | XIXÓN MILLA DEL  
CONOCIMIENTO - MARGARITA SALAS**  
PLAN ESPECIAL DEL APP - PCTG  
PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO  
LA PECUARIA

1

**MEMORIA INFORMATIVA**

ENERO 2022

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

**rue  
v d  
ega** RUEDA Y VEGA ARQUITECTOS  
[www.ruedavega.com](http://www.ruedavega.com)

**paisaje transversal**  
escuchar y transformar la ciudad

**COMPAS**  
CONSULTORES

**gijón**



gijón

**AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | XIXÓN**

**GIJÓN MILLA DEL CONOCIMIENTO  
MARGARITA SALAS  
PLAN ESPECIAL APP-PCTG  
"LA PECUARIA"**

MEMORIA INFORMATIVA

 **RUEDA Y VEGA ARQUITECTOS**  
[www.ruedavega.com](http://www.ruedavega.com)

 **paisaje transversal**  
escuchar y transformar la ciudad

 **COMPÁS**  
CONSULTORES

ENERO 2022

---

## EQUIPO REDACTOR

---

### **RUEDA Y VEGA ASOCIADOS**

Jesús M<sup>o</sup> Rueda Colinas, arquitecto

M<sup>a</sup> Ángeles Vega González, arquitecta

Laura Reca González, arquitecta

---

### **PAISAJE TRANSVERSAL**

Jorge Arévalo Martín, arquitecto

Pilar Díaz Martínez, arquitecta

Sonia Ortega García, licenciada en historia

Cristina Rodríguez Ábalos, arquitecta

Ángela Peralta Álvarez, arquitecta experta en urbanismo y género

Ícaro Obeso Muñiz, geógrafo

---

### **COMPAS CONSULTORES**

Pablo Garcimartín García, ICCP

Natalia Bagán Aznar, ICCP

---

### **ARTESA ESTUDIOS AMBIENTALES**

Juan Manuel Gil Martínez, biólogo ambiental

Alberto Díez Martínez, biólogo

---

### **ASESOR JURÍDICO**

Rodrigo Caballero Veganzones, abogado

---

### **AUDIOTEC, Ingeniería Acústica**

Azucena de la Cruz Lecanda, técnica acústica medioambiental

---

### **TEMA INGENIERÍA, tráfico y movilidad**

Bethsaida Chocho Cabrera, lic. en Ciencias Económicas

María Dolores Barrero Palomino, ICCP

Sergio Hernando Álvarez, ICCP

---

## ÍNDICE

<b>0.</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1.</b>	<b>MEMORIA DE INFORMACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1.1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1.2</b>	<b>ENCUADRE TERRITORIAL</b>	<b>4</b>
<b>1.2.1</b>	<b>MARCO GEOGRÁFICO.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2.2</b>	<b>SITUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1.2.3</b>	<b>RED DE CAMINOS, SENDAS Y VÍAS VERDES.....</b>	<b>7</b>
<b>1.3</b>	<b>MEDIO FÍSICO</b>	<b>13</b>
<b>1.3.1</b>	<b>GEOLOGÍA.....</b>	<b>13</b>
1.3.1.1	CONFIGURACIÓN DEL RELIEVE	13
1.3.1.2	CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA	13
1.3.1.3	LITOLOGÍA	14
1.3.1.4	GEOMORFOLOGÍA	15
1.3.1.5	HIDROGEOLOGÍA	15
1.3.1.6	DATOS SÍSMICOS	16
1.3.1.7	LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO	17
1.3.1.8	RIESGOS GEOLÓGICOS ASOCIADOS	17
1.3.1.9	CAPACIDAD DE INFILTRACIÓN DEL TERRENO	17
<b>1.3.2</b>	<b>HIDROGRAFÍA .....</b>	<b>19</b>
<b>1.3.3</b>	<b>CLIMA .....</b>	<b>21</b>
<b>1.3.4</b>	<b>USOS DEL SUELO. ....</b>	<b>22</b>
1.3.4.1	USOS NATURALES Y ANTROPIZACIÓN	22
1.3.4.2	EDAFOLOGÍA	26
<b>1.3.5</b>	<b>VEGETACIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>1.3.6</b>	<b>FAUNA. ....</b>	<b>28</b>
<b>1.4</b>	<b>CONDICIONANTES AMBIENTALES</b>	<b>29</b>
<b>1.4.1</b>	<b>CALIDAD DEL AIRE.....</b>	<b>29</b>
<b>1.4.2</b>	<b>RUIDO.....</b>	<b>30</b>
<b>1.4.3</b>	<b>RIESGOS NATURALES. ....</b>	<b>31</b>
1.4.3.1	DESPLAZAMIENTOS SUPERFICIALES.	31
1.4.3.2	DESPRENDIMIENTOS	32
1.4.3.3	ACCIÓN SÍSMICA	32
1.4.3.4	SUBSIDENCIAS Y HUNDIMIENTOS.	32
1.4.3.5	AGRESIVIDAD DEL SUELO HACIA EL HORMIGÓN.	32
1.4.3.6	INCENDIO FORESTAL.	32
1.4.3.7	INUNDACIONES.	32

1.4.3.8	INTRUSIÓN SALINA.	33
1.4.3.9	EXPOSICIÓN AL GAS RADÓN.	33
<b>1.4.4</b>	<b>ESPACIOS PROTEGIDOS.</b>	<b>33</b>
<b>1.5</b>	<b>ENCUADRE URBANO</b>	<b>35</b>
<b>1.5.1</b>	<b>LAS RELACIONES CON LA CIUDAD EXISTENTE</b>	<b>35</b>
<b>1.5.2</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA</b>	<b>37</b>
<b>1.5.3</b>	<b>RED DE ESPACIOS LIBRES DEL ENTORNO</b>	<b>38</b>
<b>1.5.4</b>	<b>FUTURAS ACTUACIONES</b>	<b>39</b>
<b>1.6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO. ESTADO ACTUAL.</b>	<b>39</b>
<b>1.6.1</b>	<b>DELIMITACIÓN</b>	<b>39</b>
<b>1.6.2</b>	<b>TOPOGRAFÍA</b>	<b>40</b>
<b>1.6.3</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>43</b>
<b>1.6.4</b>	<b>VEGETACIÓN</b>	<b>46</b>
<b>1.6.5</b>	<b>ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>49</b>
<b>1.6.6</b>	<b>TERRENOS DE USO PÚBLICO</b>	<b>50</b>
<b>1.7</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES</b>	<b>51</b>
<b>1.7.1</b>	<b>PLANOS DE URBANIZACIÓN</b>	<b>51</b>
<b>1.7.2</b>	<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</b>	<b>51</b>
<b>1.7.3</b>	<b>RED DE SANEAMIENTO</b>	<b>51</b>
<b>1.7.4</b>	<b>RED DE PLUVIALES</b>	<b>51</b>
<b>1.7.5</b>	<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>52</b>
<b>1.7.6</b>	<b>RED DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>52</b>
<b>1.7.7</b>	<b>RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS</b>	<b>52</b>
<b>1.8</b>	<b>HISTORIA Y PATRIMONIO</b>	<b>52</b>
<b>1.8.1</b>	<b>LA ESTACIÓN PECUARIA REGIONAL DE ASTURIAS</b>	<b>52</b>
<b>1.8.2</b>	<b>LA UNIVERSIDAD LABORAL</b>	<b>56</b>
<b>1.8.3</b>	<b>EL CAMINO DE SANTIAGO</b>	<b>61</b>
<b>1.8.4</b>	<b>CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL PGO</b>	<b>61</b>
<b>1.8.5</b>	<b>PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS</b>	<b>64</b>
<b>1.9</b>	<b>LAS CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO GENERAL</b>	<b>66</b>
<b>1.9.1</b>	<b>DETERMINACIONES DEL PGO SOBRE EL ÁMBITO</b>	<b>66</b>
<b>1.9.2</b>	<b>PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	<b>71</b>
<b>2.</b>	<b>PLANOS DE INFORMACIÓN</b>	<b>81</b>

## 0. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la **MEMORIA INFORMATIVA** del **PLAN ESPECIAL DEL APP-PCTG “PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO LA PECUARIA”**, que incluye los contenidos del artículo 193.1-a.1º del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU).

El Plan Especial desarrolla la ordenación detallada del ámbito APP-PCTG “Parque Científico Tecnológico La Pecuaria”, clasificado como suelo urbano no consolidado por el Plan General de Ordenación de Gijón | Xixón, aprobado definitivamente por el pleno municipal en sesión de 30 de enero de 2019 (BOPA 14 de febrero de 2019).

La promoción del Plan Especial corresponde al **AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | XIXÓN**, quien encargó su redacción al estudio de arquitectura y urbanismo **RUEDA Y VEGA ASOCIADOS SLP**, tras adjudicación en concurso público, iniciándose los trabajos el 14 de enero de 2021.

Firma el presente Plan Especial el arquitecto responsable de su redacción, en representación de **RUEDA Y VEGA ASOCIADOS SLP** y del conjunto del equipo redactor.

Enero de 2022



Jesús Mª Rueda Colinas, Arquitecto



## 1. MEMORIA DE INFORMACIÓN

### 1.1 INTRODUCCIÓN

Tras 20 años desde su creación en 2000, el recinto de Cabueñes del Parque Científico Tecnológico de Gijón (PCTG), se ha consolidado como espacio de concentración de empresas y actividades innovadoras. Hoy se encuentra próximo a alcanzar su capacidad máxima de acogida por agotamiento del espacio disponible, por lo que resulta oportuno iniciar el proceso para su ampliación. Se trata de poder seguir ofreciendo en la ciudad un espacio atractivo para nuevas empresas de los sectores científicos y tecnológicos, reforzando la entidad del distrito de innovación Gijón Milla del Conocimiento Margarita Salas.



*Figura 1 : El PCTG de Cabueñes, próximo a alcanzar su ocupación total.*

En este contexto, el Ayuntamiento de Gijón | Xixón ha iniciado los trámites urbanísticos para proyectar la ampliación del PCTG sobre el área de planeamiento propuesta para tal fin en el PGO de Gijón | Xixón de 2019<sup>1</sup>, clasificada como suelo urbano no consolidado e identificada como Área de Planeamiento Propuesto APP-PCTG. Conforme a las determinaciones del PGO para el APP, el primer hito urbanístico para la creación del nuevo parque empresarial será la tramitación y aprobación de un Plan Especial que establezca la ordenación detallada del ámbito. El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de dicho Plan Especial se inicia mediante el presente documento.

Los terrenos comprenden un conjunto de parcelas de titularidad mayoritariamente municipal, que en su día albergaron la antigua Estación Pecuaria Regional de Asturias, con una superficie de 21,83 ha y una edificabilidad máxima de 65.495 m<sup>2</sup> construibles. Se sitúan en Somió, al norte de la Avenida de la Pecuaria y próximos al PCTG de Cabueñes, si bien no colindantes. Ello determinará la aparición de un nuevo parque con identidad propia, aunque vinculado funcionalmente al existente y al conjunto de elementos que integran el distrito de innovación.

<sup>1</sup> Plan General de Ordenación de Gijón, aprobado definitivamente por la CUOTA en sesión de 30 de enero de 2019 (BOPA 14 de febrero de 2019).

## 1.2 ENCUADRE TERRITORIAL

### 1.2.1 MARCO GEOGRÁFICO

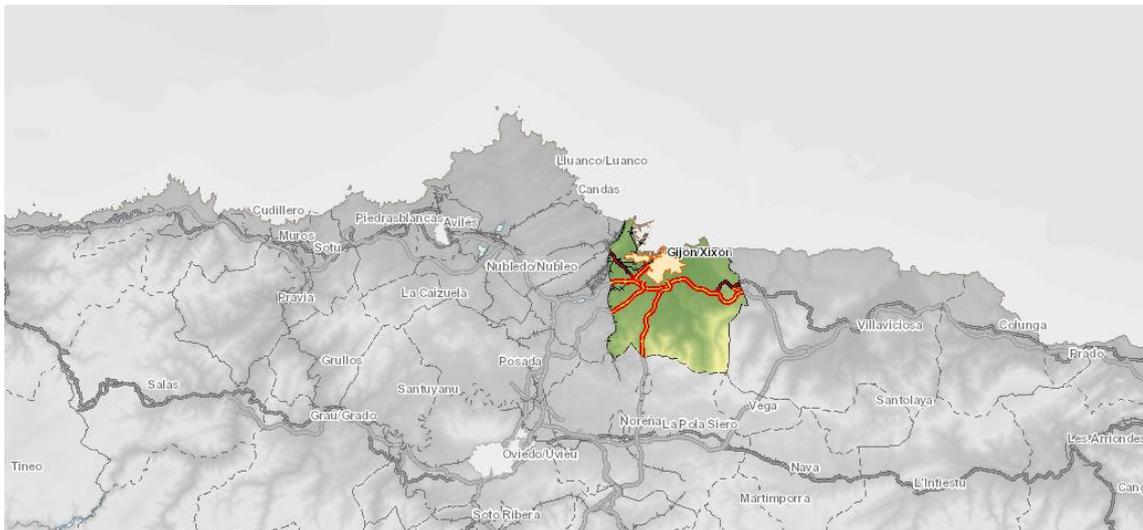
El ámbito de actuación se encuentra en el término municipal de Gijón | Xixón, situado en el norte del Principado de Asturias, en el centro de la costa asturiana, sobre una rasa litoral en las estribaciones de la Cordillera Cantábrica. Forma parte de la vertiente hidrográfica cantábrica y se sitúa en su punto más alto (Peña de los Cuatro Jueces) a 662 msnm. El punto más alto de la zona urbana (Ceares) se sitúa a 59 msnm.

El concejo de Gijón, el más poblado de la región, se extiende sobre una superficie de 181,60 Km<sup>2</sup> y limita con los concejos de Carreño y Corvera al oeste, Llanera al suroeste, Siero al sur y Villaviciosa al este.



**Figura 2 : Concejo de Gijón en el principado de Asturias.**

La ciudad de Gijón | Xixón se sitúa a 27 km de Oviedo y 35 km de Avilés, formando parte de una gran área metropolitana que abarca veinte concejos del centro de la región, vertebrada con una densa red de carreteras, autopistas y ferrocarriles. Gijón | Xixón, junto con las otras cuatro ciudades más importantes de la zona (Oviedo, Avilés, Langreo y Mieres) forma, además, el "ocho asturiano", así llamado por la forma geométrica resultante de unir dichas localidades con una línea imaginaria.



**Figura 3 : Encuadre geográfico del concejo de Gijón | Xixón.**

### 1.2.2 SITUACIÓN

El distrito urbano “Gijón Milla del Conocimiento – Margarita Salas”, en el que se localiza el ámbito de actuación, está situado al este de la ciudad dentro de su franja periurbana. El emplazamiento se caracteriza por una suave topografía estructurada en torno a una ligera elevación central que se prolonga desde el Hospital de Cabueñes, donde supera la cota de 40 metros sobre el nivel medio del mar, hasta el extremo oriental de la Universidad Laboral en la que oscila sobre una altitud en torno a los 35 metros.

A ambos lados de esta espina dorsal que estructura el espacio se despliegan en sentido latitudinal dos superficies llanas. Por un lado, hacia el sur y recortada por el arroyo de Peñafrancia se encuentra una vega ocupada parcialmente en la actualidad por la Universidad de Oviedo y el Parque Científico y Tecnológico de Gijón. La inclinación de estos terrenos parte de los 25 metros de altitud sobre el eje de la N-632 hasta el encuentro con el arroyo. Por otro lado, en la parte septentrional del distrito, donde se encuadra el ámbito sujeto a ordenación; esto es, al norte de la Avenida de la Pecuaria, se disponen varios terrenos que se extienden hasta su encuentro con la trama urbana de baja densidad característica del este gijonés. Estos terrenos presentan una ligera orientación hacia el norte produciéndose un descenso de cota a medida que nos alejamos de la Avenida de la Pecuaria, en la que alcanza los 20 metros de altitud, hasta el cruce entre el camino de las Gardenias y el camino Cinamomos en el extremo septentrional del ámbito de ordenación en el que la altitud desciende hasta los 12 metros.

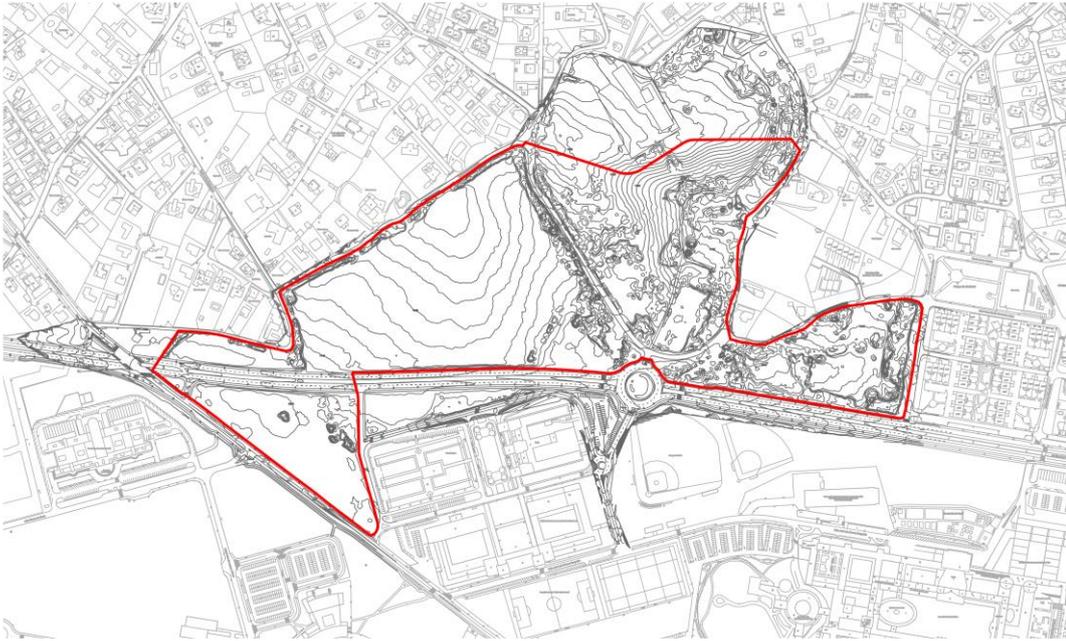


**Figura 4 : Situación del APP-PCTG en el término municipal.**

El APP-PCTG comprende una porción de terreno de forma irregular situado al este de la ciudad, en el entorno del campus universitario. Este ámbito es atravesado por la Avenida de la Pecuaria en su área más occidental, convirtiéndose esta vía en su límite sur en el resto de su superficie. La mayor parte del ámbito de sitúa al norte de esta calle, rodeado por un entorno residencial de viviendas unifamiliares, constituyendo su límite los viarios perimetrales de estas urbanizaciones que dan acceso a varias de las viviendas existentes. Únicamente queda una parcela al sur de la Avenida de la Pecuaria.

Con una superficie bruta de 21,83 has, este ámbito está clasificado como suelo urbano no consolidado por el PGO de Gijón | Xixón, aprobado por la CUOTA en sesión de 30 de enero de 2019 (BOPA 14 de

febrero de 2019) y delimitado como Área de Planeamiento Propuesto APP dentro de esa categoría de suelo.



**Figura 5 : Situación del APP-PCTG en el entorno.**



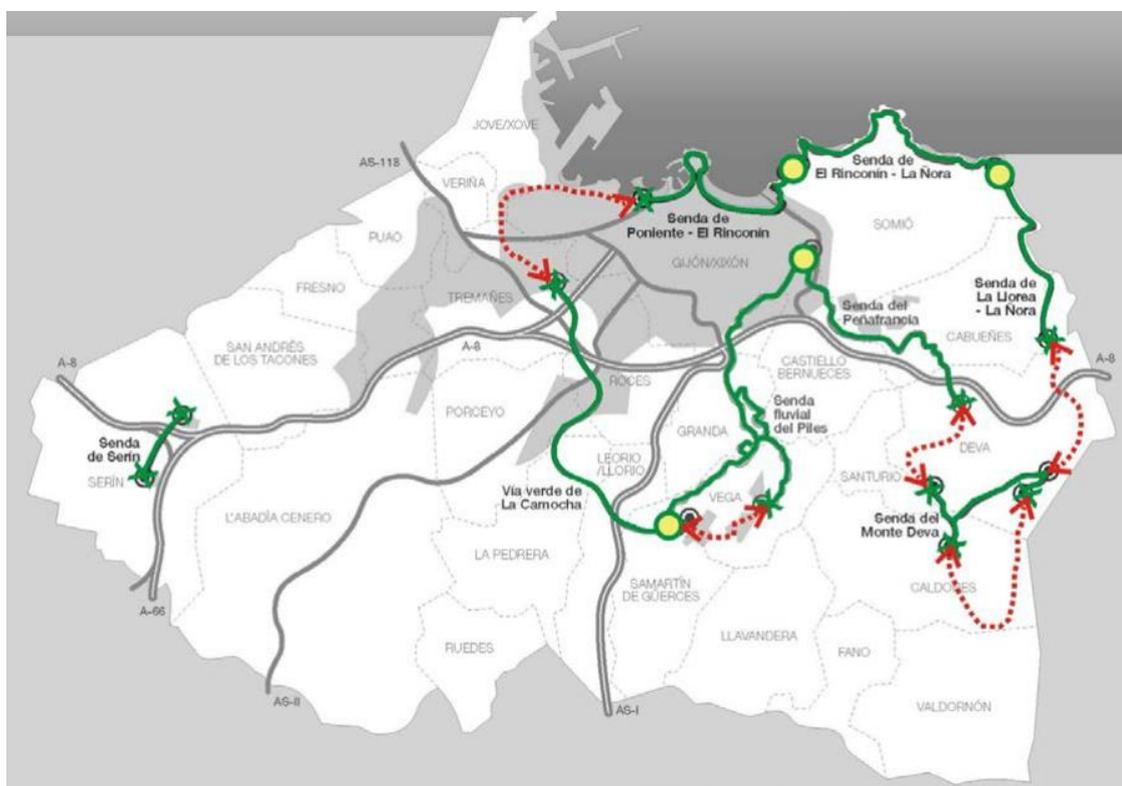
**Figura 6 : Estado actual del ámbito del APP-PCTG.**

### 1.2.3 **RED DE CAMINOS, SENDAS Y VÍAS VERDES**

#### A. INVENTARIOS OFICIALES

El Ayuntamiento ha desarrollado desde 1990 una red de sendas compartidas para peatones y ciclistas, que conectan los espacios libres y forestales del Concejo con más de 40 km de desarrollo. Las principales son:

- Senda de Peñafrancia: 6.416 m. (La más cercana al ámbito).
- Senda Lloreña-La Ñora: 4.535 m.
- Senda del Cervigón: 2.384 m (Rinconín-Cabo de San Lorenzo).
- Senda Fluvial de Piles: 7.822 m. Tramo Lantones: 4.158 m.
- Vía verde de La Camocha: 6.490 m.
- Senda del monte Deva: 3.315 m.
- Senda de Serín: 4.000 m.

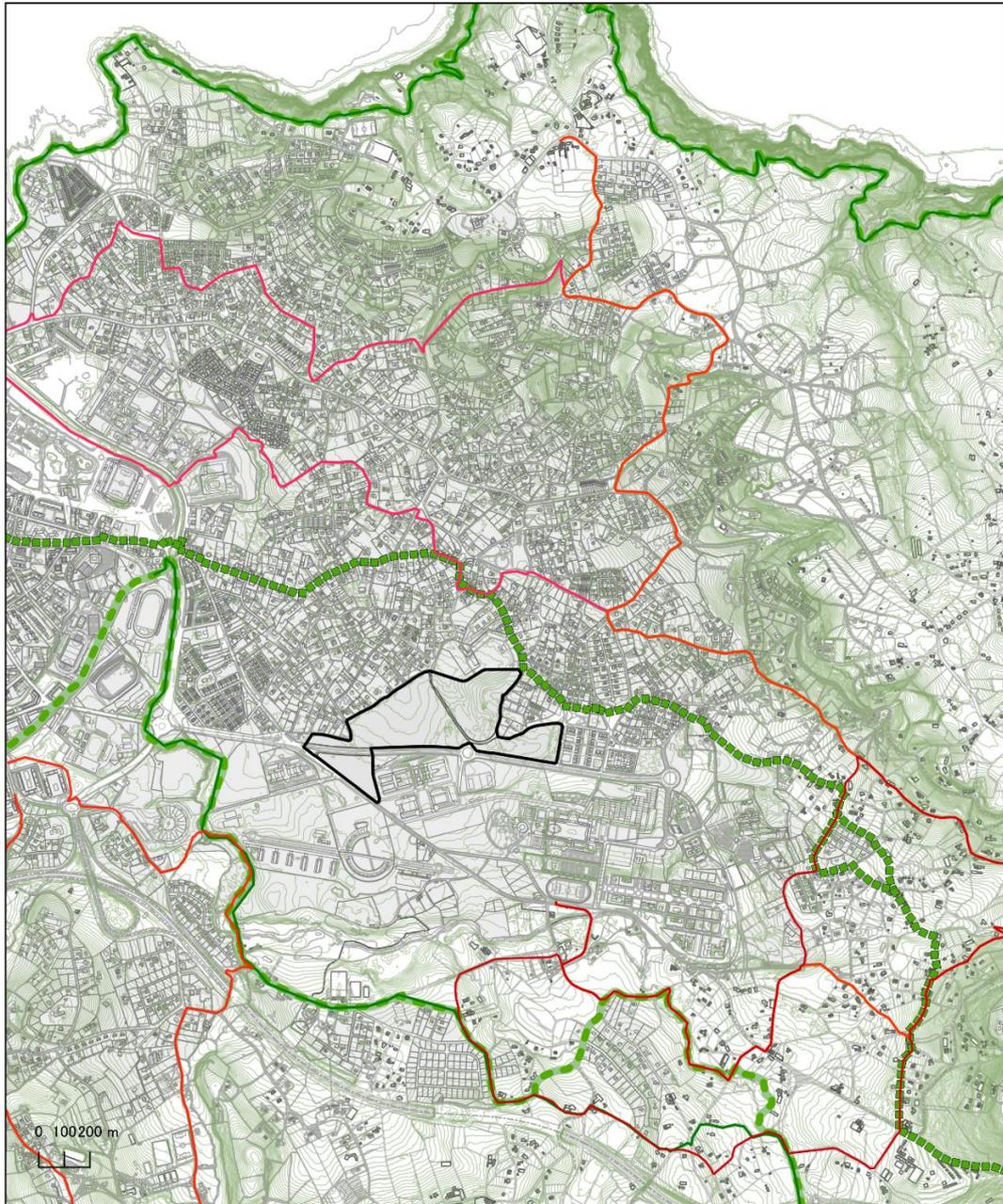


**Figura 7 : Red de sendas. Fuente: PGO**

De acuerdo con el PGO, la facilidad en el uso de estas “infraestructuras verdes” como elemento del tiempo libre para paseo y deporte viene ligada a la existencia también en el centro y en todos los barrios y sectores de actividad de la ciudad de buena urbanización y equipamiento de las aceras, calles peatonales y de coexistencia, y de la formación de una auténtica red peatonal y de espacios libres, en la que también se incluyen las zonas verdes y parques urbanos y forestales.

Esta característica convierte al municipio de Gijón | Xixón en general, y la ciudad en particular, en un candidato perfecto para la promoción y uso de medios de transporte sostenible al ser relativamente cortas las distancias a cubrir en los desplazamientos diarios de sus ciudadanos.

Sin embargo, si observamos los datos sobre el modo de desplazamiento de los residentes en el concejo arroja datos similares a los del resto de la comunidad, bastante alejados en el uso de medios de transporte alternativos, a pesar de disponer de más de más de 63 Km de carriles bici exclusivos y diversas líneas compartidas con el transporte público y particular, así como una orografía que facilita el caminar. Parece seguir existiendo una gran dependencia del automóvil entre los gijoneses.



**Red de caminos y sendas**

Escala: 1:20.000

- |  |   |
|--|---|
|  | <span style="color: pink;">—</span> Ruta Somi6                |
| Xixon ye rural   | <span style="color: green;">- - - -</span> Camino de Santiago |
| <span style="color: red;">—</span> Ruta Cabuefies              | <span style="color: green;">—</span> Sendero GR               |
| <span style="color: orange;">—</span> Ruta Castiello Bernueces | <span style="color: green;">· · · ·</span> Sendas Verdes      |
| <span style="color: orange;">—</span> Ruta Somi6-Cabuefies     |   |

**Figura 8 : Red de caminos y sendas.**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gjjon.es/cev](http://www.gjjon.es/cev)

## B. SENDAS VERDES CICLO-PEATONALES

Gijón cuenta con una red de sendas ciclo-peatonales con una gran aceptación social y un uso elevado por parte de sus ciudadanos. Sin embargo, ésta puede considerarse como un anillo inacabado. Sobre esto cabe citar varias acciones propuestas en el PGO sobre las sendas próximas al ámbito:

- Segmento en La Camocha entre el poblado y la mina, donde engarzan la Vía Verde de La Camocha y la Senda del Piles, de tráfico ciclista/motor compartido. Se propone realizar pequeñas adaptaciones del mismo enfocadas, sobre todo, hacia la señalización. El nuevo vial que comunica la AS-I con el Plan Especial de la mina debería, a su vez, facilitar esta conexión.
- La Senda de Peñafrancia, también cuenta con un segmento de circulación compartida ciclista/motor, cuya supresión se plantea desde el Suelo Urbanizable de Peñafrancia, donde se puede establecer una conexión viaria entre el actual cruce de la carretera de Santurio con Los Maizales.

## C. CAMINO DE SANTIAGO

Tangente al ámbito en su extremo nordeste se encuentra el Camino de Santiago a su paso por la zona residencial de Somió, perteneciente a la etapa entre Villaviciosa y Gijón | Xixón, discurre a través del Camino de las Azaleas y el Camino de los Claveles para llegar a la Plaza de Villamanín.

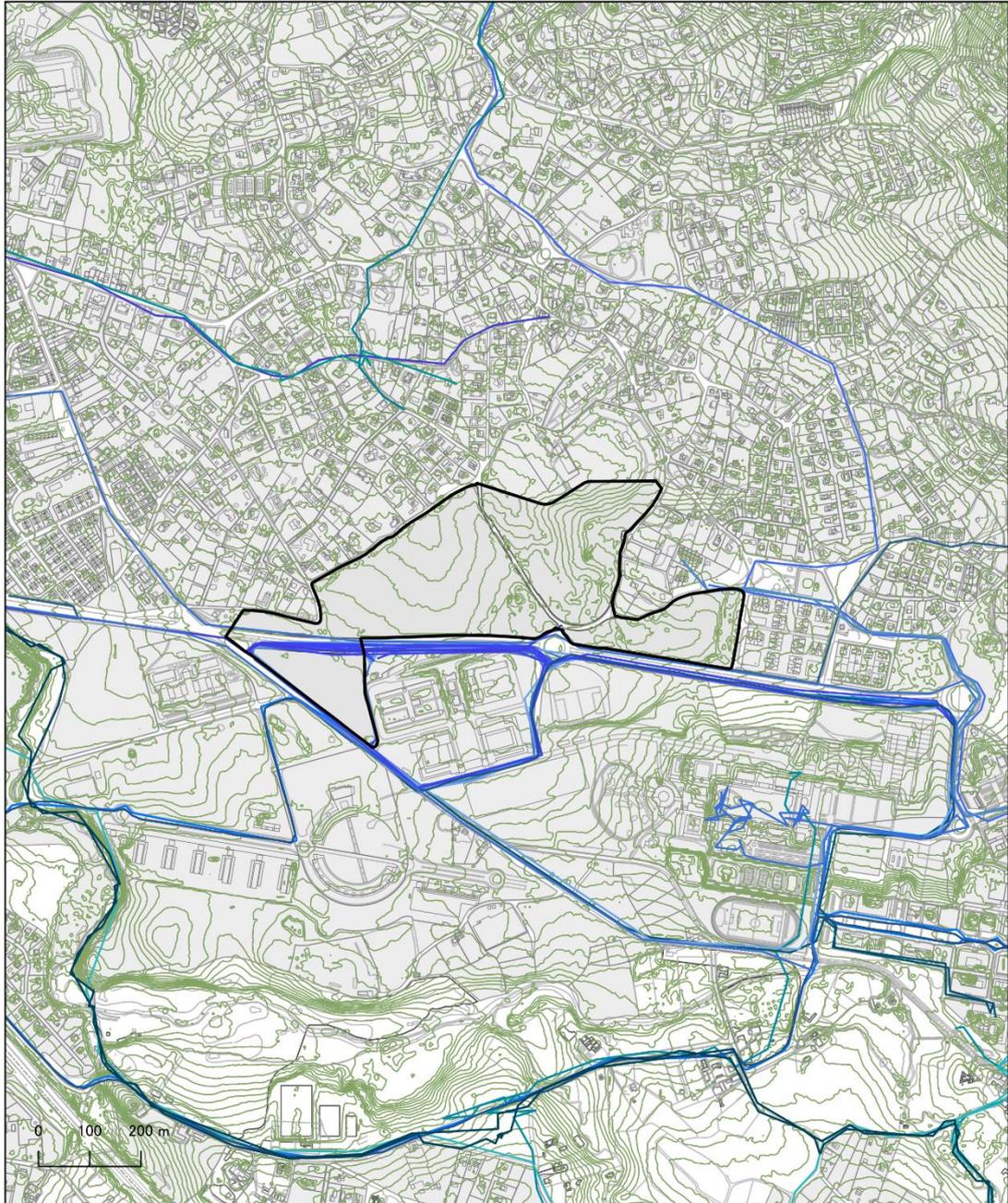
## D. XIXÓN YE RURAL

A través de esta iniciativa, para descubrir y difundir los valores del medio rural, se proponen desde el ámbito institucional hasta 33 itinerarios de los cuáles encontramos algunos de ellos rodeando el ámbito de la Milla, tanto al norte, como al sur y este:

- Ruta Somió.
- Ruta Cabueñes.
- Ruta Somió-Cabueñes.
- Ruta Castiello Bernueces.

## E. ITINERARIOS PEATONALES

Además de las rutas e itinerarios oficiales, se ha aprovechado la información disponible a partir de las plataformas de *tracking* para reconocer los principales itinerarios peatonales utilizados para transitar por la Milla. Como se puede apreciar, la Avenida de la Pecuaria en su lado sur, se configura como el principal eje peatonal.



Intensidad de recorridos peatonales

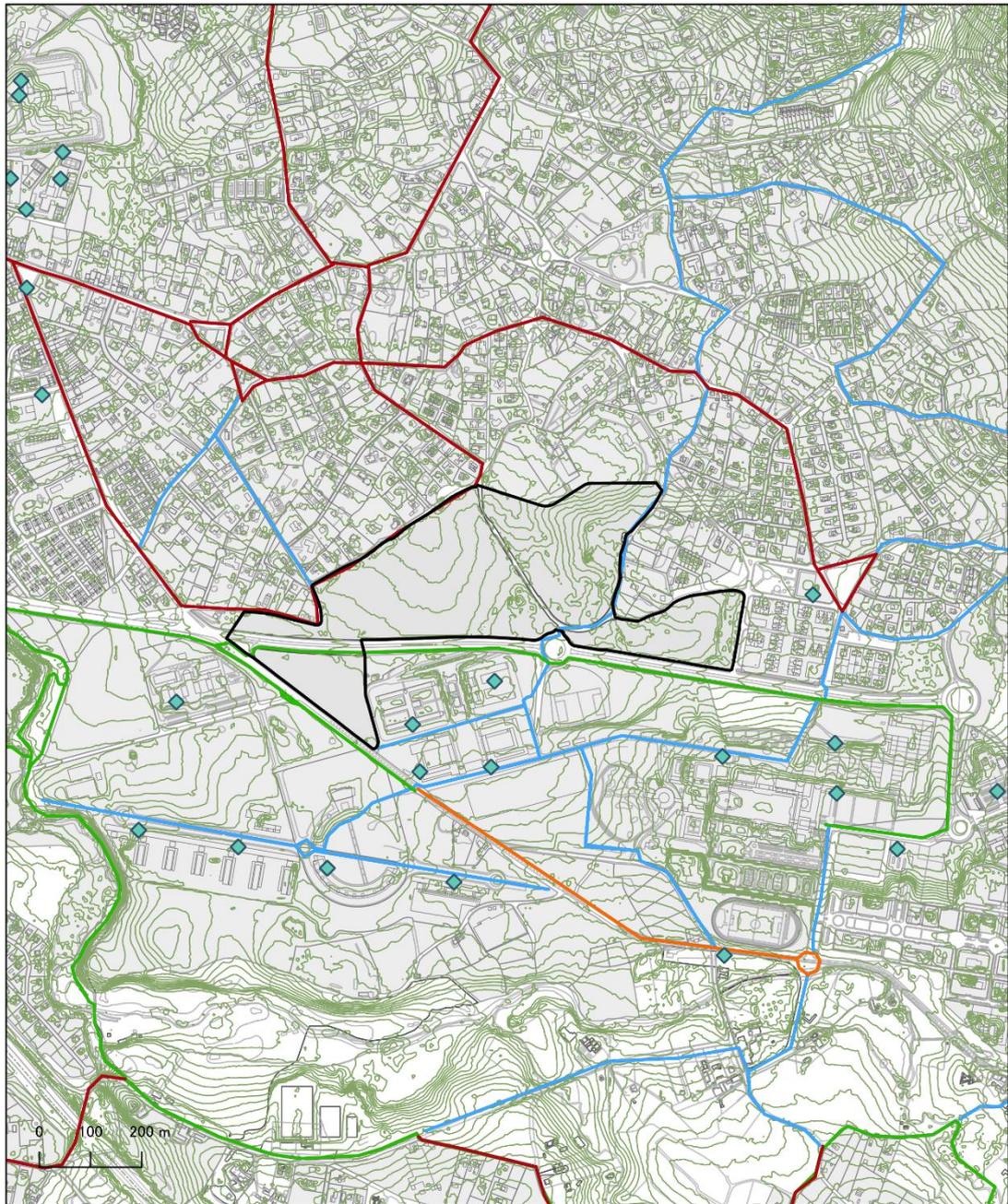
Escala: 1:10.000



**Figura 9 : Recorridos peatonales. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de usuarios de Wikiloc**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gjion.es/cev](http://www.gjion.es/cev)

## F. ITINERARIOS CICLISTAS

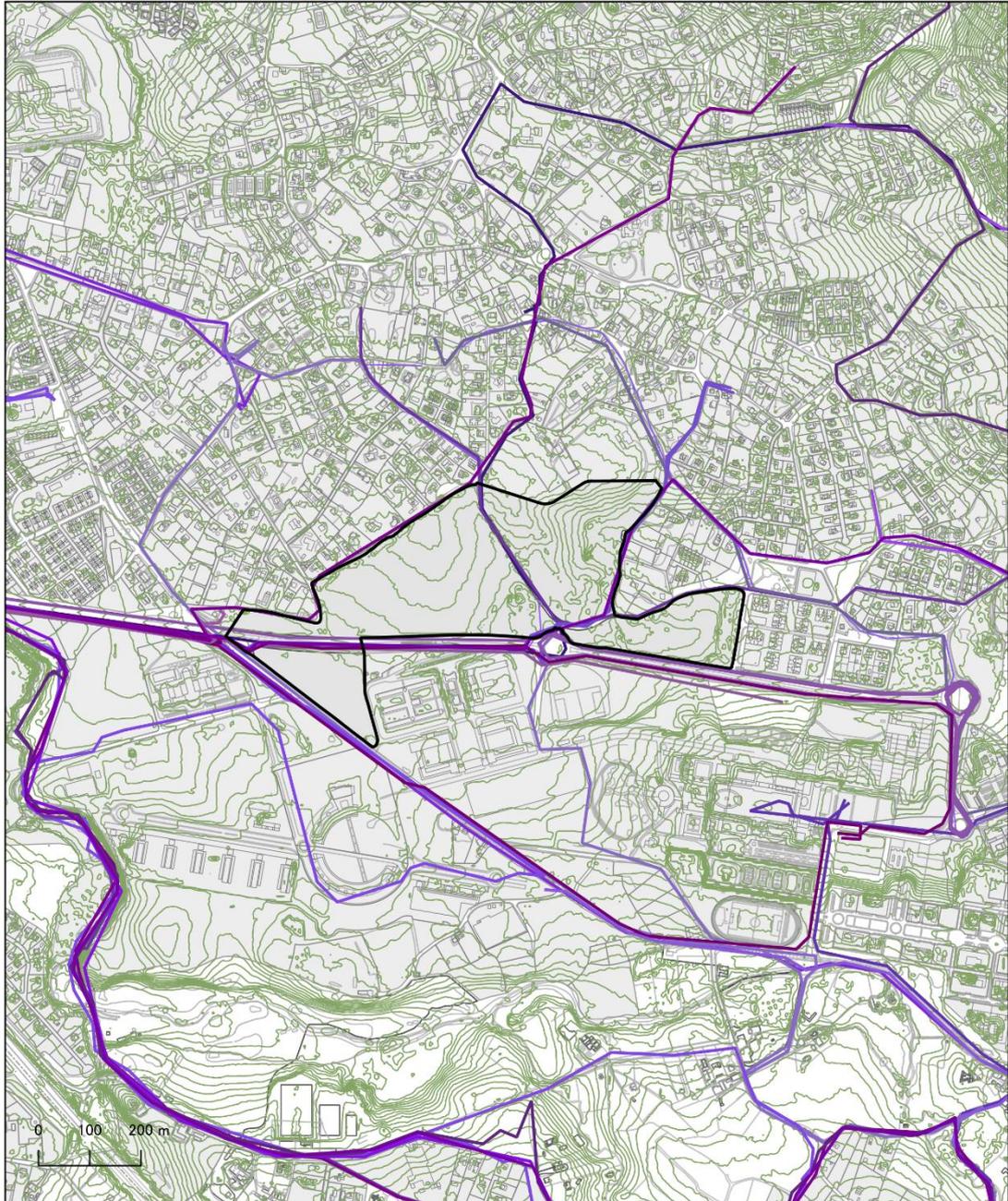


Gijón en bici - Niveles de dificultad

Escala: 1:10.000

- ◆ Aparca-bicis
- Tráfico 30-50Km/h, media intensidad y/o desnivel importante.
- Vías con más tráfico motorizado (30-50 km/h)
- Sendas Verdes, Carril-bici y calles ciclables con prioridad de peatones. Posible tráfico agrícola en zona rural.
- Tráfico a 30km/h o baja intensidad, pendiente leve.

**Figura 10 : Recorridos ciclistas. Fuente: Gijón | Xixón en bici**



Intensidad de recorridos ciclistas

Escala: 1:10.000



**Figura 11 : Intensidad de recorridos ciclistas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de usuarios de Wikiloc**

De igual forma se han estudiado tanto las principales vías adecuadas para el tránsito ciclista, como la información disponible en las plataformas de *tracking*. En este caso, los carriles-bici que transcurren por la Avenida de la Pecuaria y por la carretera de Villaviciosa (N-632), acogen la mayoría del tráfico de bicicletas. En el caso de esta última vía, también en el tramo que no presenta infraestructura ciclista, a partir del cruce con la calle José Luis Álvarez Margaride.

## 1.3 MEDIO FÍSICO

### 1.3.1 GEOLOGÍA

#### 1.3.1.1 CONFIGURACIÓN DEL RELIEVE

La organización topográfica descrita en el apartado anterior responde a la estructura geológica propia de la cobertura mesozoica-terciaria asturiana que en Gijón | Xixón se caracteriza por la presencia de una litología con predominio de las calizas, dolomías y margas. Sobre estos materiales se han depositado recubrimientos cuaternarios que, aunque en el mapa geológico se denominen de modo sintético como cuaternario indiferenciado, responden a diversos depósitos del Pleistoceno-Holoceno de origen aluvial, residual y coluviones. El predominio de estos materiales blandos facilitó los procesos erosivos, en especial aquellos asociados a las superficies de arrasamiento de niveles marinos superiores al actual lo que dio lugar a una suave topografía, de escasas pendientes, compuesta de lomas, cordales de escasa altitud y amplios valles.

El municipio de Gijón | Xixón se encuentra dentro de la vertiente nororiental del Macizo Asturiano. Sus rasgos más destacados resultan de la disposición longitudinal de sus elementos, casi paralela a la costa, que han adoptado las formas de rasas o plataformas litorales y de lomas o serranías litorales. El concejo de Gijón se incluye dentro del área subsidente del centro de Asturias y su estructura geológica se caracteriza por la presencia de una cobertura sedimentaria potente (más de 1.000 metros de espesor) cuyos materiales, de mayor a menor antigüedad, corresponden a los estratos pérmicos, triásicos y jurásicos, presentando todo el conjunto una ligera inclinación hacia el norte. El área subsidente del centro de Asturias consiste en un bloque hundido durante el Pérmico que actuó de manera sucesiva como cuenca sedimentaria continental y oceánica hasta finales del Secundario, momento en el que la reactivación de las fallas existentes y la fracturación del zócalo hicieron emerger las partes más próximas a la actual línea de costa, quedando la parte intermedia hundida y viéndose afectada por las transgresiones marinas de finales de la era (origen de areniscas, margas y calizas). Desde el comienzo de la era Terciaria aquella situación comenzó a invertirse y, mientras la región más próxima a la actual línea de costa se hundía progresivamente, el surco deprimido comenzó a levantarse al tiempo que se fracturaba y plegaba. A partir de ese momento, será la evolución geomorfológica la responsable de las formas del relieve actuales.

En consecuencia, el modelado del relieve ha estado determinado por la acción que los agentes erosivos han ejercido sobre la estructura. A comienzos del Holoceno las rasas empezaron a verse sometidas a la acción de dos procesos fundamentales para la compresión del relieve actual: la incisión de la red hidrográfica y la karstificación. Así pues, la acción de los agentes modeladores ha contribuido al carácter alomado de la mayor parte del relieve del concejo, pero su mayor incidencia se ha dejado notar en las zonas de especial valor agrícola, debido a la calidad de los suelos resultantes del proceso de disolución kárstica. De tal modo, que las características topográficas han tenido una considerable influencia en las antrópicas como son: la ocupación del territorio, el aprovechamiento agroganadero y la localización de las actividades económicas.

#### 1.3.1.2 CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA

En la zona de estudio existe un sustrato rocoso constituido por la Fm. Gijón (Rhaetiense - Sinemuriense). Representa el Jurásico calcáreo, en el que se distinguen varios niveles de calizas, más o menos margosas, y dolomías. Estos materiales han sido depositados en llanura litoral, sabka litoral, laguna costera hipersalina, llanura mareal, lagoon y barra – barrera bioclástica. Consiste en una superposición de depósitos cíclicos que incluyen un gran número de facies y estructuras sedimentarias tales como laminaciones de algas, estromatolitos, brechas de disolución y colapso, ooides, etc. Pueden aparecer grietas de desecación, ripple mark, brechas de tormenta y trazas fósiles. Existen texturas microdolomíticas con fábrica fenestral. Dentro de la Fm. Gijón, se diferencian tres miembros reconocibles a lo largo de toda la cuenca jurásica:

1. Miembro inferior: Representado por calizas micríticas y dolomías con alguna intercalación margosa. Su potencia alcanza unos 100 m en la zona oriental.
2. Miembro medio: Está constituido por brechas, predominantemente de colapso, con intercalaciones lutítico - margosas. Su espesor varía de 80 - 100 m a poco más de una decena de metros en el sector occidental.

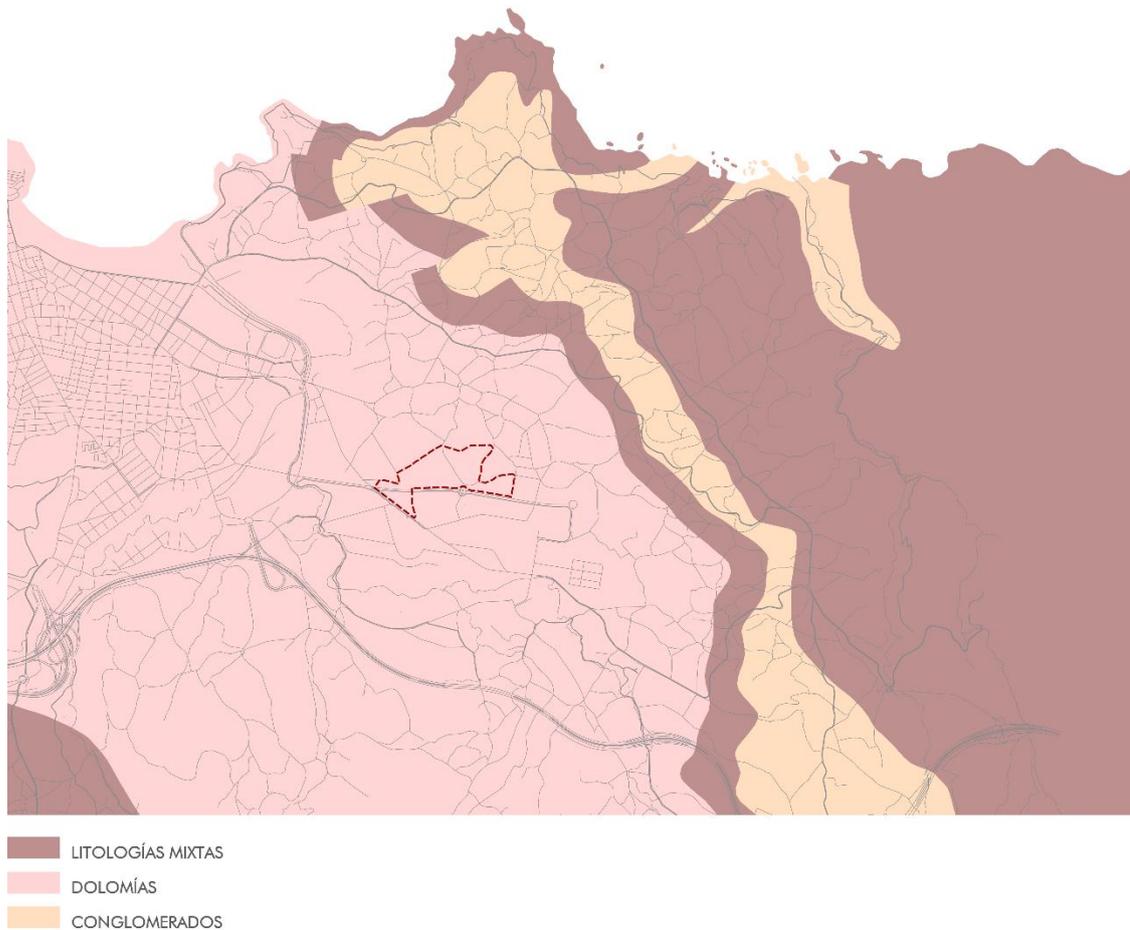
3. Miembro superior: Consta de una alternancia de calizas micríticas de color gris oscuro, calizas oolíticas y estromatolíticas y, ya en el tránsito a la unidad suprayacente, calizas nodulosas, bioclásticas olíticas y arenosas. Además, comprende eventuales niveles de brechas que desaparecen lateralmente. Su potencia supera los 70 metros en el ámbito de Villaviciosa.

El sustrato rocoso anterior se ha alterado superficialmente (meteorizado a grado V - VI), originando un eluvión, de potencia métrica, formado por arcillas limosas de color pardo. Entre este eluvión arcilloso, formado por los residuos insolubles que se acumulan como resultado de la disolución de las calizas, y el sustrato rocoso del Jurásico, existe una zona de transición; formada por un nivel, de potencia desde submétrica a subdecimétrica, de limos arcillosos beige con fragmentos de roca caliza (macizo rocoso meteorizado en grado III - IV).

Finalmente; en superficie es frecuente encontrar depósitos granulares gruesos, formados por gravas redondeadas cuarcíticas con abundante matriz limo arcillosa, con potencias desde decimétricas a métricas. Se trata de depósitos de estuario; formados como consecuencias de episodios de transgresión marina, en zonas con una importante componente fluvial (los estuarios son cuerpos sedimentarios deposicionales en las desembocaduras fluviales).

### 1.3.1.3 LITOLOGÍA

Desde el punto de vista litológico, la totalidad del ámbito del APP-PCTG se halla sobre un terreno formado por dolomías, al igual que la totalidad del núcleo urbano de Gijón | Xixón.

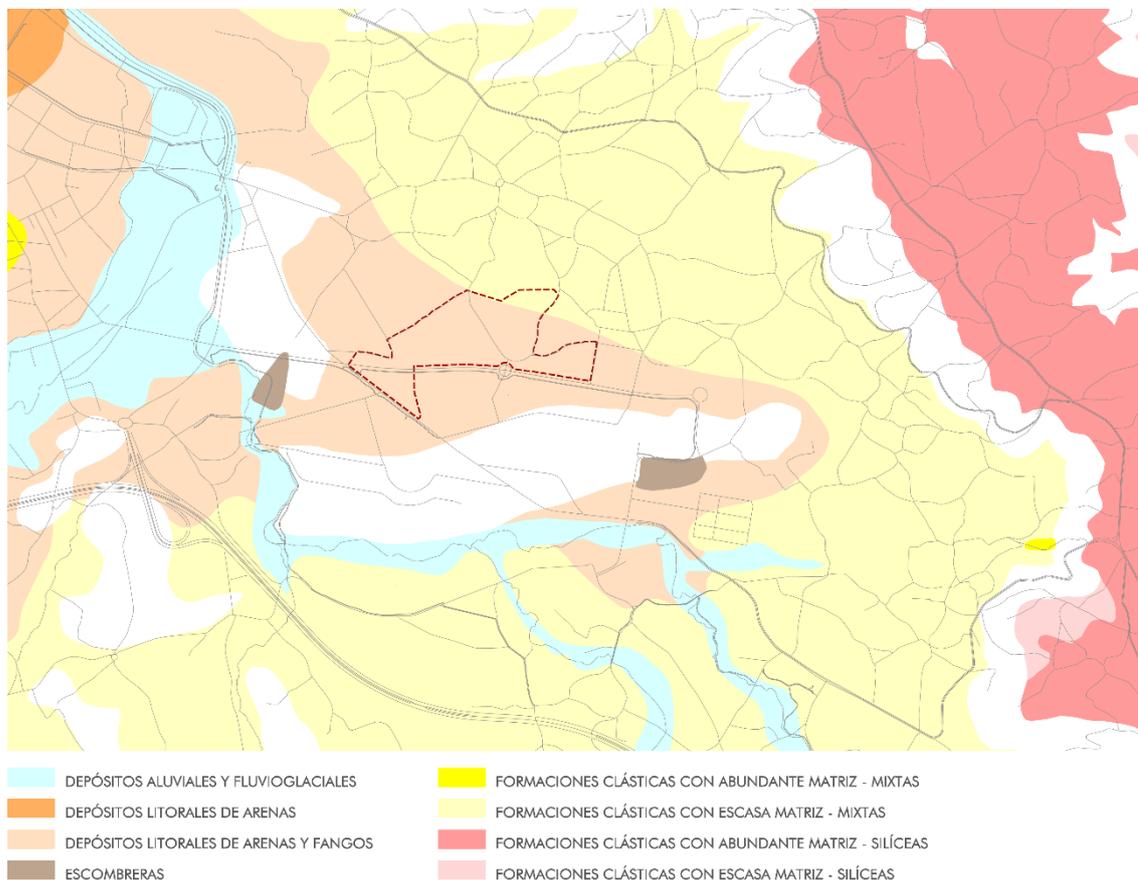


**Figura 12 : Unidades litológicas en el entorno del APP-PCTG.**

### 1.3.1.4 GEOMORFOLOGÍA

De acuerdo con el Mapa Geológico de Asturias a escala 1.50.000, el ámbito APP-PCTG se asienta sobre *depósitos estuarios* del periodo Cuaternario Holoceno.

Desde el punto de vista de las formaciones superficiales, la mayor parte del ámbito se asienta sobre *depósitos litorales de arenas y fangos*. Únicamente una pequeña zona situada en el extremo noreste está formada por *formaciones clásticas con escasa matriz – mixtas*.



**Figura 13: Formaciones superficiales en el entorno del APP-PCTG.**

En el estudio geotécnico realizado en el ámbito de estudio, se han diferenciado cinco unidades geotécnicas:

1. UG-1. Rellenos antrópicos heterogéneos y discontinuos.
2. UG-2. Depósitos densos de estuarios formados por gravas cuarcíticas redondeadas y abundantes limos arenosos.
3. UG-3. Eluvión arcilloso de consistencia firme a muy firme.
4. UG-4. Macizo rocoso meteorizado en grado IV (limos de consistencia media-firme con fragmentos de roca).
5. UG-5. Calizas fracturadas de la Fm. Gijón.

### 1.3.1.5 HIDROGEOLOGÍA

La importancia de los aspectos hidrogeológicos es muy alta, ya que el municipio de Gijón | Xixón se sitúa, en parte, sobre uno de los grandes sistemas acuíferos distinguidos en Asturias, además de otros de menor importancia. Este sistema es el denominado por el I.G.M.E. (1984) "Sistema acuífero nº 1. Unidad Mesozoica Gijón Villaviciosa", que incluye principalmente (tal y como se observa en la imagen expuesta, que representa información cartográfica del IGME a escala 1:200.000), a la Unidad Hidrogeológica 01.19-Villaviciosa y la Unidad Hidrogeológica 01.20.-Llantones, y al que pertenecen el Acuífero jurásico de Deva

y el manantial de Llantonos que suministran el 17% y 8%, respectivamente, del agua consumida en Gijón | Xixón.

Los tramos basal y superior de este Sistema, al estar formados por rocas porosas y permeables, constituyen buenos acuíferos, mientras que el intermedio es el impermeable que los independiza. Sin embargo, el acuífero inferior alberga un agua de baja calidad por su alto contenido en sulfatos, como la que se extrae de la mayoría de los sondeos de Deva-Cabueñes; por el contrario, el acuífero superior es de una calidad excelente (uno de sus principales drenajes es la Fuente Deva).

Diferenciar estos dos acuíferos es fundamental, ya que de no ser así se corre el peligro de comunicarlos mediante sondeos, haciendo que las aguas se mezclen, tal y como, de alguna manera, viene ocurriendo actualmente.

Por otra parte, este acuífero, por sus características hidrogeológicas puede tener grandes implicaciones constructivas dada su gran capacidad y entidad, y de sus características de acuífero confinado o semiconfinado, pudiendo dar lugar a la aparición de importantes caudales de agua, en el caso de que se realicen excavaciones de cierta profundidad que intercepten los niveles rocosos del acuífero (como es el caso de la problemática que se presentó en su día en la Plaza del 6 de Agosto que dio lugar, en 1993, a un proceso judicial y el correspondiente peritaje geológico) que pueden presentar características artesianas en el caso de excavaciones de pequeña superficie. Las inundaciones de subterráneos, en general, son producto de una excavación en los tramos basal o superior del sustrato calcáreo de Gijón, que, al ser acuíferos, mantienen un nivel freático a cota similar a la del nivel del mar, y por lo tanto, cualquier excavación subterránea por debajo de ese nivel tendera a ser rellenada por agua del acuífero.

Además, la instalación de actividades susceptibles de contaminar el suelo ha de planificarse en terrenos que tengan un sustrato impermeable que impida la contaminación de los acuíferos subterráneos; además del riesgo que supone para la población y los ecosistemas naturales, su descontaminación presenta enormes dificultades.

Conforme al estudio geotécnico realizado en el ámbito de estudio (APP-PCTG), el nivel freático en esta zona se halla +8,6 metros respecto al nivel del mar. La naturaleza arcillosa de los niveles superficiales del suelo (principalmente eluvión arcilloso), les confiere un comportamiento poco permeable que dificulta la filtración de las aguas de escorrentía superficial, lo cual, unido a la inocuidad de la actividad que se desarrollará en el Parque científico tecnológico previsto, lleva a concluir que el desarrollo no supondrá riesgo alguno para la contaminación de los acuíferos existentes.

### 1.3.1.6 DATOS SÍSMICOS

Según los criterios de la norma sismorresistente (NC SE-02), la zona objeto del estudio presenta un valor de aceleración sísmica básica  $<$  de 0,04 por lo que no es obligatorio la aplicación de la norma al carecer de peligrosidad sísmica.

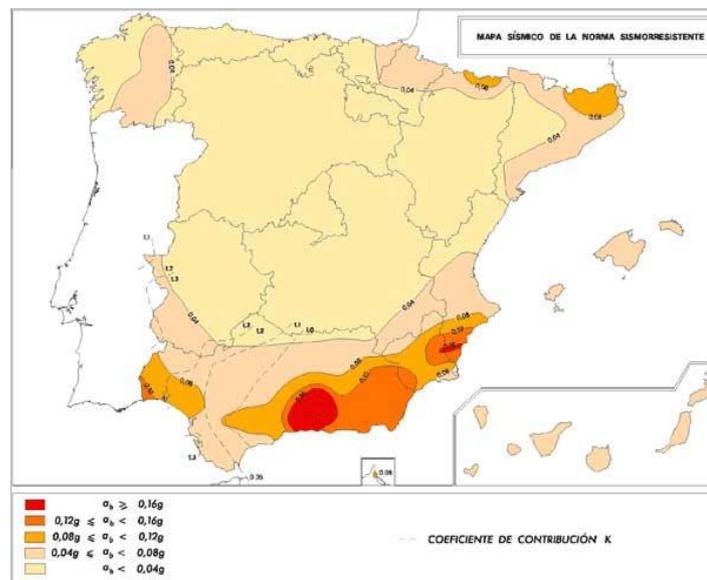


Figura 14 : Mapa Sísmico de la Norma NC SE-2.

### 1.3.1.7 LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO

Tras consultar el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico disponible en la página web del IGME dentro de apartado Bases de Datos, se determina que para la zona de estudio no figura reseñado ningún L.I.G.

### 1.3.1.8 RIESGOS GEOLÓGICOS ASOCIADOS

Además de las implicaciones que la estructura geológica tiene en el medio físico y en las actividades humanas, incide también en otros aspectos como la geotecnia y los riesgos geológicos y el desarrollo de suelos. Así, el ámbito de ordenación se localiza dentro de las áreas susceptibles de experimentar riesgos moderados de movimientos de ladera al tiempo que es un área bastante sensible a las modificaciones antrópicas. De acuerdo con el mapa geotécnico y de riesgos geológicos de la ciudad de Gijón | Xixón, los factores geológicos que tienen una mayor incidencia son la presencia de arcillas y limos de tonos diversos con o sin gravas, así como la proximidad del nivel freático que se encuentra entre 0,5 y 9 metros de profundidad. Dependiendo de las condiciones particulares, los suelos pueden exigir cimentación profunda, y pueden presentar problemas asociados al nivel freático como agotamientos, supresiones o asentamientos diferenciales. También existe la posibilidad una presencia eventual de sulfatos.

Otro de los riesgos que podrían suscitar interés son los asociados a las inundaciones, especialmente, dada la proximidad de los arroyos de Peñafrancia y Santurio. Sin embargo, conforme a la información del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, se califican únicamente los arroyos y sus riberas aledañas como zonas de alta probabilidad de experimentar inundaciones, esto es, las asociadas a un periodo de retorno de 10 años, por lo que no afecta al ámbito de ordenación, si bien es cierto que ha habido daños en algunas dependencias del Campus Universitario de Viesques en el último año.

### 1.3.1.9 CAPACIDAD DE INFILTRACIÓN DEL TERRENO

De acuerdo con Estudio Geotécnico (EG) realizado con carácter previo a la redacción del Plan Especial del APP-PCTG, el substrato en la zona de estudio está constituido por calizas de la formación Gijón. Estos materiales pueden considerarse impermeables, a excepción de que se presentasen fracturas del macizo rocoso o fenómenos de disolución en forma de carstificaciones.

Sobre el substrato se presentan arcillas y limos de alteración del substrato con un espesor métrico (UG-3 y UG-4), materiales que también pueden considerarse impermeables. Localmente, en superficie se presentan depósitos granulares formados por gravas redondeadas en abundante matriz limo arcillosa, que en la zona de estudio no ha superado los 4 m de espesor (calicata CM-6 en el perfil II-II').

A continuación, se muestra la planta de ubicación de la investigación realizada para el EG, así como los perfiles interpretativos de los niveles geológico-geotécnicos:

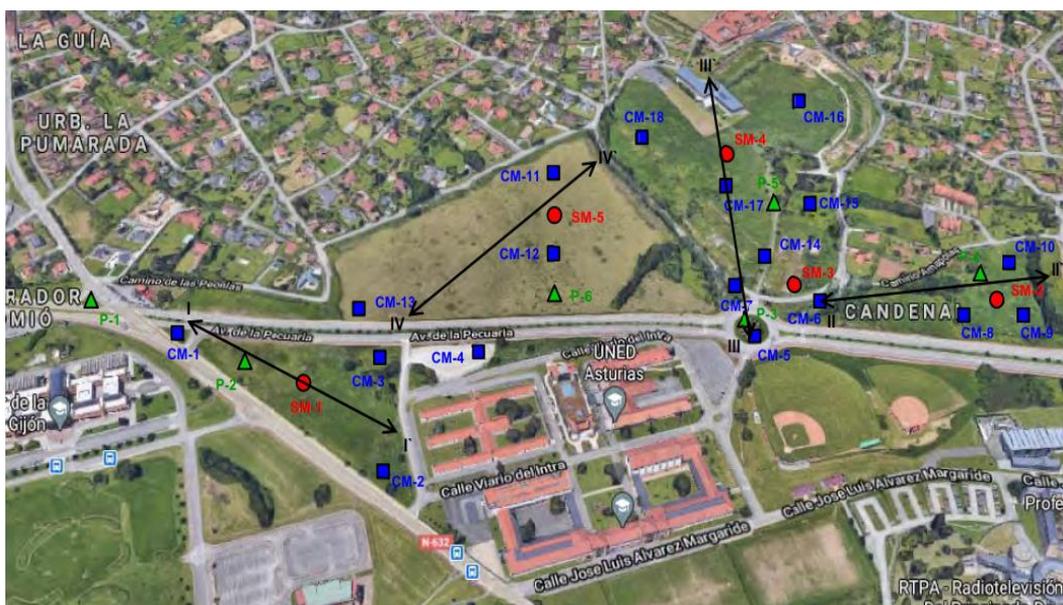


Figura 15: Planta de ubicación de la investigación. Fuente: EG.

## PERFIL GEOTÉCNICO II - II'

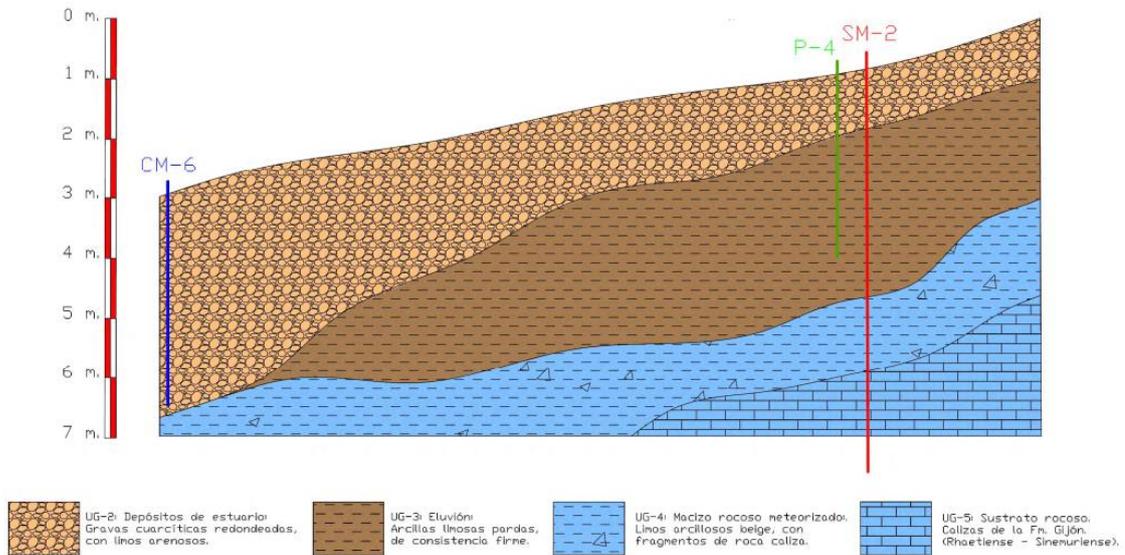


Figura 16: Perfil II-II'. Fuente: EG.

## PERFIL GEOTÉCNICO III - III'

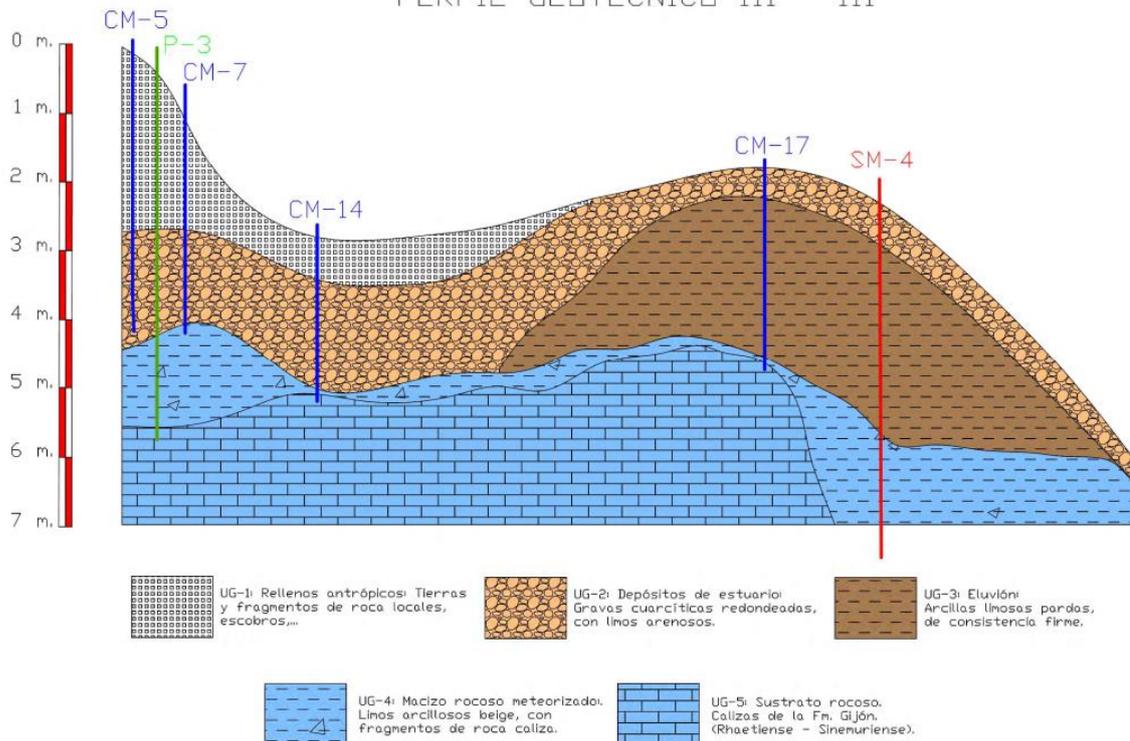


Figura 17: Perfil III-III'. Fuente: EG.

Respecto a los parámetros de permeabilidad de los diferentes materiales, en el Estudio Geotécnico se menciona la impermeabilidad de los suelos cohesivos (formaciones UG-3 y UG-4) con valores de permeabilidad en torno a  $10^{-9}$  m/s.

Para poder caracterizar los suelos de depósito de estuario (UG-2), se ha recurrido al "Curso Aplicado de Cimentaciones", publicado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (José María Rodríguez Ortiz, Jesús Serra y Carlos Oteo). En el cuadro 1.12 se indican valores representativos de permeabilidad para

gravas con cierto contenido de finos, indicándose que con un contenido de finos superior al 20 %, la permeabilidad resultaría inferior a  $10^{-8}$  m/s. Materiales granulares con un contenido de finos del 8 % presentarían una permeabilidad inferior a  $10^{-5}$  m/s y únicamente para gravas limpias, con un contenido de finos inferior al 5 %, podría hablarse de permeabilidades superiores a  $10^{-5}$  m/s.

Para estimar el caudal que podría infiltrarse en una zanja de 1 m de anchura y con 1 m de altura, totalmente llena de agua, se ha recurrido a la formulación de Haefeli:

$$k = \frac{Q}{b^2} \frac{1}{27 \frac{h}{b} + \alpha}$$

Donde:

- K es la permeabilidad en m/s
- Q es el caudal infiltrado en m<sup>3</sup>/s
- b es el ancho de la zanja (1 m)
- h es la altura de la lámina de agua en la zanja (1 m)
- a es un coeficiente de capilaridad. Puede asumirse a = 3

A partir de estos datos, pensando en la utilización de sistemas de drenaje por infiltración al terreno median te zanja, se ha realizado un tanteo de caudales infiltrados por metro lineal de zanja, en función de la permeabilidad del medio, obteniéndose los siguientes valores:

Permeabilidad (m/s)	Caudal infiltrado por metro de zanja (l/s)	Formación
$10^{-9}$	$3 \cdot 10^{-5}$	UG-3 UG-4
$10^{-8}$	$3 \cdot 10^{-4}$	UG-2
$10^{-7}$	$3 \cdot 10^{-3}$	Gravas < 20 % finos
$10^{-6}$	0,03	
$10^{-5}$	0,3	Gravas < 8 % finos

Por lo tanto, sería esperable una infiltración inferior a  $3 \cdot 10^{-4}$  l/s por metro de zanja en la zona de estudio, estando condicionada dicha infiltración a la presencia de materiales granulares de la formación UG-2, que únicamente se han presentado en la zona este del ámbito (perfiles II-II' y III-III').

Incrementar la sección de la zanja hasta 5 m de ancho y 5 m de calado (que por otra parte coincidiría con el substrato impermeable en toda su longitud) incrementaría el caudal infiltrado en 25 veces, hasta un valor de  $7,5 \cdot 10^{-3}$  l/s por metro de zanja, que también se muestra como un valor muy reducido para lograr cualquier infiltración en el terreno.

En resumen, Las calizas constituyen el substrato en la zona de estudio y no están a gran profundidad. Aparecen alteradas a pocos metros y bajo las capas de materiales cuaternarios de estuario. Las calizas, en general, no son materiales permeables. Tal vez pudieran presentar permeabilidad en zonas de fractura o bien si presentan disoluciones o carstificaciones, pero estas suelen ser muy localizadas y en general no es fácil detectarlas

Asimismo, aparecen localmente gravas de materiales de estuario, pero cuando estos materiales tienen matriz arcillosa (15 - 25% de finos) se consideran poco permeables o impermeables.

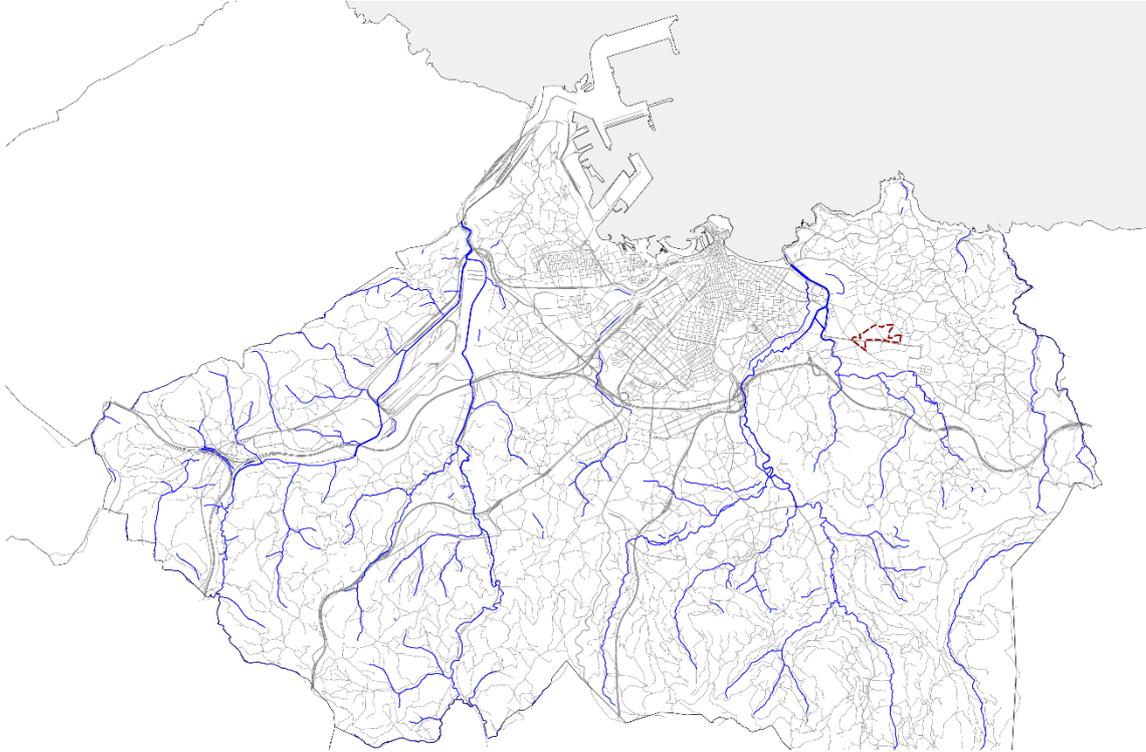
**En conclusión, y con carácter previo a conocer las necesidades de retención derivadas del análisis hidrológico de la ordenación del ámbito, así como de la capacidad de evacuación a la red de aguas pluviales, se ha de considerar que la capacidad de retención y filtración de los posibles SUDs a implantar será escasa o al menos limitada.**

### 1.3.2 **HIDROGRAFÍA**

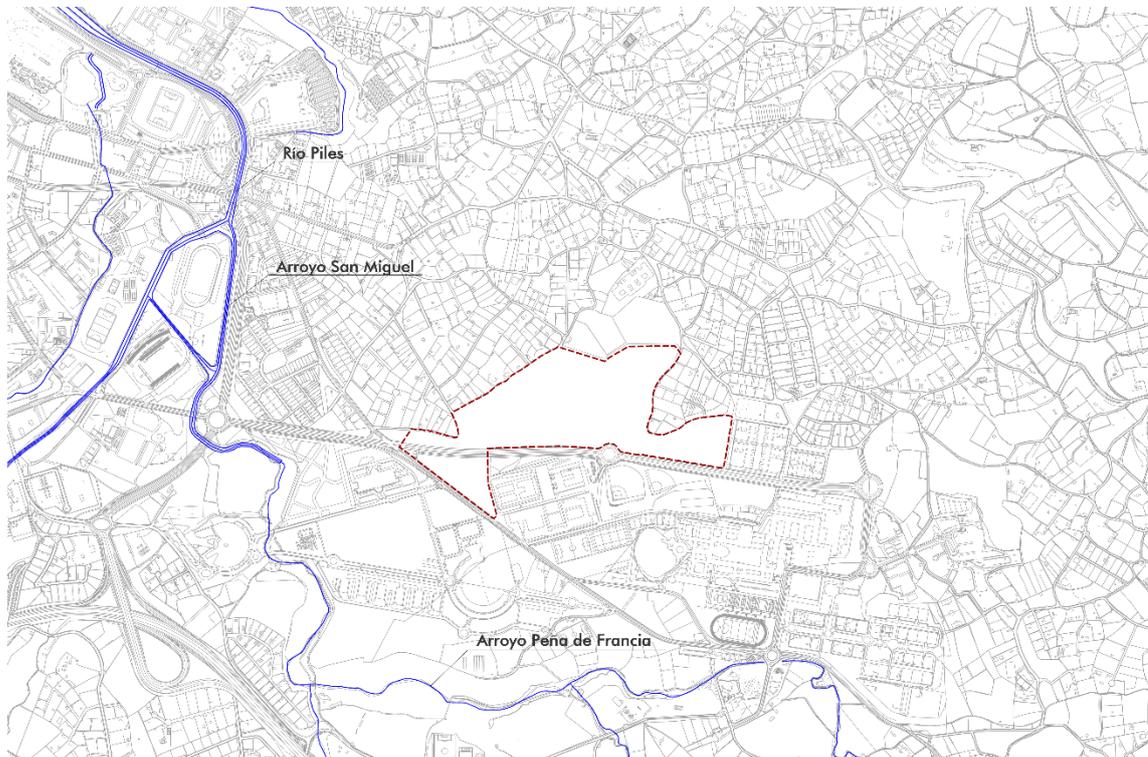
Las principales cuencas hidrográficas del concejo de Gijón son las formadas por los ríos Piles y Peñafrancia, en la mitad oriental, y los ríos Aboño y Pinzales, en la zona occidental. Sobre estas cuencas vierten aguas

multitud de arroyos que, junto con los abundantes manantiales que afloran por todo el Concejo, dan cuenta de un superávit hídrico importante.

De los arroyos existentes, los más cercanos al APP-PCTG son: el arroyo de San Miguel al oeste y arroyo Peña de Francia al sur, que desembocan en el río Piles. Tal y como se precia en los siguientes esquemas, el ámbito del APP-PCTG no se ve afectado por la zona de policía de cauces de ninguno de ellos.



**Figura 18: Red hidrográfica en el municipio de Gijón | Xixón.**



**Figura 19: Arroyos próximos al ámbito APP-PCTG.**

### 1.3.3 CLIMA

El clima de Gijón | Xixón, determinado por la presencia del mar y la baja altitud del concejo, es básicamente oceánico fresco, con abundantes precipitaciones durante el invierno y los primeros días de la primavera y un tiempo más estable y cálido en verano.

Según los datos ofrecidos por la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología), la media del mes más frío (enero) es de 8°C, la media del mes más cálido (agosto) es de 29 °C, la temperatura media anual es de 16 °C (media anual de máximas: 16,6 °C, media anual de mínimas: 5 °C). Respecto a los días de nieve, son poco frecuentes, entre 1 y 2 al año. Por todo ello, la amplitud térmica es baja debido a su localización costera lo que garantiza veranos frescos e inviernos moderados.

En cuanto a la distribución de las precipitaciones, estas se disponen de modo regular a lo largo del año debido a la influencia de las borrascas del frente polar y observándose aridez en algún periodo puntual. El mes más seco es el de julio debido al desplazamiento hacia el norte del anticiclón de las Azores, mientras que el más lluvioso es el de noviembre, en determinados años se suele alcanzar un máximo relativo en el mes de abril por lo que pueden darse primaveras lluviosas.

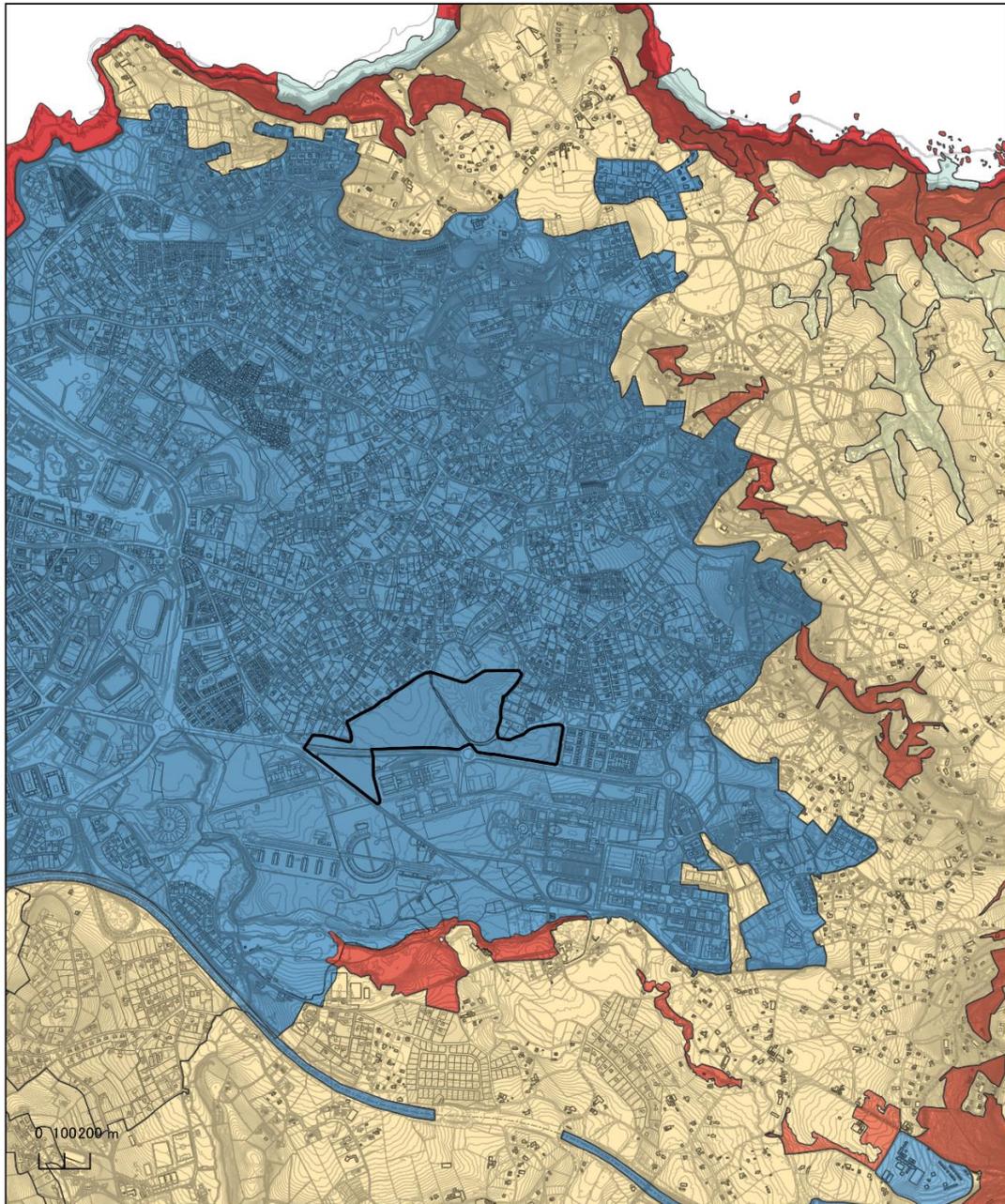
La precipitación media anual es una de las más bajas de la región: unos 1000 l/m<sup>2</sup>. Ello se debe al denominado efecto de ladera, según el cual las lluvias más intensas se localizan en las zonas más altas y las mínimas en zonas costeras del centro y el occidente. Coincidiendo con la época de menos lluvias se dan situaciones puntuales de aridez y sequía (el 22% de los meses hay aridez y el 11% el déficit hídrico es grave).

Los vientos son esporádicos y estacionales. En invierno soplan preferentemente del sureste, templados y cálidos, a causa de la retirada hacia el sur del anticiclón de las Azores, con lo que las borrascas atlánticas siguen una trayectoria más meridional. En verano la situación se invierte, predominando vientos del nordeste, fríos y secos.

### 1.3.4 **USOS DEL SUELO.**

#### 1.3.4.1 USOS NATURALES Y ANTROPIZACIÓN

Los usos del suelo en el entorno del ámbito se resumen en los siguientes esquemas.

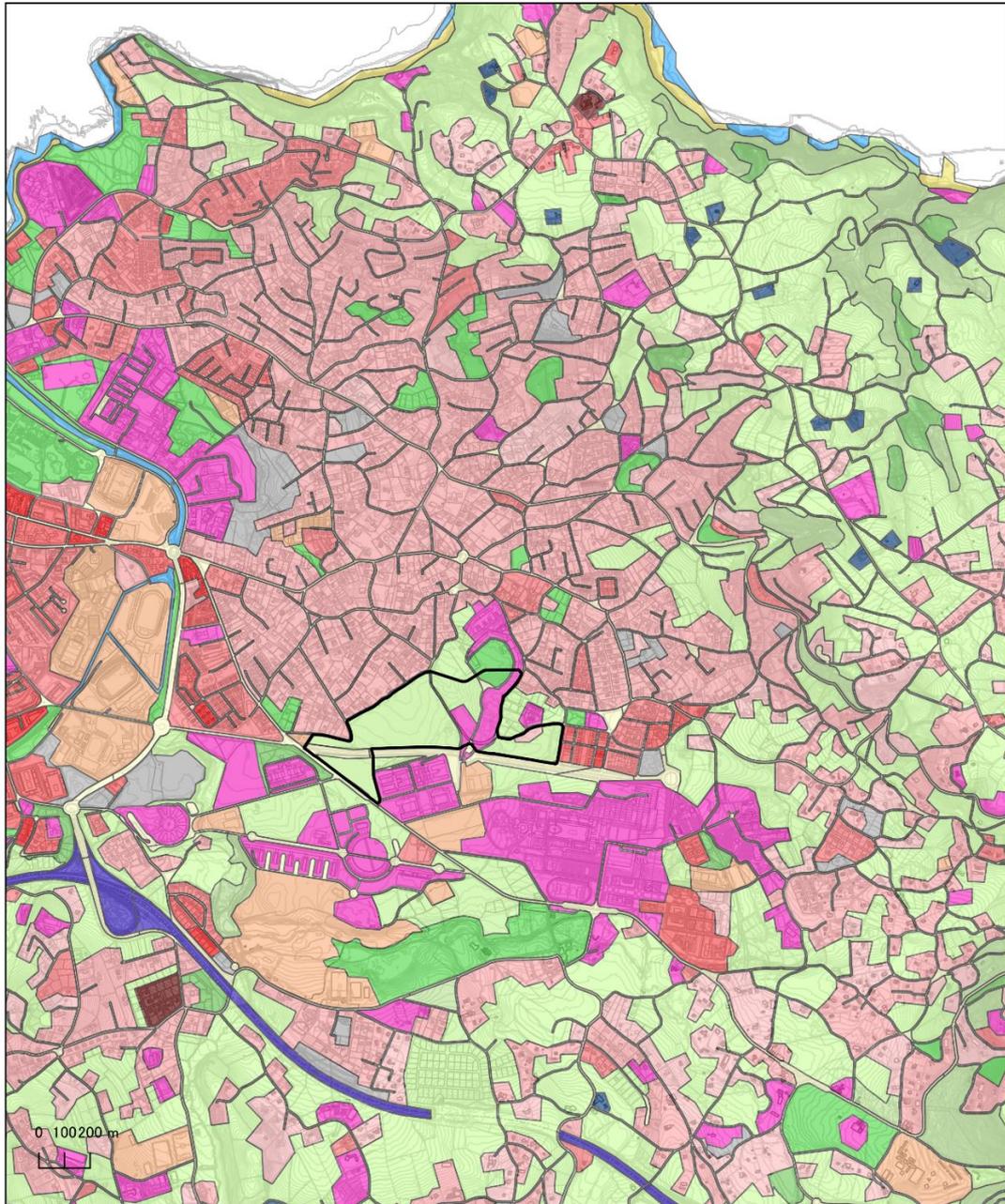


Mapa Forestal de Asturias

Escala: 1:20.000

	Acantilados marinos		Bosque de Galería		Playas, dunas y arenales
	Afloramientos rocosos		Bosque de Plantación		Terciario
	Arbustados		Bosquetes		Transportes
	Bosque		Mosaico agrícola con artificial		Urbano continuo
			Msc arb/cultivo y/o prado		Urbano discontinuo

**Figura 20 : Usos del suelo según el mapa Forestal de Asturias.**



**Configuración del territorio**

Escala: 1:20.000

Lugares en construcción	SU discontinuo densidad muy baja < 10%	Estructuras aisladas
SU continuo > 80%	Vías de comunicación	Terreno sin uso actual
SU discontinuo 50% - 80%	Bosques	Infraestructura deportiva
SU discontinuo densidad media 30% - 50%	Zonas verdes urbanas	Agua
SU discontinuo baja densidad 10% - 30%	Pastos	Otras vías
	Tierra cultivable	Espacios abiertos sin vegetación
	Equipamientos	

**Figura 21 : Ocupación del territorio en el entorno del ámbito.**

Si atendemos a la ocupación antropizada del suelo, el ámbito se encuentra dentro de un área urbana discontinua, al sur de la zona residencial de Somió, caracterizada por la baja densidad, con algunas piezas de equipamiento y zonas verdes urbanas. Al sur destaca la presencia de los equipamientos que componen la Milla y las zonas deportivas que ocupan los espacios entre estos.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

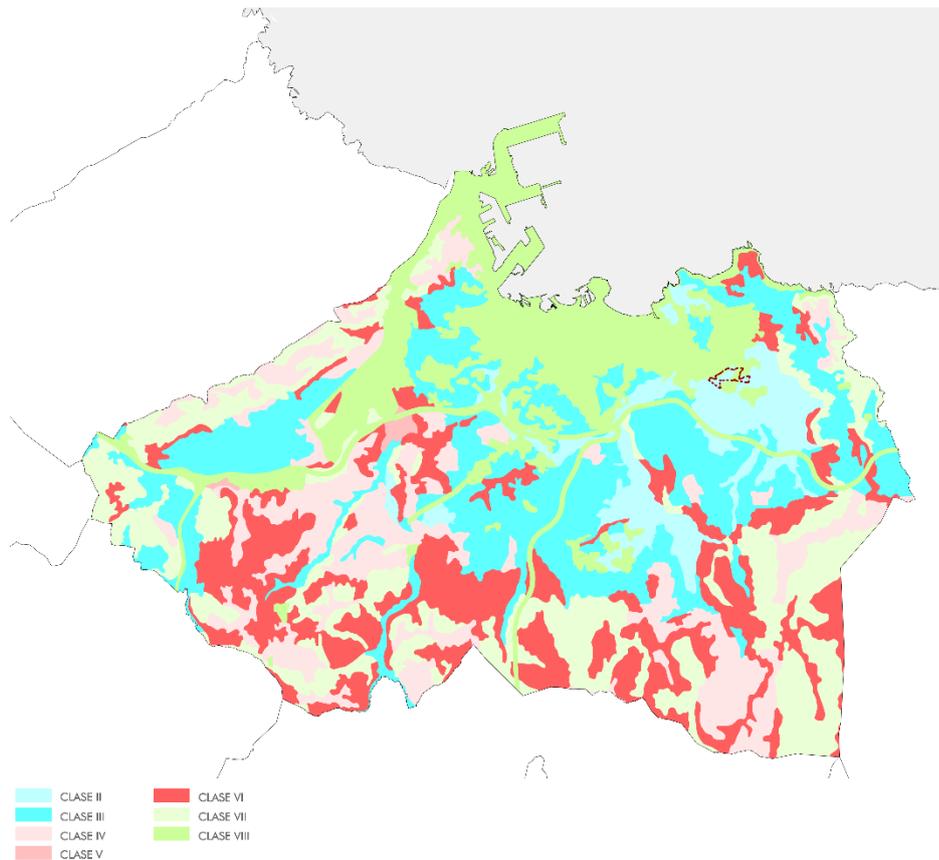
La totalidad de los terrenos que conforman el AP-PCTG se encuentran en estado natural, si bien no tienen ningún uso aparente. Se trata de una “isla” de suelo sin uso que sirve como pastos, rodeado por terrenos urbanizados de uso residencial en la mitad norte y de uso dotacional en la mitad sur.

Desde el punto de vista agroecológico nos encontramos con suelos improductivos o con limitaciones tanto dentro del ámbito como al norte en el caso de los primeros y al sur de los segundos.

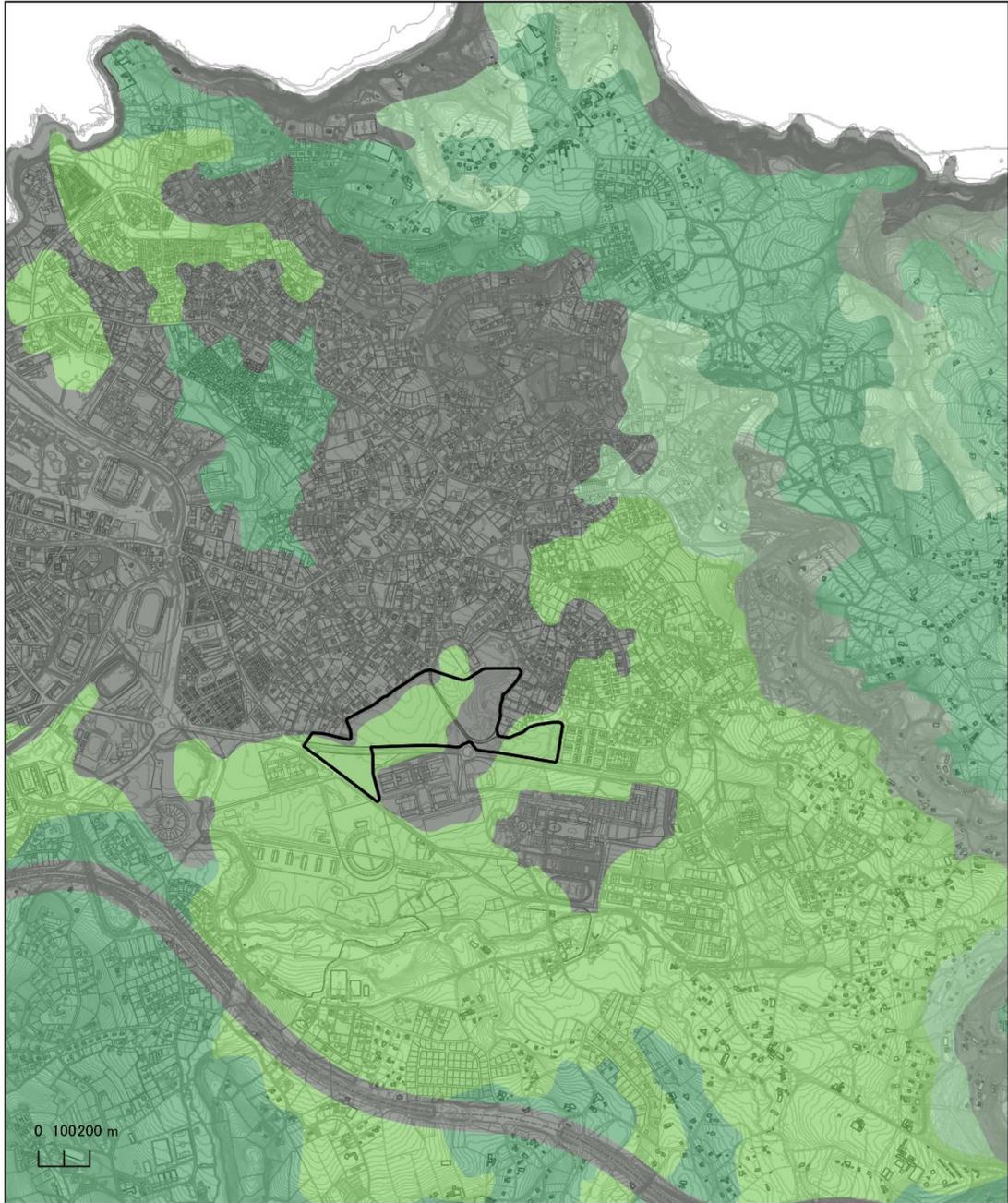
El protagonismo de los prados no responde a una función agraria sino más bien al abandono de ésta. El intenso proceso de pratificación y matorralización que ha experimentado el campo asturiano desde la década de 1970 ha modificado el modelo de construcción histórica del paisaje sustituyendo el diverso mosaico de prados, cultivos y bosques por manchas monoespecíficas de prados, cultivos forrajeros y explotaciones forestales de especies alóctonas. En el caso de Gijón, estas transformaciones se han manifestado especialmente en el medio rural y no tanto en el espacio periférico como en el que se encuentra el ámbito a ordenar. En el espacio periurbano el paisaje ha adoptado algunas de estas transformaciones como las del abandono de cultivos y pastos adoptando la forma de una especie de barbecho social a la espera de usos más rentables.

Así pues, la dinámica del paisaje del oeste gijonés y en concreto, del entorno de la Milla del Conocimiento responde a las pautas de urbanización difusa que tienen lugar en las periferias contemporáneas. Entre los factores desencadenantes de este proceso se encuentran: la disponibilidad de suelos de topografía llana, el incremento de la accesibilidad y el cambio en la orientación productiva entre otros.

Conforme al mapa agrológico de Asturias, las características de los suelos que conforman el concejo de Gijón desde el punto de vista edafológico y medioambiental son los representados en las siguientes imágenes:



**Figura 22 : Mapa agrológico en el concejo de Gijón | Xixón.**



### Clases agrológicas

Escala: 1:20.000

- II. Algunas limitaciones que reducen la variedad de cultivos posibles.
- III. Adecuadas para el cultivo permanente pero con limitaciones.
- IV. Apropriados para cultivos ocasionales o uso de un manejo intensivo y cuidadoso.
- VI. Adecuados para vegetación permanente con restricciones moderadas.
- VII. Pueden soportar vegetación permanente con severas restricciones.
- VIII. Improductivos (áreas urbanizadas, roquedo, masas de agua).



**Figura 23 : Mapa agrológico en el entorno del ámbito.**

### 1.3.4.2 EDAFOLOGÍA

Siendo un territorio caracterizado por los materiales blandos, la topografía llana, un clima oceánico, lluvioso y de temperaturas suaves, así como la presencia de cursos fluviales en las proximidades, los perfiles edáficos que se encuentra en el ámbito a ordenar se corresponden con las siguientes tipologías:

- Dystrudept fluvéntico húmico,
- Udifluent típico,
- Hapludoll éntico,
- Eutrudept típico.

Desde el punto de vista de la potencialidad agrológica y dada la presencia de pendientes muy suaves se han desarrollado suelos de alta capacidad agrológica que admiten un laboreo sistemático y continuado, se trata de suelos profundos, con escasa pedregosidad y cuya conservación requiere medidas como el laboreo adaptado a las curvas de nivel, el aterrazamiento o la rotación de cultivos, entre otros. Estos suelos constituyen el soporte de la componente biótica o vegetal y además tienen una estrecha relación con los usos tradicionales del suelo en el espacio periurbano gijonés. Debido a los procesos bioquímicos que tienen lugar en la superficie terrestre, los suelos constituyen el nexo entre la litosfera y la biosfera. Por tanto, la relación del sustrato rocoso, la pendiente, orientación y el clima guardan una estrecha vinculación con las especies vegetales, tanto potenciales como reales que se desarrollan sobre el suelo.

### 1.3.5 VEGETACIÓN

Debido a la intensa transformación que ha experimentado este espacio periurbano en las últimas décadas la vegetación potencial del estrato arbóreo ha quedado reducida al bosque de ribera que se ha conservado entre los arroyos de Santurio y Peñafrancia.



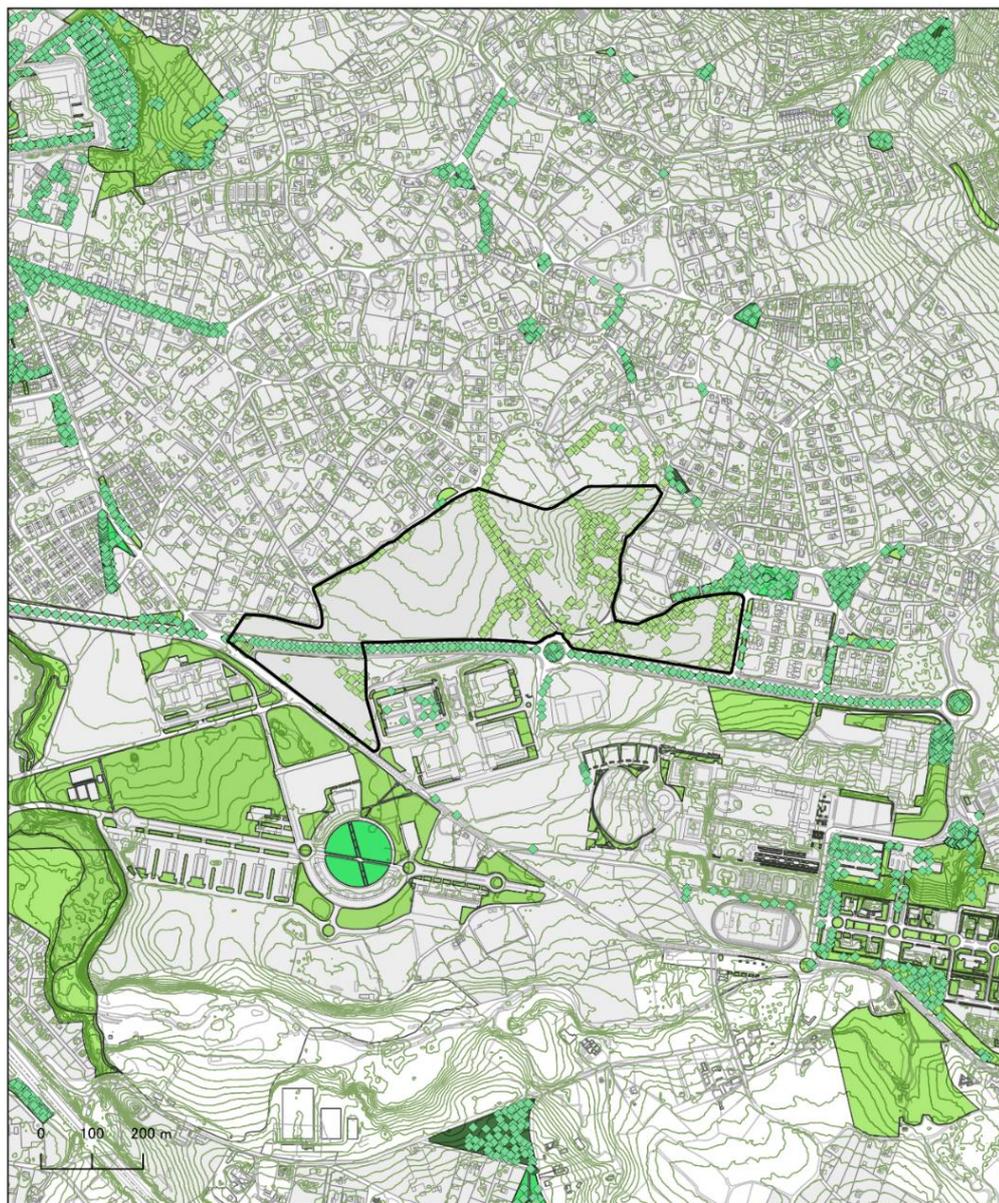
*Figura 24 : Vegetación en el ámbito del APP-PCTG.*

Las especies más representativas de la zona son ejemplares de Aliso (*Alnus glutinosa*) y Fresno (*Fraxinus excelsior*). Las manchas relictas de arbolado se componen de especies propias de la vegetación potencial

del piso basal o colino de la región biogeográfica eurosiberiana, subprovincia cantabroatlántica, tales como son el roble (*Quercus robur*), castaño (*Castanea sativa*), avellano (*Corylus avellana*) o abedul (*Betula celtiberica*) entre otros.

El resto del arbolado existente se corresponde bien con el cierre de fincas, que en gran medida también se compone de especies arbustivas, o bien con arbolado urbano de alineación. Por todo ello, el estrato predominante es el herbáceo.

En este sentido, cabe destacar la presencia de vegetación y arbolado en el interior del ámbito, especialmente en los márgenes del Camino Gardenias, en torno a la antigua entrada principal de la Estación Pecuaria, y al este, junto a la calle José Ignacio Prieto Arrizubeitia. A nivel municipal, destaca la plantación lineal que se extiende a lo largo de la Avenida de la Pecuaria, así como en las zonas verdes del entorno del Candenal.



**Red de espacios libres y arbolado**

Escala: 1:10.000

- ◆ Arbolado parcela
- ◆ Arbolado municipal
- Carbayera
- Parque
- Zona verde

**Figura 25 : Red de espacios libres y arbolado del entorno.**

### 1.3.6 FAUNA.

Las comunidades faunísticas más representativas del concejo son las siguientes:

1. Fauna de enclaves urbanos: Son especies que se han adaptado a vivir en los núcleos urbanos, incluso en las grandes concentraciones de edificios. Estas especies forman una comunidad característica y no pobre.
2. Comunidad faunística de prados y cultivos atlánticos: Dado lo heterogéneo de esta unidad, la fauna a ella asociada es abundante y diversa. La comunidad de vertebrados está compuesta por especies europeas, cuya presencia estaría de acuerdo con las condiciones impuestas por este tipo de hábitat; se ven favorecidas las especies más tolerantes hacia el hombre y también aquellas propias de hábitats herbáceos. Cabe destacar, la progresiva eliminación de setos para ampliar el área productiva, lo que está significando una reducción drástica del hábitat en algunas zonas.
3. Comunidad faunística asociada a bosques de repoblación: Por lo general, se trata de un hábitat pobre en recursos lo que, en sentido general, se refleja en una comunidad con un bajo número de especies. Otra característica de esta unidad es su tipo de explotación a ciclo corto y a matarrasa, que genera un ecosistema permanentemente inmaduro, dominado fundamentalmente por especies oportunistas.

De estos grupos, la fauna presente en el APP-PCTG se corresponde, debido a su situación, con la comunidad faunística asociada a los enclaves urbanos.

De las numerosas Zonas de Protección de la Avifauna delimitadas en el principado, ninguna de ellas afecta o está próxima al área del APP-PCTG.

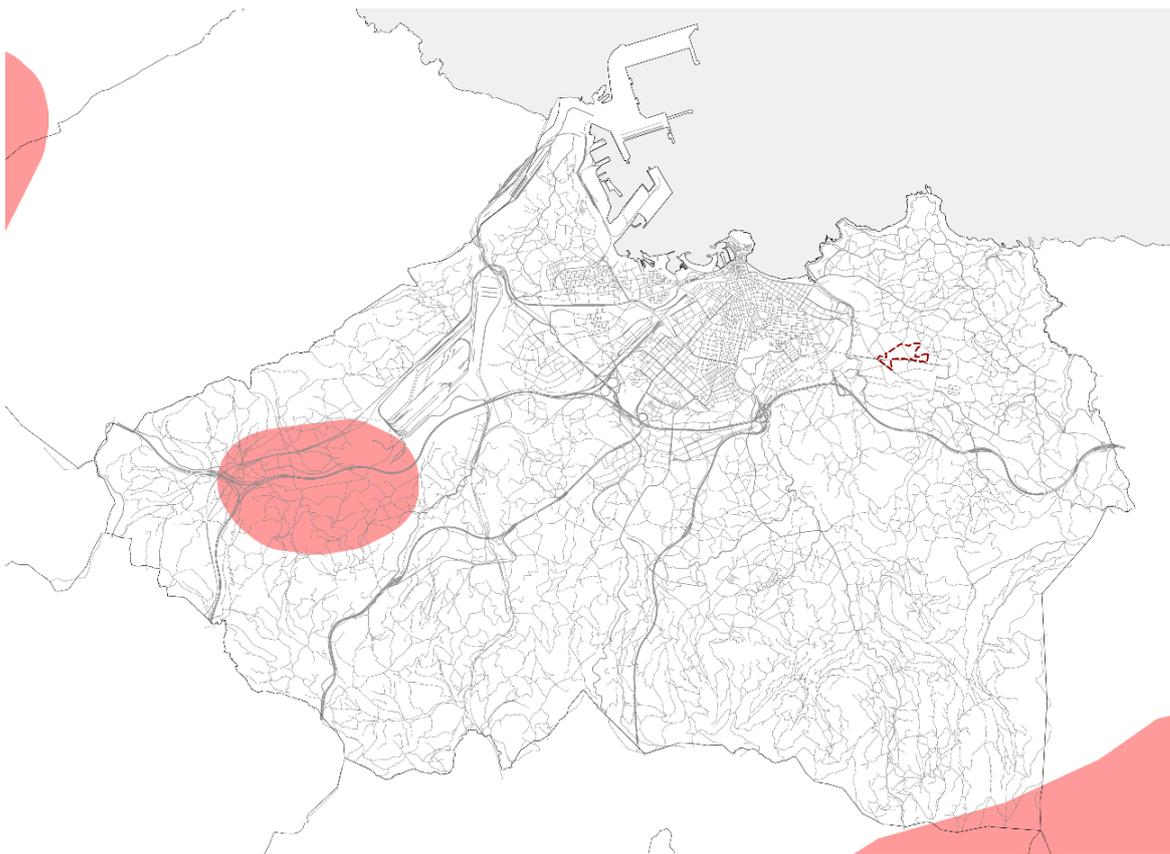


Figura 26 : Zonas de Protección de la Avifauna.

## 1.4 CONDICIONANTES AMBIENTALES

### 1.4.1 CALIDAD DEL AIRE.

Gijón aparece entre las zonas que superan los límites legales en cuanto a partículas (PM10) que recoge el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016. Se encuentra mención de Gijón en estas zonas por partida doble. Lo hace individualmente 'Gijón (ES0304)' y dentro de 'Asturias Central (ES0302)'. Ambas áreas superan los valores límite diario (principalmente según los datos recogidos en la estación de la Avda. de Argentina, situada al oeste del municipio) y 'Asturias Central' también supera el valor límite anual. Las zonas más afectadas dentro de la de 'Asturias Central', son la zona portuaria de Avilés y el oeste de Gijón | Xixón.

En la zona oeste de Gijón se concentran actividades que pueden ser causante de emisiones de partículas. Entre ellas destacan por su importancia:

- Aceralia.
- Central Térmica de Aboño (Colindante, en el concejo de Carreño).
- Fábrica de Cemento de Aboño (Colindante, en el concejo de Carreño).
- Puerto de El Musel, entre sus actividades se encuentra la manipulación de gráneles sólidos.

Estas actividades se localizan al oeste de la ciudad, alejadas, por tanto, del ámbito del APP-PCTG, situado al este.

Si bien en los últimos años la calidad del aire de la ciudad ha mejorado de forma sostenida y continua, la alta actividad industrial en especial de actividades con altas emisiones (como son especialmente las de la central de Aboño), ha determinado que sea una de las preocupaciones de la ciudadanía y uno de los objetivos principales de mejora a afrontar por la revisión del PGO. Actualmente la Red de Medida de la Calidad del Aire de Gijón se compone de 5 estaciones automáticas donde se recogen periódicamente los datos de diversos contaminantes atmosféricos en medias quinceminutales. Estas estaciones se hallan ubicadas en 5 de las principales avenidas de la ciudad: Avda. de la Constitución, Avda. de Argentina, Avda. Hermanos Felgueroso, Avda. de Castilla y Montevil.

Resulta importante destacar, que en el marco del Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016, la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias se encuentra actualmente redactando un Plan de Reducción de la contaminación atmosférica en el municipio. Este plan, contemplará un Plan de Bajas Emisiones en el que el APP-PCTG se encontrará dentro de la denominada Área de Bajas Emisiones.

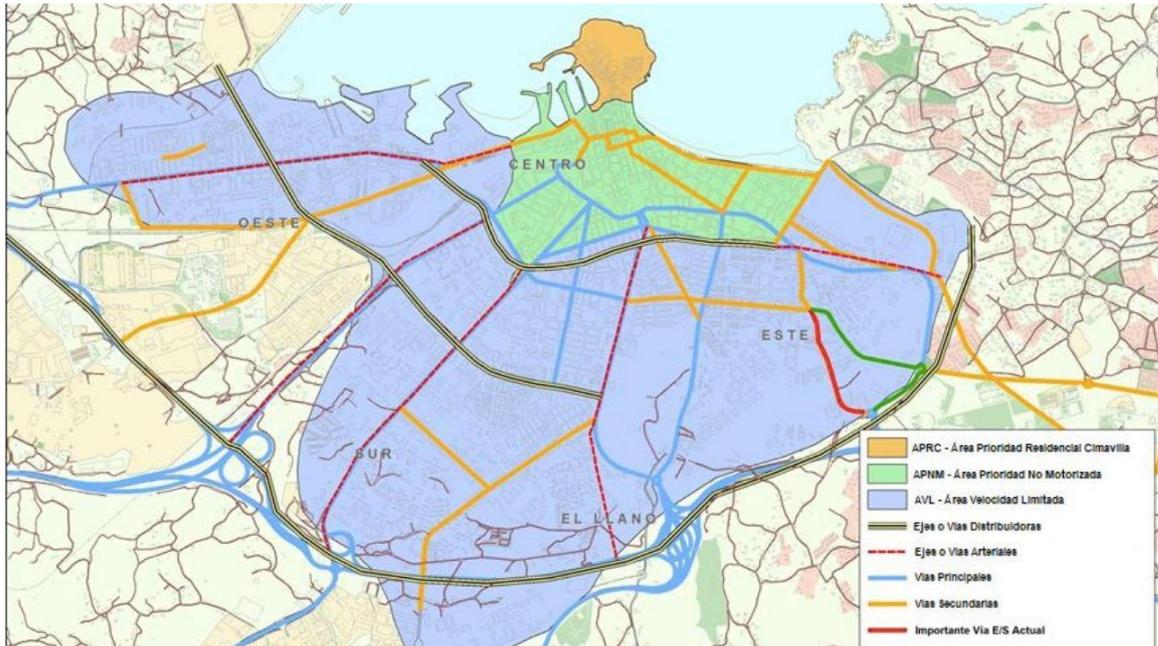


Figura 27 : Área de Bajas Emisiones de Gijón. Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura de Gijón | Xixón.

Además, de manera específica, la zona oeste, industrial, tendrá un plan de control y reducción de la contaminación del aire.

#### 1.4.2 RUIDO.

El Mapa Acústico de Gijón | Xixón elaborado en 2016, según el cual la mayor parte del ámbito está en el área acústica “tipo c” (sector del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos) a excepción de la zona situada al sur de la avenida de la Pecuaria, que se incluye en el área acústica “tipo e” (sector del territorio con predominio de uso sanitario, docente y cultural que requiera de especial protección contra la contaminación acústica). Esta zonificación se establece en el artículo 5 del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas y para su delimitación se han tenido en cuenta los criterios establecidos en el Anexo V de del Real Decreto.

Los objetivos de calidad acústica para esta zonificación se establecen en el Anexo III del Real Decreto 1367/2007. A continuación, se recogen estos objetivos para las zonas acústicas en las que está incluido el ámbito APP-PCTRG:

Tipo de área acústica	Índices de ruido		
	L <sub>d</sub>	L <sub>e</sub>	L <sub>n</sub>
Tipo c - sector del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	73	73	63
Tipo e - sector del territorio con predominio de uso sanitario, docente y cultural que requiera de especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50

Periodo día (d): al periodo le corresponden 12 horas.

Periodo tarde (e): al periodo tarde le corresponden 4 horas.

Periodo noche (n): al periodo noche le corresponden 8 horas.

Se considerará que se respetan los objetivos de calidad acústica, cuando, para cada uno de los índices de inmisión de ruido, L<sub>d</sub>, L<sub>e</sub>, o L<sub>n</sub>, los valores evaluados conforme a los procedimientos establecidos en el anexo IV, cumplen, en el periodo de un año, que:

- Ningún valor supera los valores fijados en la tabla anterior.
- El 97 % de todos los valores diarios no superan en 3 dB los valores fijados en la tabla anterior.

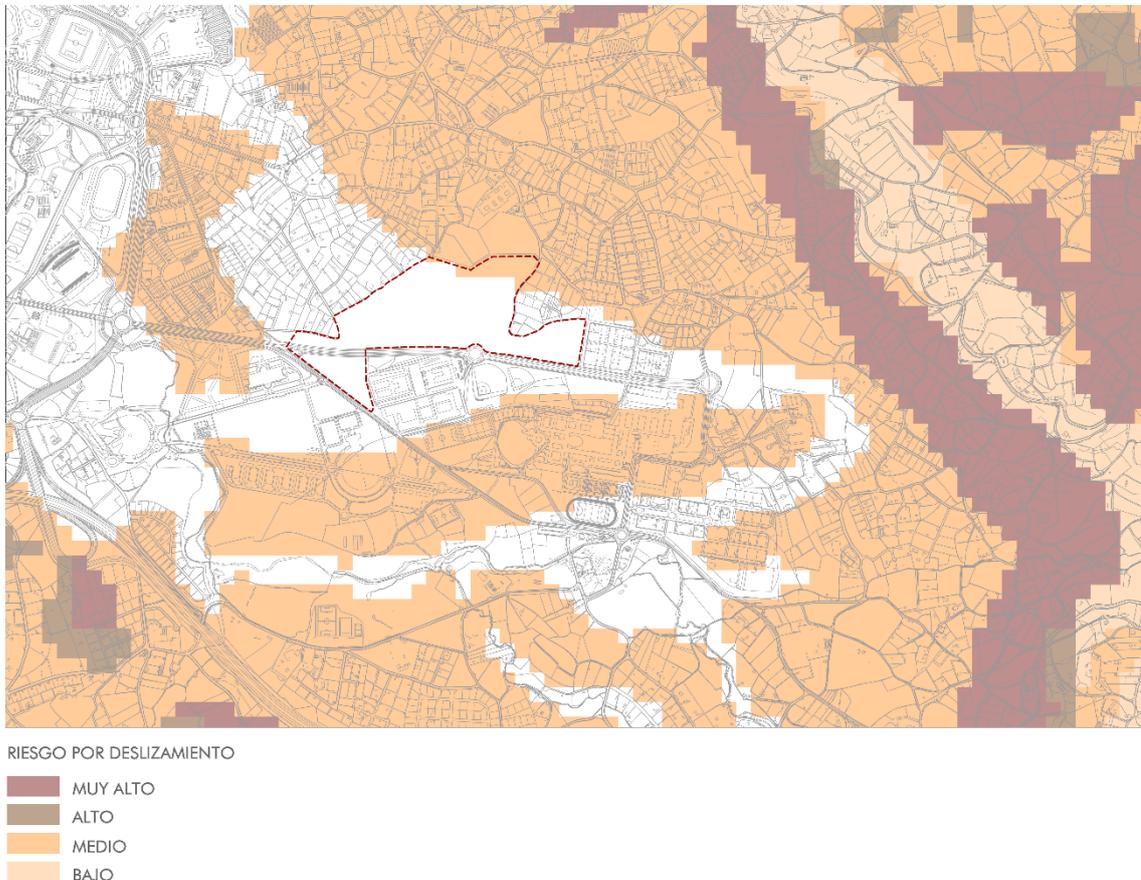
### 1.4.3 RIESGOS NATURALES.

De acuerdo con las directrices del Plan Territorial de Protección Civil del Principado de Asturias (PLATERPA), los riesgos se definen como los posibles fenómenos o sucesos de origen natural o generados por la actividad humana o bien mixtos, que pueden dar lugar a daños para las personas, sus bienes y/o el medio ambiente.

Se describen a continuación los riesgos naturales identificados en la planificación territorial y su posible afección sobre el ámbito del plan especial.

#### 1.4.3.1 DESLIZAMIENTOS SUPERFICIALES.

Conforme a la información disponible en la Cartografía de Riesgos Naturales en el Principado de Asturias, elaborada por el Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio de la Universidad de Oviedo (INDUROT), la susceptibilidad de riesgo de deslizamiento superficial en el ámbito APP-PCTG es inexistente debido a su situación en el núcleo urbano consolidado, si bien hay una pequeña zona en el noreste, en la que se estima que la posibilidad de que se produzca un deslizamiento superficial es medio.



**Figura 28: Susceptibilidad de riesgo de deslizamiento superficial en el entorno del APP-PCTG.**

En la zona de estudio no se producirán, previsiblemente, fenómenos de movimientos del terreno puesto que se trata de un área sin excesiva pendiente, con presencia de un sustrato rocoso somero, en donde no se observan rasgos geomorfológicos que evidencien la existencia de estos procesos y en donde no se contempla la ejecución de grandes excavaciones.

No obstante; la unidad geotécnica UG-3 (aluvión arcilloso), sí es susceptible de sufrir procesos de hinchamiento (expansión) al aumentar su humedad. Las construcciones sobre esta unidad deberían evaluar la presión de hinchamiento de las arcillas en el fondo de excavación y tenerla en consideración respecto a la tensión que transmitirían las nuevas cimentaciones al terreno.

### 1.4.3.2 DESPRENDIMIENTOS

El APP-PCTG no presenta importantes riesgos geológicos. El riesgo de desprendimiento de rocas dentro del Concejo de Gijón | Xixón se localiza en los acantilados del borde costero, alejados del ámbito considerado. Por lo que no existe riesgo de desprendimiento de rocas en el APP-PCTG.

### 1.4.3.3 ACCIÓN SÍSMICA

La actividad tectónica actual en el municipio de Gijón | Xixón puede considerarse mínima, salvo pequeñas repercusiones marginales asociadas a fenomenología reciente como es el caso de los fenómenos sísmicos (en concreto los del 22 de mayo de 1997 que alcanzaron una magnitud de 5,1 en la escala de Richter; 5,3 según el USGS) que han tenido cierta notoriedad, y cuya naturaleza es actualmente objeto de estudio. Así mismo, también recientemente, se ha propuesto un incremento del riesgo sísmico en toda el área cantábrica en relación con la Falla de Ventaniella, incremento que, en la actualidad, es de difícil evaluación.

### 1.4.3.4 SUBSIDENCIAS Y HUNDIMIENTOS.

El fenómeno kárstico o las morfologías kársticas son fundamentalmente el resultado de un proceso de disolución de rocas solubles que en Gijón | Xixón, normalmente, están asociadas a las calizas y dolomías jurásicas de la denominada "Formación Gijón". Esta importante acción de disolución da lugar a una morfología muy típica, tanto en superficie como en profundidad y a fenómenos de subsidencias y asientos diferenciales. Muchas de las áreas subsidentes o deprimidas, suelen corresponderse con morfologías de dolinas de sufusión, también denominadas "dolinas inducidas de colapso o de arrastre".

El ámbito del APP-PCTG se encuentra sobre una zona de dolomías, por lo que, para evitar asientos diferenciales, los edificios que se proyecten con cimentación superficial deberán adoptar soluciones de zapata corrida.

### 1.4.3.5 AGRESIVIDAD DEL SUELO HACIA EL HORMIGÓN.

El ataque del hormigón por sulfatos es una de las causas de agresión más peligrosas, produciendo la desagregación de este material.

Los terrenos analizados en el estudio geotécnico realizado únicamente han producido resultados de agresividad débil a causa de su grado de acidez. En base a este resultado, los hormigones empleados en las cimentaciones que se encuentren en contacto con las arcillas limosas pardas de UG-3 deberán tener unas características especiales, previo ensayo de agresividad del terreno hacia el hormigón en cada construcción que se pretenda ejecutar sobre la unidad geotécnica UG-3.

### 1.4.3.6 INCENDIO FORESTAL.

Conforme a la cartografía elaborada por el Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio (INDUROT), el riesgo de incendio forestal en el Concejo de Gijón | Xixón es muy bajo, a excepción de las áreas situadas en torno a los límites este, oeste y, sobre todo, sur, donde se hallan las zonas con masas de pinos y eucaliptos.

### 1.4.3.7 INUNDACIONES.

Dentro del ámbito del APP-PCTG no hay cauces. Además, esta área está fuera de la zona potencialmente inundable de los cauces más próximos.

Conforme al "mapa de zonas con datos históricos de inundaciones" elaborado por el INDUROT, el área inundable más próxima al APP-PCTG, corresponde al río Piles en un tramo situado al sur de la autovía A-8, muy alejado al ámbito de estudio.

Además, el APP-PCTG no se encuentra dentro de la relación pormenorizada que se incluye en el documento de Evaluación Ambiental del PGO de Gijón | Xixón en la que se detallan aquellos ámbitos urbanísticos de desarrollo que presentan afecciones por inundabilidad.

Por todo ello, el riesgo de inundación en el APP-PCTG es inexistente.

#### 1.4.3.8 INTRUSIÓN SALINA.

Gran parte de la zona urbana de Gijón | Xixón queda comprendida dentro del área de riesgos de intrusión salina en caso de la sobreexplotación de acuíferos, por lo que, en este supuesto, las edificaciones de la zona urbana podrían verse obligadas a utilizar cementos especiales.

Esta circunstancia se produce fundamentalmente en la zona más próxima al mar, pero en el caso del APP-PCTG deberá tenerse en cuenta en caso de que se realicen construcciones profundas.

#### 1.4.3.9 EXPOSICIÓN AL GAS RADÓN.

El radón (radón-222) es un gas radiactivo natural procedente de la cadena de desintegración del uranio-238 y, por tanto, ubicuo en la naturaleza. Este gas, no suele presentar niveles altos al aire libre, pero tiende a acumularse en interiores, como en viviendas, escuelas y lugares de trabajo. Todos los edificios contienen radón en concentraciones habitualmente bajas; no obstante, existen zonas geográficas en las que, debido a su geología (especialmente en zonas con suelos muy permeables o con un alto contenido de radio-226), es más probable encontrar edificios con niveles elevados.

Conforme al Apéndice B del DB HS-6 del CTE, que incluye a Gijón | Xixón en Zona I, se deduce que hay una probabilidad significativa de que los edificios allí construidos sin soluciones específicas de protección frente al radón presenten concentraciones de radón superiores al nivel de referencia.

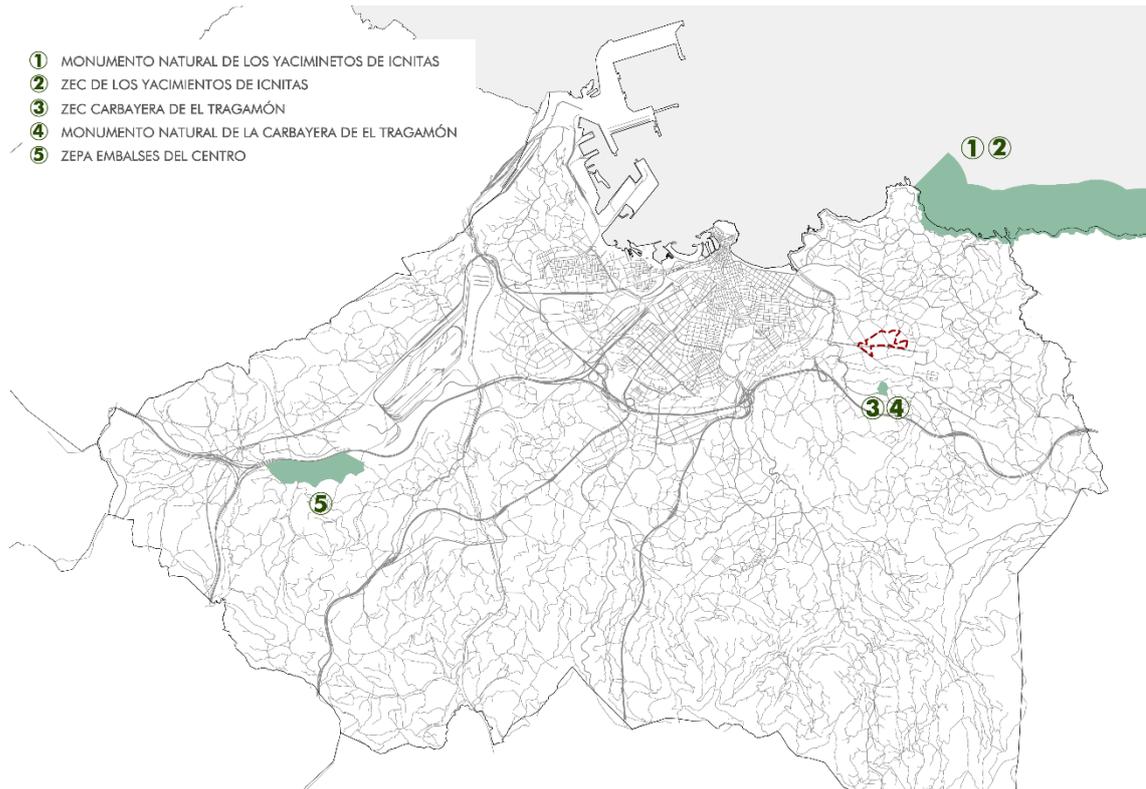
Por ello, se dispondrá de una barrera de protección (acorde al apartado 3.1. del DB HS-6) y alternativamente una cámara de aire ventilada (apartado 3.2.) entre el terreno y los locales habitables que se construyan, reformen o amplíen en el área de estudio. Esta barrera ha de limitar el paso de los gases provenientes del terreno y su efectividad ha de poder demostrarse.

#### 1.4.4 ESPACIOS PROTEGIDOS.

El municipio de Gijón | Xixón alberga seis espacios naturales protegidos:

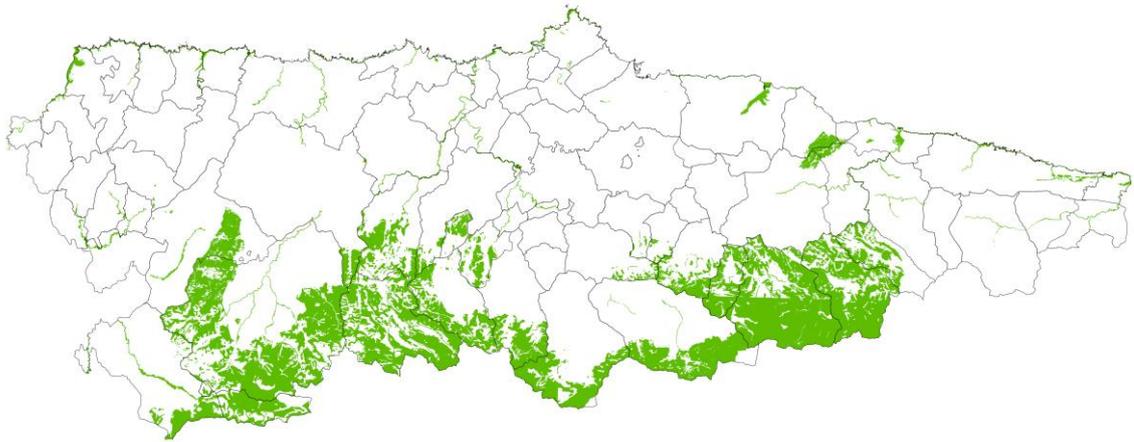
1. Monumentos Naturales. Red Regional de Espacios Naturales Protegidos (RRENPN):
  - a. Monumento Natural de los Yacimientos de Icnitas: franja litoral que se extiende desde el cabo San Lorenzo, en la parte más oriental del municipio de Gijón | Xixón, hacia el este a lo largo de los municipios de Villaviciosa, Colunga y Ribadesella.
  - b. Monumento Natural de la Carbayera de El Tragamón: cuatro hectáreas de carbayedos ubicados en la localidad de Cefontes.
  - c. Monumento Natural de El Carbayón de Lavandera, en la localidad de Tueya.
2. Zonas Especiales de Conservación (ZEC). Red Natura 2000:
  - a. ZEC de los Yacimientos de Icnitas.
  - b. ZEC Carbayera de El Tragamón.
3. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Red Natura 2000:
  - a. ZEPA Embalses del Centro (San Andrés, La Granda, Trasona y La Furta).

Sin embargo, ninguno de estos espacios afecta al ámbito del APP-PCTG, tal y como refleja el siguiente esquema:



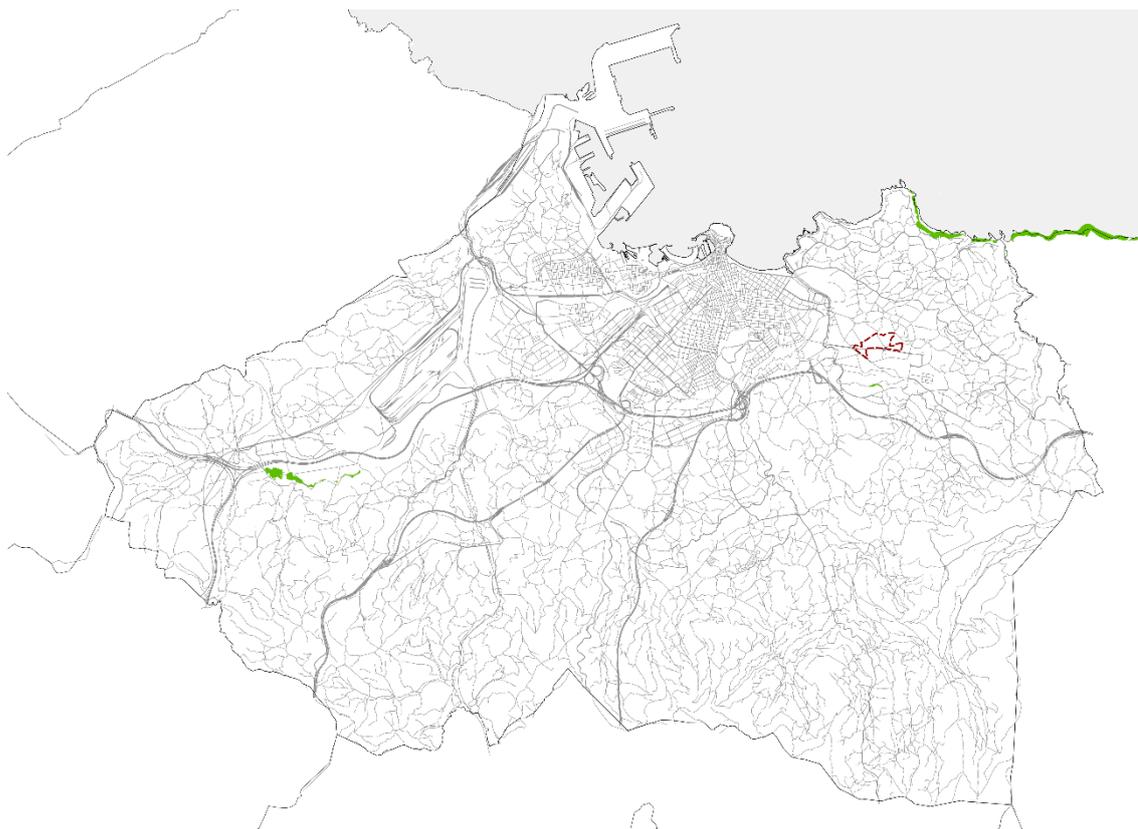
**Figura 29: Espacios de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000 en el concejo de Gijón | Xixón. Fuente: Sistema de información territorial e infraestructura de datos espaciales de Asturias.**

En cuanto a los hábitats naturales inventariados, la mayor parte de los mismos se localizan en el interior del principado, coincidiendo con el área de montaña.



**Figura 30: Hábitats de Interés Comunitario en el Principado de Asturias. Fuente: Sistema de información territorial e infraestructura de datos espaciales de Asturias.**

En el Concejo de Gijón | Xixón apenas existen Hábitats de Interés Comunitario. Ninguno de los localizados en el término municipal afecta al ámbito del APP-PCTG, tal y como se observa en el siguiente esquema.



**Figura 31: Hábitats naturales de interés en el concejo de Gijón | Xixón. Fuente: Sistema de información territorial e infraestructura de datos espaciales de Asturias.**

## 1.5 ENCUADRE URBANO

### 1.5.1 LAS RELACIONES CON LA CIUDAD EXISTENTE

Este espacio se conecta con la ciudad consolidada por el oeste a través de la avenida Albert Einstein y la calle Anselmo Solar, con un desarrollo urbano reciente, Viesques, entre ellos.

La rotonda del Caballo es el punto de conexión con la A-8, canalizando la mayor parte del flujo de tráfico de la zona. Presenta síntomas de saturación en momentos concretos como las horas punta relacionadas con los horarios laborales y educativos, así como con ocasión de eventos de gran afluencia. Sin embargo, la amplitud de los viales de la Avenida de Justo del Castillo y Quintana y la Avenida de la Pecuaria garantizan la fluidez de la circulación.

El borde oriental de la ciudad queda separado de la Milla del Conocimiento tanto por el río Piles como por algunos de los equipamientos mencionados anteriormente.

Por el norte, la expansión de la tipología constructiva de baja densidad en las últimas décadas ha llegado a ocupar casi en su totalidad la Parroquia de Somió. Precisamente, la Avenida de la Pecuaria actúa como límite de este tipo de suburbanización.



**Figura 32 : Tejido urbano en el entorno del ámbito del APP-PCTG.**

Hacia el este, es decir, hacia Deva y Cabueñes, se observa una cierta tendencia al abandono de las actividades ligadas al sector primario por lo que el modelo tradicional rural se está sustituyendo por uno más cercano al residencial.



**Figura 33 : Hospital universitario de Cabueñes en el entorno del APP-PCTG.**

Del mismo modo, hacia el Sur, en Cefontes y Bernueces se da la misma situación, un entorno tradicionalmente rural en proceso de rururbanización. Estos fenómenos se traducen en la transformación de antiguas cuadras en nuevas viviendas, en el tipo de cierres, en el abandono de la agricultura y la ganadería, reducida en ocasiones a una actividad de tiempo parcial, la presencia de urbanizaciones,

viviendas en hilera, adosados y modelos arquitectónicamente homogéneos o en el incremento de metros asfaltados sobre la tradicional red caminera.

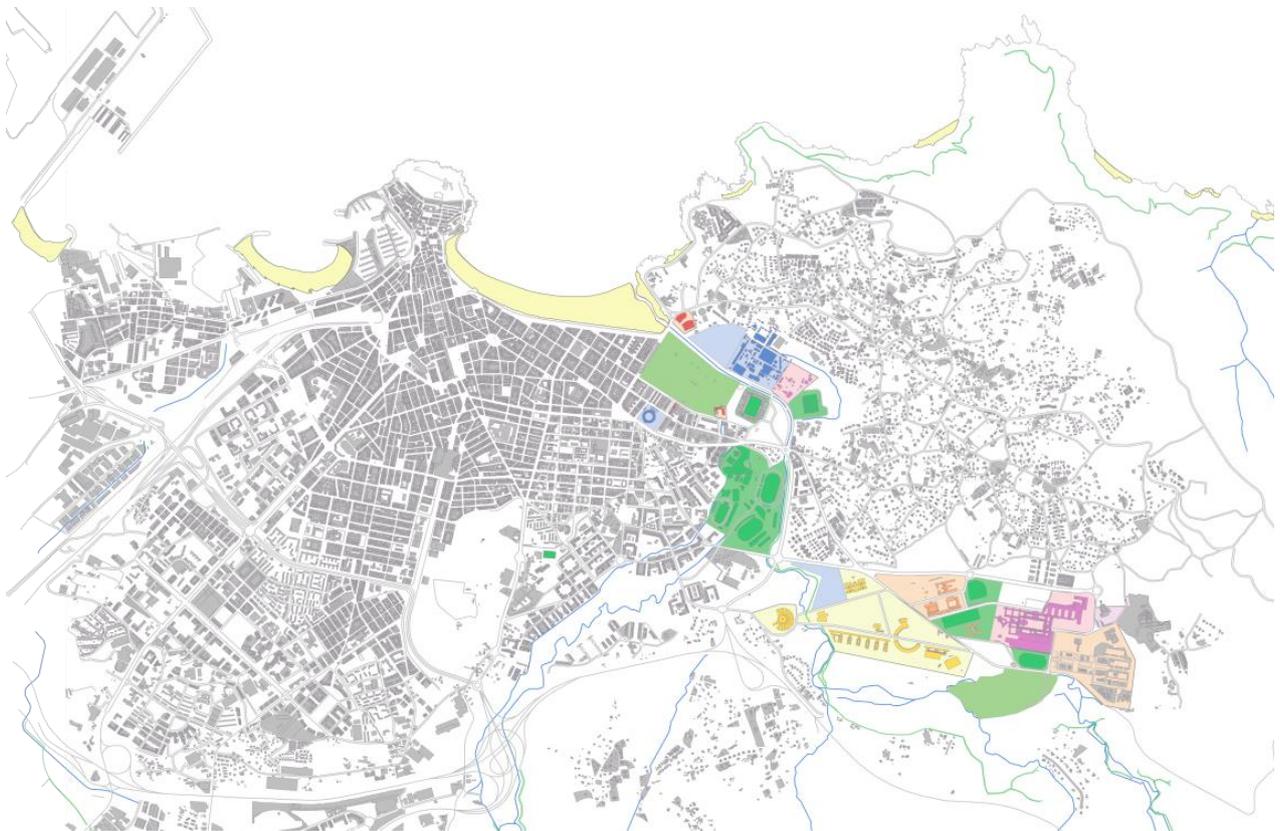
### 1.5.2 **CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA**

El ámbito de ordenación se localiza en un espacio urbano multifuncional que a modo de eje se ha ido desarrollando hacia el este de la ciudad en las últimas décadas. Este espacio acoge importantes eventos comerciales, como pueda ser la Feria Internacional de Muestras, eventos deportivos, culturales, conciertos, exposiciones, congresos y también los relacionados con la actividad universitaria.

Una característica fundamental que diferencia a este espacio de otros equivalentes en otras ciudades es propiedad pública de la mayor parte de los suelos, que permite a las administraciones públicas actuar de forma coordinada, con “idea de conjunto”, y protagonizar la iniciativa de urbanización.

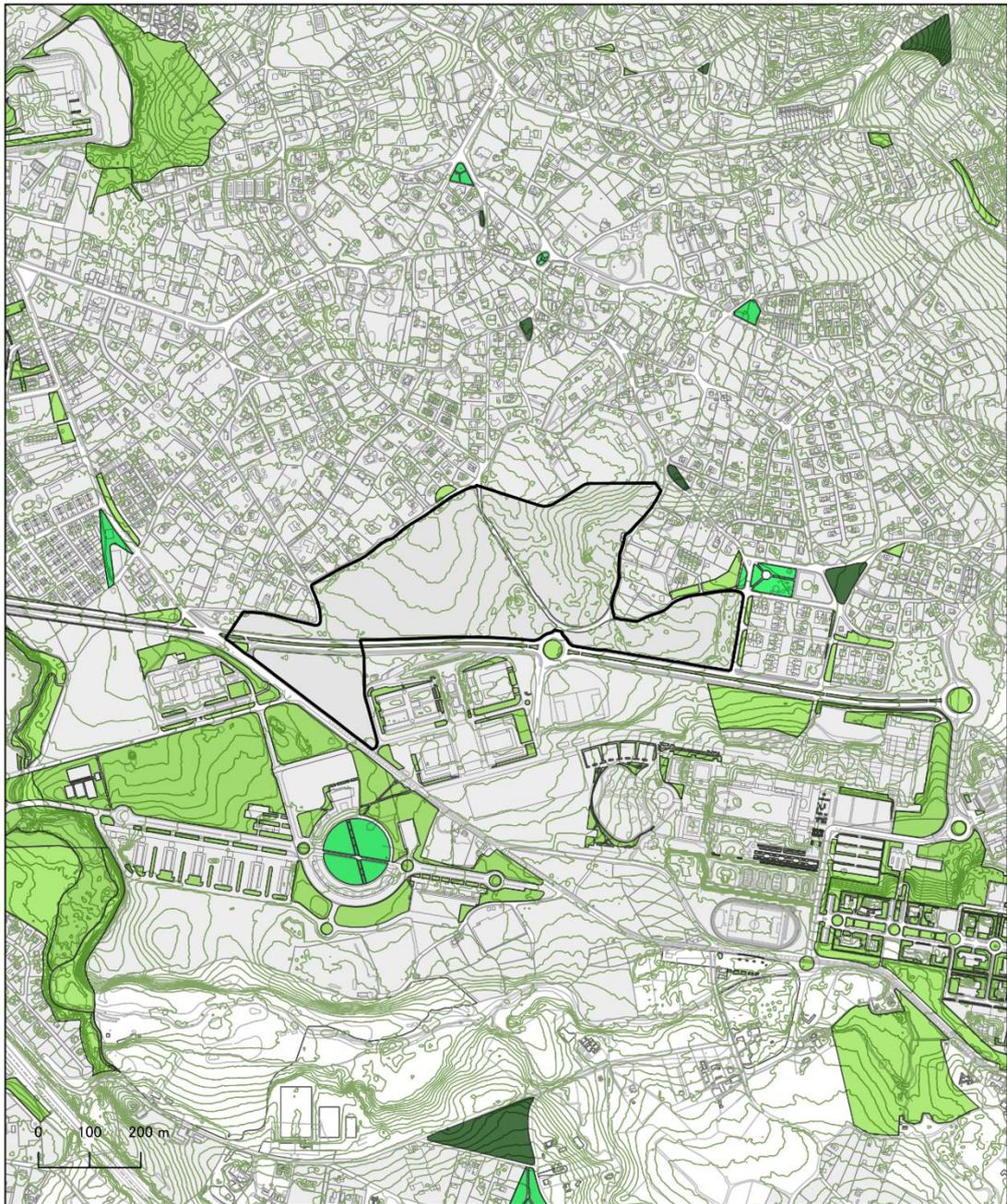
Así, frente a otras realidades en las que la laxitud de los marcos normativos del planeamiento y el impulso de ciertas iniciativas privadas acaba configurando periferias con una alta heterogeneidad de usos del suelo, problemas de fragmentación y falta de elementos de articulación y jerarquía, el espacio en el que se localiza la Milla de Conocimiento pese a situarse en un entorno periurbano goza de elementos estructurantes y una ordenación efectiva.

En las últimas décadas todos los planes, tanto los aprobados como los paralizados, han incluido entre los aspectos clave que definen el modelo territorial del municipio, encauzar o favorecer la implantación de actividades innovadoras. En 1995 se aprobó el Plan Parcial para el sector que dio origen al PCTG, posteriormente un Plan Especial aprobado en 2006 permitió la ampliación del PCTG y en la actualidad el PGO aprobado en 2019 contempla dentro de sus áreas de planeamiento propuesto la denominada como Parque Científico Tecnológico La Pecuaría (APP-PCTG), clasificada como suelo urbano no consolidado que se ha de desarrollar mediante un instrumento de planeamiento especial. Se observa, por tanto, que existe una estrategia para su consolidación. Esta se inicia en 1995 y desde entonces no han dejado de darse pasos en la misma dirección.



**Figura 34 : Eje multifuncional del Este de Gijón | Xixón.**

### 1.5.3 **RED DE ESPACIOS LIBRES DEL ENTORNO**



**Red de espacios libres**

Escala: 1:10.000

- Carbayera
- Parque
- Zona verde

**Figura 35: Red de espacios libres.**

La red de espacios libres apenas tiene presencia al norte de la Avenida de la Pecuaria. Encontramos algunas zonas verdes que hacen la función de jardines, el Parque de Candenal, al este, y tres carbayeras (Candenal, Camino Azaleas, y de las Dalias) en el entorno próximo del ámbito.

Al sur de la Pecuaria, son mucho más numerosas las zonas verdes, que articulan los espacios deportivos, universitarios, y el resto de equipamientos de la Milla.

### 1.5.4 FUTURAS ACTUACIONES

El entorno en el que se emplaza la Milla del Conocimiento experimentará importantes transformaciones urbanas en los próximos años.

Así, a la ampliación de las instalaciones para actividades innovadoras del presente Plan Especial se añaden otros proyectos como son:

- Ampliación del Hospital de Cabueñes.
- Ejecución de un nuevo vial que comunique la Avenida de la Pecuaria con la A-8, previsto tanto el PGO 2011, como en la fallida revisión del 2015 y en el PGO 2019.
- Construcción del Metrotrén.
- Plan Especial de Cabueñes Norte, de uso residencial. Está situado al Este del ámbito de actuación y colindante al norte con las instalaciones hospitalarias. Se desarrollará en siete manzanas destinadas a viviendas unifamiliares y colectivas articuladas por un nuevo viario estructurante.

## 1.6 DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO. ESTADO ACTUAL.

### 1.6.1 DELIMITACIÓN

El límite del sector queda conformado por una línea poligonal de la que se identifican los vértices más significativos mediante una numeración correlativa representada en el plano, correspondiéndose con las coordenadas UTM del Datum ED-50, recogidas en la siguiente tabla:

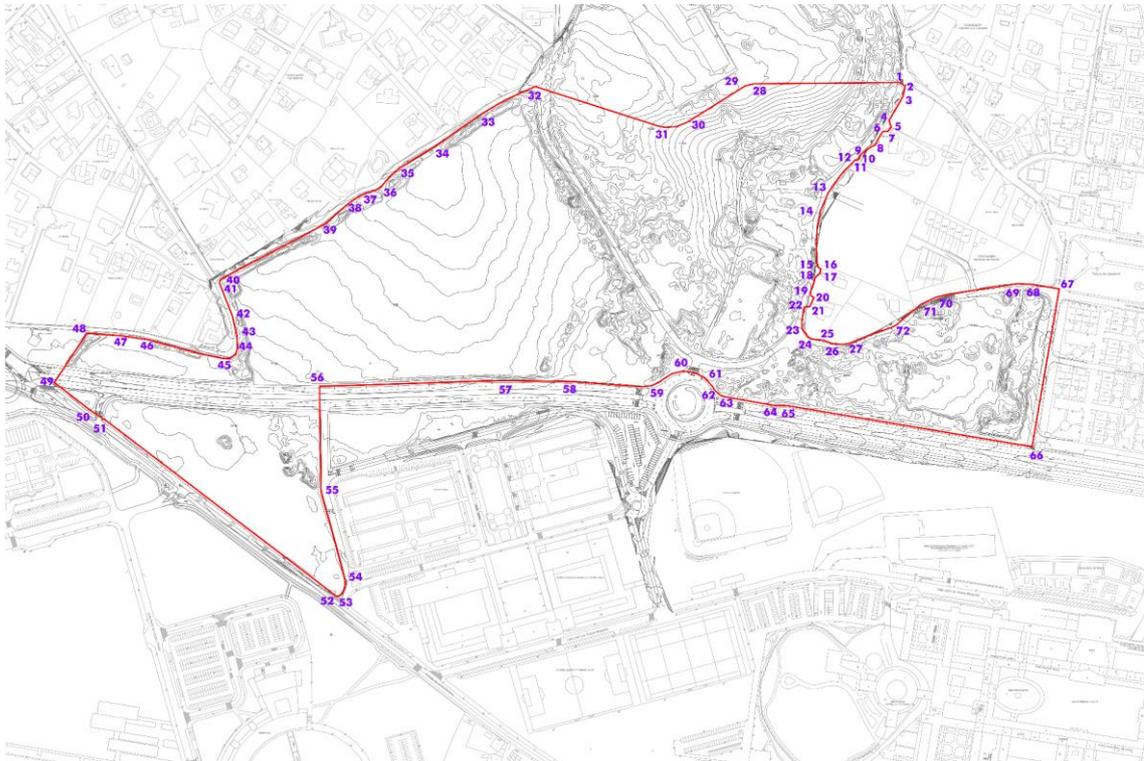


Figura 36 : Límite del ámbito: coordenadas.

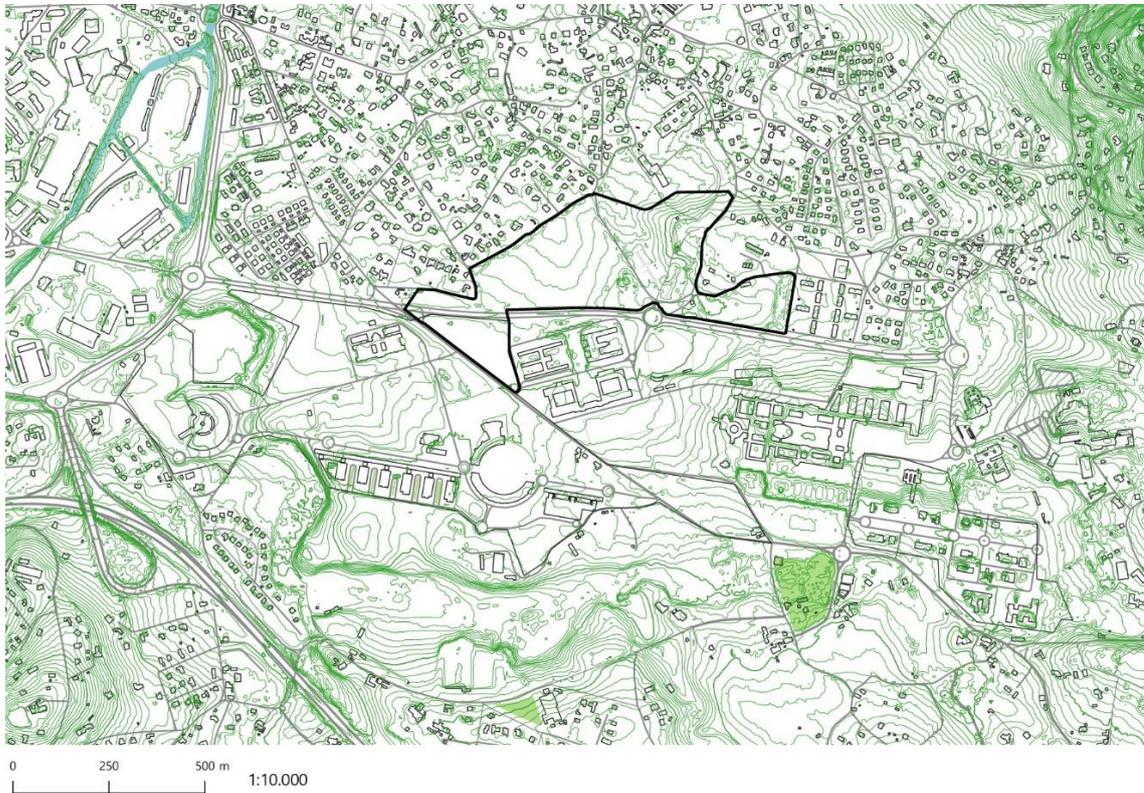
VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y	VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	288473.8463	4823014.6706	38	287917.9398	4822893.8628
2	288479.2533	4823011.2908	39	287891.0832	4822870.3783
3	288477.2933	4823000.4607	40	287785.2025	4822813.5902
4	288463.0929	4822975.9603	41	287783.0902	4822810.2298
5	288465.3030	4822969.3502	42	287796.3098	4822775.8700
6	288462.2549	4822964.9168	43	287800.7418	4822755.8860
7	288457.1864	4822964.5445	44	287801.5035	4822742.7960
8	288448.7677	4822950.5992	45	287787.7512	4822732.2311
9	288433.1329	4822939.5460	46	287711.3298	4822751.5321
10	288433.3190	4822937.1693	47	287682.7514	4822755.7162
11	288430.9423	4822935.2794	48	287648.4603	4822758.0957
12	288428.2792	4822935.2364	49	287615.4682	4822707.8685
13	288401.5017	4822902.1690	50	287652.9439	4822678.6439
14	288393.3414	4822883.0887	51	287667.2904	4822669.4169
15	288390.4830	4822826.3636	52	287901.3613	4822489.5031
16	288393.7356	4822824.1000	53	287904.1727	4822489.5031
17	288393.0433	4822819.7958	54	287910.5210	4822505.3826
18	288388.2468	4822815.1942	55	287886.0230	4822599.4965
19	288383.0495	4822799.7042	56	287884.8143	4822703.9391
20	288386.7073	4822794.6443	57	288072.2223	4822709.7161
21	288382.8153	4822785.6040	58	288142.0635	4822708.6148
22	288377.3053	4822785.1235	59	288222.1214	4822704.5362
23	288374.8327	4822762.8106	60	288254.1722	4822719.4493
24	288382.9428	4822752.9158	61	288275.8015	4822712.6123
25	288396.2144	4822751.1625	62	288285.6662	4822700.4498
26	288405.5511	4822747.7072	63	288297.1274	4822693.0293
28	4822747.7072	4823013.4300	64	288346.4981	4822684.3876
29	288317.4872	4823011.3823	65	288359.3889	4822684.1248
30	288258.3585	4822974.2222	66	288608.3776	4822642.0935
31	288235.3897	4822968.8690	67	288635.9542	4822803.5894
32	288103.8250	4823010.6132	68	288609.7058	4822808.0891
33	288048.2719	4822981.9213	69	288593.5798	4822808.8321
34	288002.1889	4822949.4315	70	288511.3345	4822795.2463
35	287967.3092	4822928.1451	71	288495.8479	4822787.9823
36	287946.2469	4822906.9334	72	288471.0571	4822767.1014
37	287929.3672	4822900.5101			

### 1.6.2 TOPOGRAFÍA

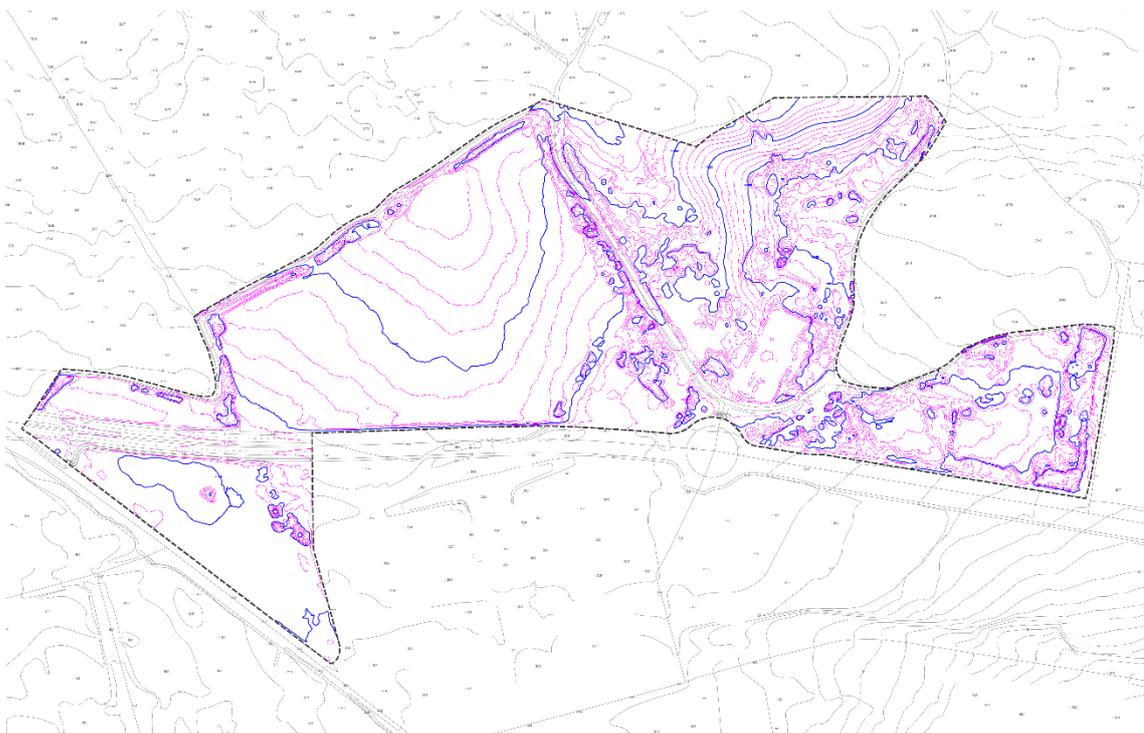
El emplazamiento seleccionado desde el PGO para la Ampliación del PCTG se caracteriza por una suave topografía estructurada en torno a una ligera elevación central que se prolonga desde el Hospital de Cabueñes, donde supera la cota de 40 metros sobre el nivel medio del mar, hasta el extremo oriental de la Universidad Laboral en la que oscila sobre una altitud en torno a los 35 metros.

A ambos lados de esta espina dorsal que configura la Avenida de la Pecuaria, se despliegan en sentido latitudinal dos superficies llanas. Por un lado, hacia el sur y recortada por el arroyo de Peñafrancia se encuentra una vega ocupada parcialmente en la actualidad por la Universidad de Oviedo y el Parque Científico y Tecnológico de Gijón, cuya inclinación parte de los 25 metros de altitud sobre el eje de la N-632 hasta el encuentro con el arroyo. Por otro lado, al norte de la Avenida de la Pecuaria, donde se encuadra el APP, se disponen varios terrenos que se extienden hasta su encuentro con la trama urbana de baja densidad de Somió. Estos terrenos presentan una ligera orientación hacia el norte produciéndose un descenso de cota a medida que nos alejamos de la Avenida de la Pecuaria en la que alcanza los 20 metros de altitud hasta el cruce entre el camino de las Gardenias y el camino Cinamomos en el extremo septentrional del ámbito de ordenación en el que la altitud desciende hasta los 12 metros.

Aunque la cota más elevada (25 metros) se localiza en el extremo oriental del ámbito, el espacio central significativo con de mayor altitud dentro del APP se encuentra en el entorno de la antigua entrada principal de la Estación Pecuaria Regional, con una cota de 22,5 metros de altitud, desde donde el terreno desciende de manera más pronunciada hasta su cota más baja en el extremo norte.



**Figura 37 : Topografía del entorno.**



**Figura 38 : Topografía del sector.**

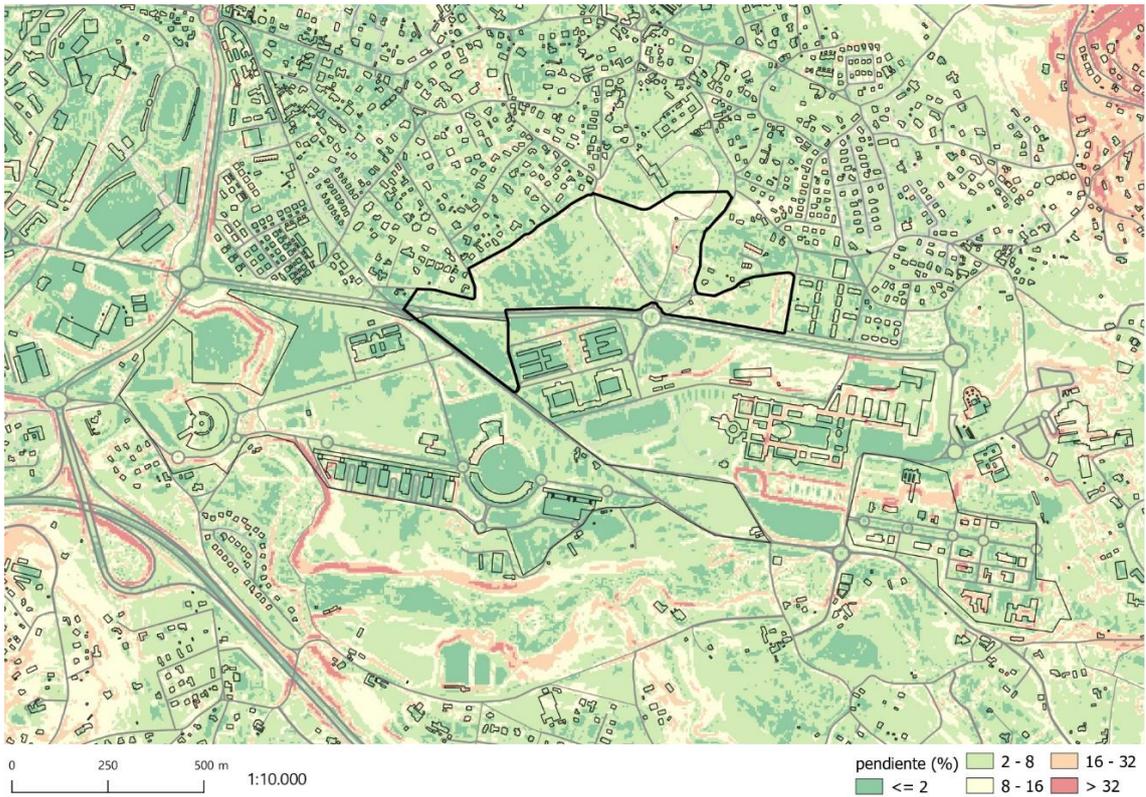


Figura 39 : Esquema clinométrico del entorno.

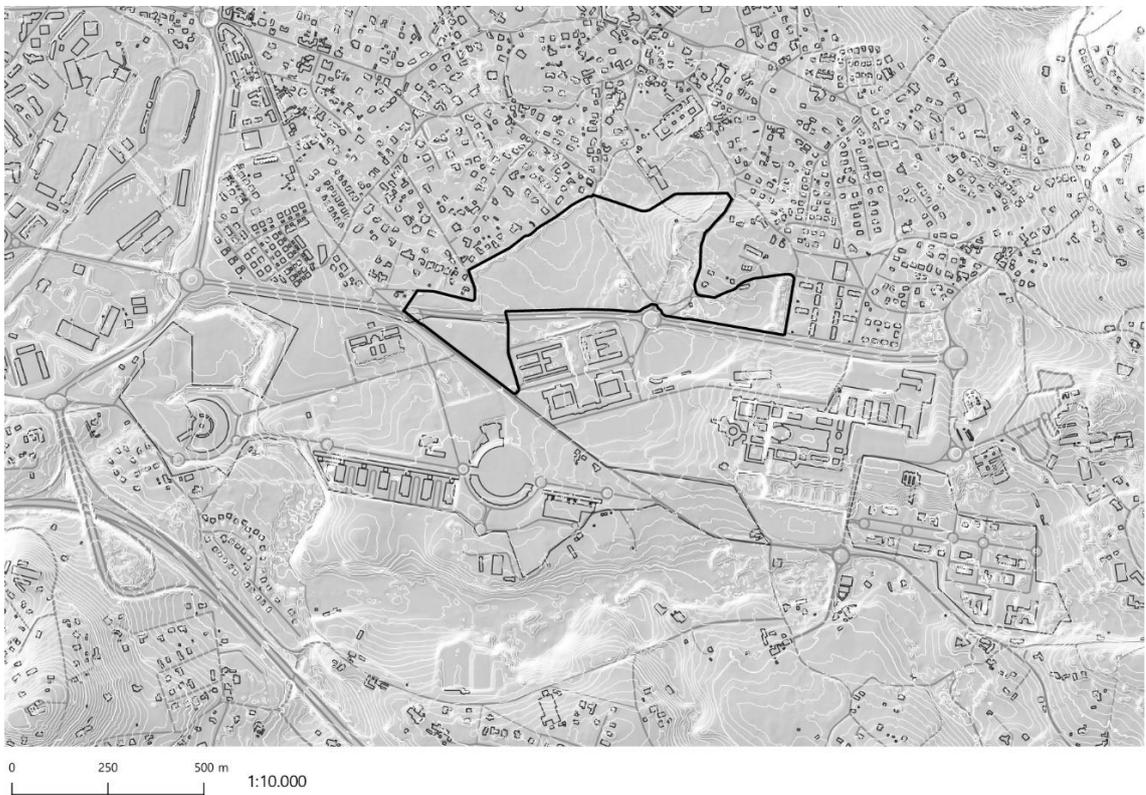


Figura 40 : Esquema hipsométrico del entorno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

### 1.6.3 EDIFICACIONES

El ámbito que conforma el APP-PCTG abarca una serie de terrenos que en su mayor parte conservan su estado natural. Debe mencionarse, no obstante, que en su día la parte oriental del sector alojó la Estación Pecuaria de Asturias, recientemente demolida.

La comparación de las ortofotos de satélite correspondientes a 2003 y 2017, permite entender la evolución de la zona en los últimos años. Se aprecia la pervivencia de algunas soleras de las antiguas edificaciones de la Pecuaria, el trazado del camino hacia el norte, hoy recogido dentro de la parcela de la residencia de mayores La Golondrina, junto con otros caminos interiores, elementos de jardinería y construcciones auxiliares. Destaca también la aparición de la Avenida de la Pecuaria, de reciente ejecución; importante eje de acceso a la laboral y el Hospital de Cabueñes desde Gijón.



Figura 41 : Ortofoto 2017.

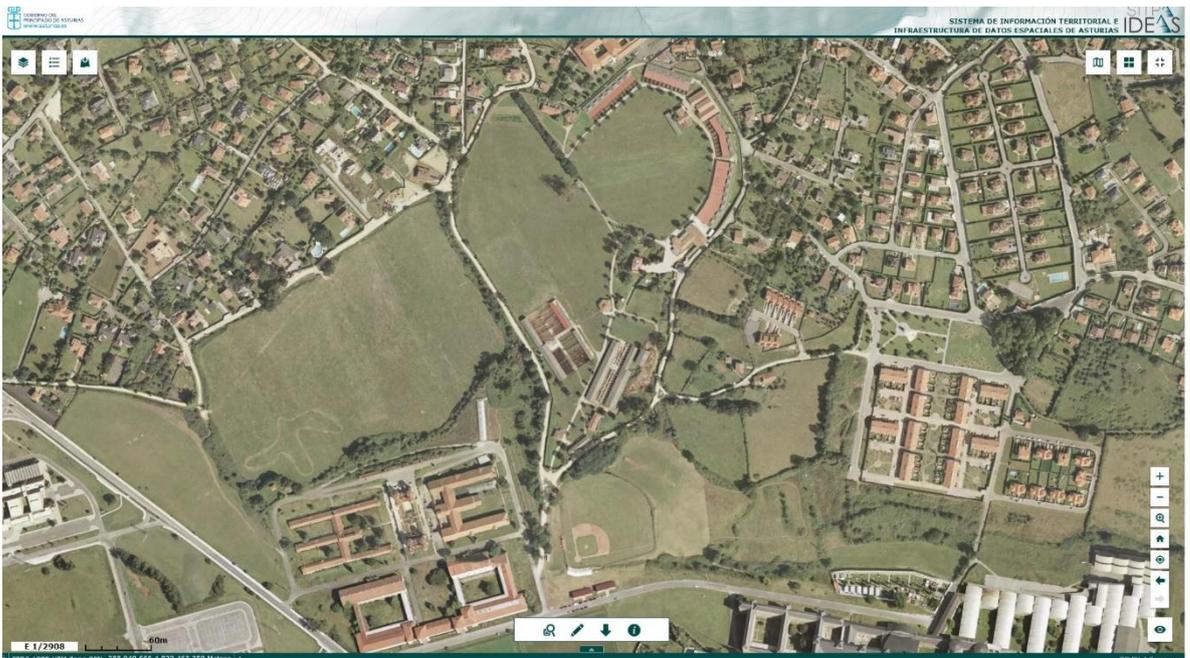
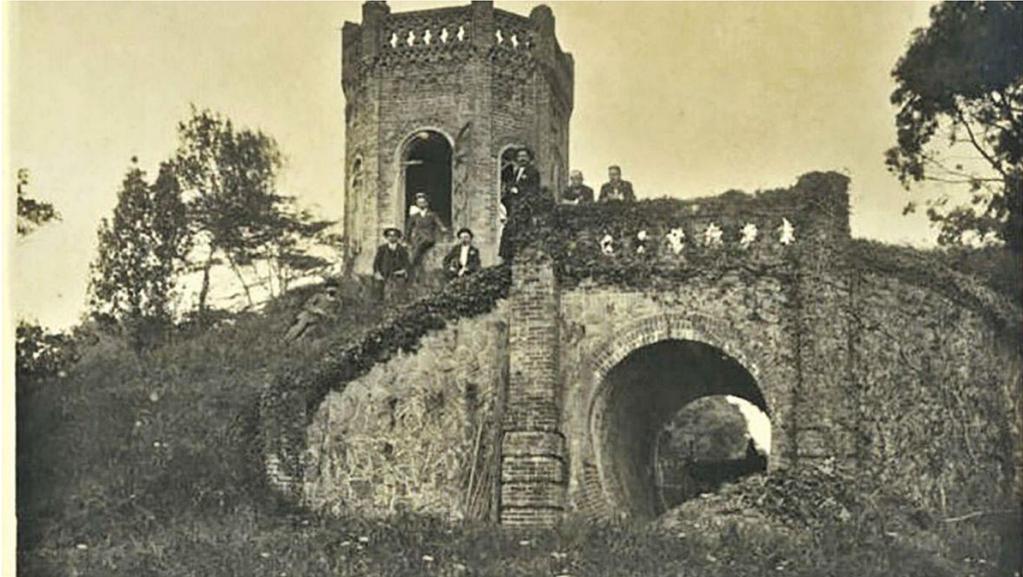


Figura 42 : Ortofoto 2003.

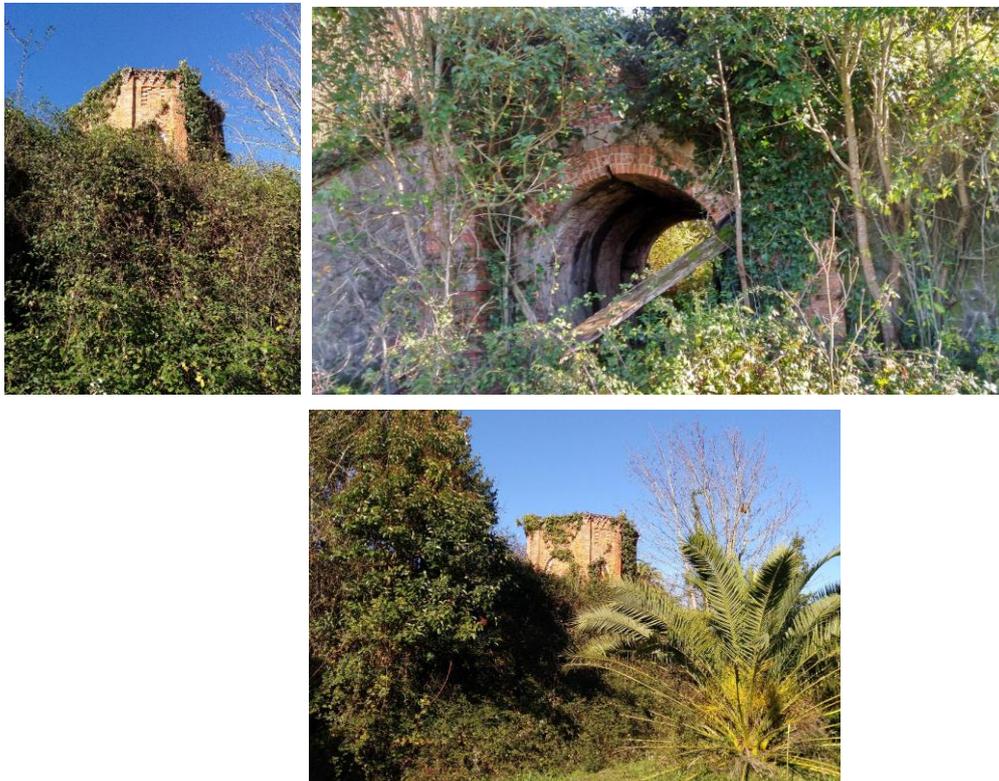
En las imágenes se aprecia también como el antiguo sistema de caminos, que confluía al sur del ámbito, frente a los edificios de la UNED, se ha reconfigurado para adaptarlo a la aparición de la Avenida Pecuaria y su glorieta central, donde confluyen ahora los caminos de las Gardenias, las Amapolas, los Claveles y el antiguo acceso interior a la Pecuaria. A excepción de este último todos están asfaltados.

La demolición de los edificios de la antigua Pecuaria respetó una antigua torre-cenador, conocida como “El Castillín”, construida en el s XIX como construcción de recreo integrada en los jardines de la Quinta del Duque. Pese a quedar muy desfigurada en 1968 tras su conversión en depósito de agua, conserva aún su fachada de ladrillo, los arcos de sus paramentos y la ornamentación de su coronación. Se conserva sobre un montículo perforado con varias cuevas, en origen para la para la conservación de productos agrícolas.

Está recogida en el Catálogo de Protección del vigente PGO de Gijón como elemento ED-34-AD.



**Figura 43 : Fotografía: El montículo del “Castillín” a comienzos del siglo XX. | Laureano Vinck / Archivo Vinck. Publicada en La Nueva España el 8 de febrero de 2021.**



**Figura 44 : Restos de “El Castillín” en la actualidad.**

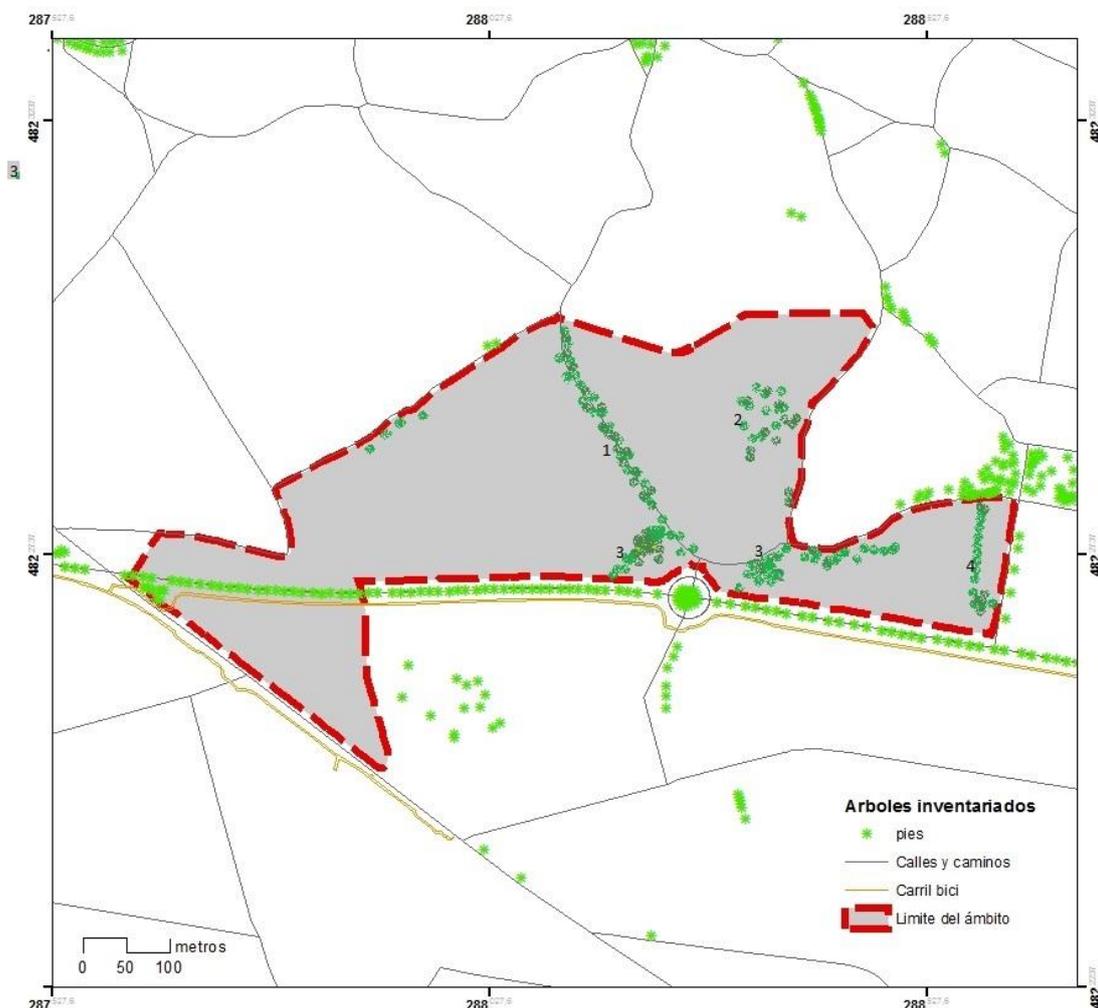
Además de los elementos incluidos de forma expresa en el Catálogo de Protección del PGO, existen otros con cierto interés histórico y/o arquitectónico que el presente Plan Especial integrará en la ordenación para su puesta en valor, como pueda ser la puerta de la estación Pecuaría en el camino de los Claveles, algunos tramos de la tapia, y un hórreo en su día integrado también en el jardín de la Quinta del Duque. Son también de interés algunas murias y cerramientos de piedra.



**Figura 45 : Hórreo existente y murias de piedra en el ámbito del APP-PCTG.**

### 1.6.4 VEGETACIÓN

En el ámbito de actuación predominan los prados y pastizales, salteados con plantaciones de árboles alineadas a lo largo de caminos y antiguas lindes de parcela, con alguna concentración puntual como la existente en el jardín de la antigua Estación Pecuaria. Cabe reseñar la existencia de arbolado frondoso de cuatro tipos.



**Figura 46 : Arbolado identificado.**

1. Arbolado lineal en las lindes del Camino de las Gardenias. Se trata de un arbolado de sombra de cierto porte a ambos lados del camino. Se trata en su mayor parte de tilos, con arces y laureles intercalados que, si bien presentan un estado de conservación desigual, si cumplen bien su función de dar sombra en el camino, añadiendo un valor estético y funcional de interés.
2. Arbolado de jardín en la entrada de la Pecuaria la desde el Camino de los Claveles. Se trata de una serie de ejemplares de diversas especies de gran porte, algunos de origen americano, como tres palmeras, y lo que parece una casuarina, junto a pinos, cipreses, cedro, castaño, roble y tilos. El conjunto ofrece valor estético sobre todo por el porte y edad de sus ejemplares.
3. Arbolado natural en bosquete. Son dos manchas de arbolado que sitúa en las proximidades de los caminos al sur de la parcela, ofreciendo un aspecto de pequeño bosquete relicto, que se ha desarrollado sobre antiguas lindes de parcela. Destaca la presencia de robles de cierto porte, con una orla arbustiva que los acompaña. Aparte de los robles, aparecen fresnos, olmos, sauce, y algún tilo, acompañados de majuelos, rosales, avellanos y laureles como especies arbustivas.
4. Alineación de arbolado próximo a la calle José Ignacio Prieto Arritzubeitia. Se trata de un soto de arbolado frondoso de laureles.

Conviene reseñar que la identificación precisa de las especies se ha visto dificultada por la época invernal en la que se ha realizado el trabajo de campo, por lo que la descripción anterior pudiera adolecer de alguna inexactitud. En todo caso, debe señalarse que el mantenimiento de las especies vegetales existentes, integradas en las zonas verdes de la futura ordenación, es uno de los criterios de planificación que deberán tenerse en cuenta en la ordenación del ámbito.

#### Listado tentativo de especies

Especie	Nombre Común
<i>Araucaria heterophylla</i>	Araucaria
<i>Picea</i> sp	Abeto
<i>Pinus pinaster</i>	Pino
<i>Aesculus hippocastanum</i>	Castaño de India
<i>Fraxinus excelsior</i>	Fresno
<i>Sambucus nigra</i>	Saúco
<i>Corylus avellana</i>	Avellano
<i>Quercus</i> sp	Roble
<i>Acer pseudoplatanus</i>	Arce, falso plátano
<i>Laurus nobilis</i>	Laurel
<i>Crataegus</i> sp.	Espino
<i>Rosa</i> sp.	Rosal silvestre
<i>Platanus hybrida</i>	Plátano de sombra
<i>Tilia cordata</i>	Tilo
<i>Salix alba</i>	Sauce
<i>Populus nigra</i>	Chopo
<i>Ulmus minor</i>	Olmo
<i>Phoenix canariensis</i>	Palmera

Por otra parte, en el ámbito del APP-PCTG se encuentra un Conjunto de Palmeras de gran porte, perteneciente a la Finca de La Pecuaria, incluido en el Catálogo del PGO de Gijón | Xixón (AS-72-I).

Están situadas junto al Depósito de agua y formaban parte del jardín ornamental de la finca del Duque.



**Figura 47 : Palmeras del Jardín de la Pecuaria**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

### 1.6.5 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

El siguiente esquema recoge la estructura catastral del ámbito.

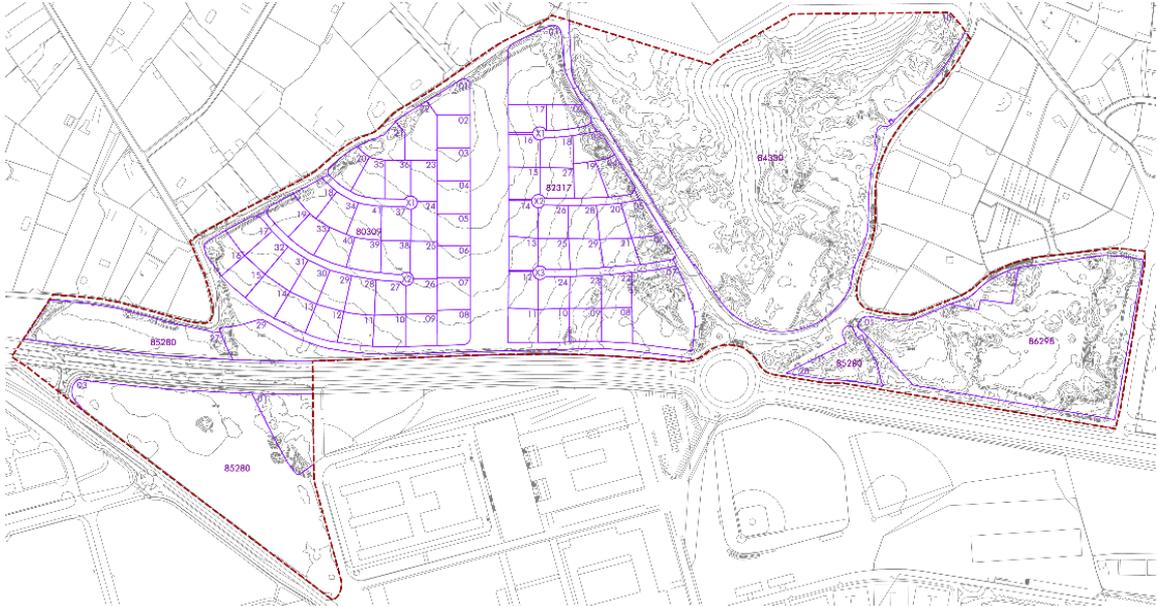


Figura 48: Estructura parcelaria del ámbito. Plano catastral.

En su interior destaca por su singularidad la Finca de la Formigosa, integrada por las manzanas 80309 y 82317 del catastro, cuya titularidad corresponde a la Tesorería de la Seguridad Social. El Catastro recoge la parcelación menuda de esta finca conforme a la ordenación de la UA-132 del anterior PGOU de Gijón, que preveía un desarrollo residencial que nunca se materializó. Se encuentra en vías de adquisición por parte del Ayuntamiento de Gijón, y a tal efecto ambas partes han acordado un precio de adquisición basado en las condiciones de edificabilidad y uso de aquella UE-132, cuantificado en **8.563.810 €**.

La finca de la antigua Estación Pecuaria de Asturias, propiedad del Ayuntamiento de Gijón, con referencia catastral 84330-10, queda incluida en el ámbito de forma parcial. Su parte norte se incluye en la colindante unidad de actuación residencial AUA-R-PEC-01.

Por último la finca 85280-28, inicialmente propiedad del Principado de Asturias, ha sido objeto de acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado para su cesión gratuita al Ayuntamiento, si bien la cesión está pendiente de materializarse formalmente (Enero 2022).

TITULAR	MANZANA	PARCELA	SUPERFICIE s/CATASTRO	OBSERVACIONES
Ayuntamiento de Gijón   Xixón	86298	01	22.733 m <sup>2</sup>	
Ayuntamiento de Gijón   Xixón	84330	10	56.651 m <sup>2</sup>	Parcialmente incluida
Ayuntamiento de Gijón   Xixón	85280	01	2.658 m <sup>2</sup>	Parcialmente incluida
Ayuntamiento de Gijón   Xixón	85280	29	3.887 m <sup>2</sup>	
Ayuntamiento de Gijón   Xixón	85280	28	2.062 m <sup>2</sup>	Pendiente de formalizar cesión Ppdo. al Ayto.
Tesorería de la Seguridad Social	80309 y 82317	todas	81.010 m <sup>2</sup>	La superficie incluye viarios interiores
Principado de Asturias	85280	27	5.802 m <sup>2</sup>	
Universidad de Oviedo	85280	03	19.156 m <sup>2</sup>	
Terrenos demaniales Ayuntamiento de Gijón   Xixón.	–		24.355 m <sup>2</sup>	Viarios de Av. Pecuaria, Camino de las Gardenias y otros.
<b>TOTAL</b>			<b>218.314 m<sup>2</sup>.</b>	

La distribución de propiedad del cuadro anterior distingue las titularidades conforme a lo reflejado en el siguiente esquema:

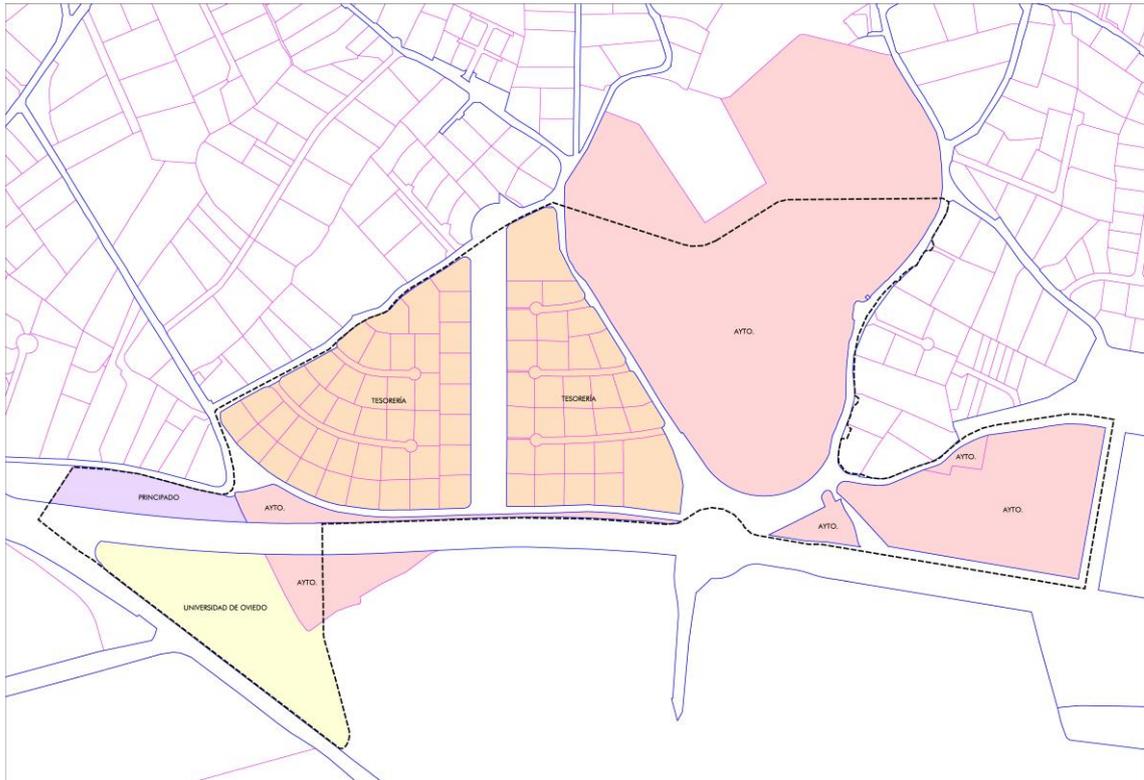


Figura 49: Titularidades.

### 1.6.6 TERRENOS DE USO PÚBLICO.

La totalidad de las parcelas de titularidad del Principado de Asturias y de la Tesorería de la Seguridad Social son de carácter patrimonial, mientras que las del Ayuntamiento se dividen entre demaniales, correspondientes al viario existente; y patrimoniales, el resto de fincas.

Además de las parcelas, existen una serie de viarios y caminos cuya titularidad pertenece al Ayuntamiento de Gijón | Xixón. Su superficie se estima en 24.355 m<sup>2</sup>, representándose en el siguiente esquema:

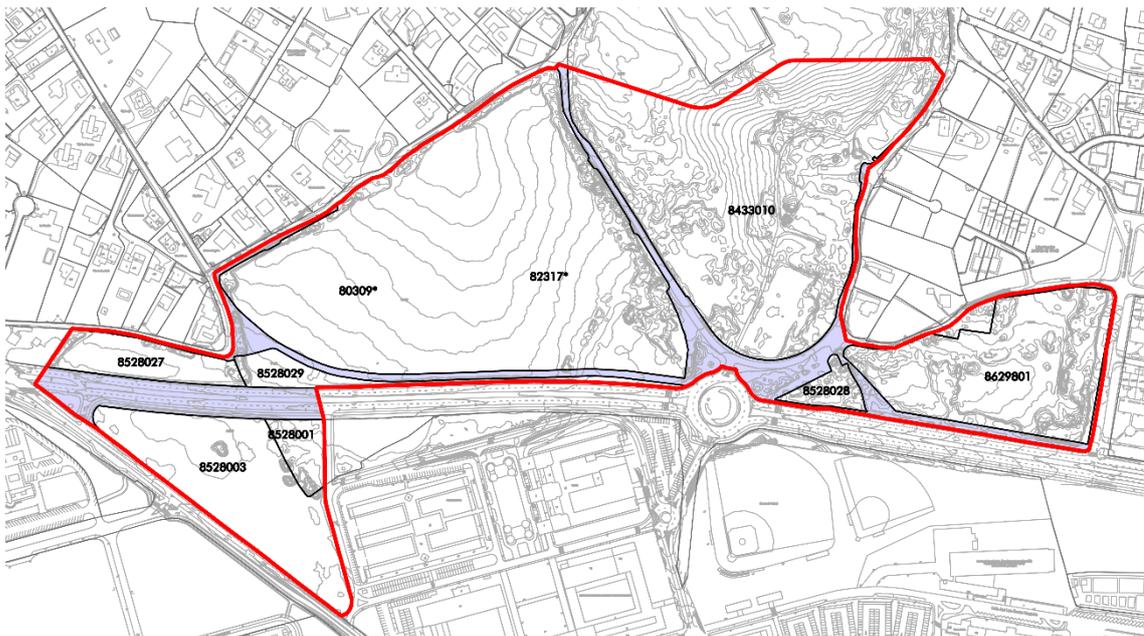


Figura 50: Terrenos demaniales del Ayto. de Gijón en el APP-PCTG.

## 1.7 INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

### 1.7.1 PLANOS DE URBANIZACIÓN

Las redes que se describen a continuación se representan gráficamente en los Planos de Urbanización de la serie PU del Plan Especial, junto con las propuestas de nuevos elementos en desarrollo de la actuación.

### 1.7.2 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Perimetralmente al ámbito de actuación discurren varias tuberías de abastecimiento, de mayor o menor entidad.

A lo largo de los viales perimetrales que conforman el límite Norte y Noroeste del ámbito (camino de Cinamomos, y camino de las Peonias) discurre una tubería principal de fundición dúctil de 400 mm de diámetro. De esta tubería de 400 mm parte una tubería de polietileno de 75 mm (mallada) que sirve para dar servicio a las viviendas existentes a lo largo de las dos vías citadas.

Por otra parte, en el límite suroeste del ámbito, delimitado físicamente por la avenida del Jardín Botánico, discurre una tubería principal de 300 mm de diámetro en fundición dúctil.

De este ramal de 300 parten dos tuberías de abastecimiento que dan servicio a la avenida de la Pecuaria: una tubería de fundición de 100 mm de diámetro, que discurre por la margen norte y otra tubería de polietileno de 75 mm de diámetro que discurre por la margen sur de la misma y da servicio a la red de riego existente a lo largo de la Av. de la Pecuaria.

Por el perímetro Este del ámbito discurren tuberías en diámetros pequeños, que dan servicios a las viviendas existentes a lo largo del camino de los Claveles y del Camino Amapolas.

Además de las redes de servicio que discurren por el perímetro del ámbito, existe una conducción de aducción, constituida por una tubería de fibrocemento de 300 mm de diámetro que cruza el ámbito desde la Avenida de la Pecuaria hasta el camino Amapolas.

### 1.7.3 RED DE SANEAMIENTO

En el perímetro del ámbito de actuación discurren numerosos colectores de saneamiento.

Por la mediana de la Avenida Pecuaria discurre un colector principal de 1000 mm de diámetro, unitario, ejecutado en hormigón. Este colector tiene una cota de rasante en el tramo afectado por el ámbito que oscila desde los 22,60 m hasta los 14,34 m al en las proximidades con la Avda. del Jardín Botánico, lo que supone una pendiente media de 0,85 % a lo largo del tramo. Este colector desemboca en la cámara de alivio de la Senda Peñafrancia-1, ubicada en la Avda. de Albert Einstein.

Por el límite Norte del ámbito, discurren dos colectores de saneamiento. Por el camino de las Peonias discurre un colector de PVC de 315 mm de diámetro, red unitaria. Este colector evacua a través de una tubería de hormigón de 400 mm de diámetro que discurre por el Camino de las Madreselvas.

Por el Camino de Cinamomos discurre otro colector de aguas residuales (red separativa), hacia el Camino de las Malvas, donde se conecta a otro colector de aguas residuales de diámetro 400 mm ejecutado en hormigón. Este colector tiene una cota de rasante de 12.59 m en el P.K. 0+000 y de 9,41 m en la intersección con el Camino de las Malvas (PK 0+318), lo que supone una pendiente media del 1 % en todo el tramo.

Asimismo, se han detectado dos colectores de saneamiento que cruzan el ámbito de actuación: existe un colector que cruza desde la zona del Intra a través del sector hasta el Camino de las Madreselvas. Este colector en la actualidad se encuentra fuera de servicio. Por otra parte, desde la zona de la Laboral cruza otro colector a través del Camino de las Gardenias hasta conectar con el colector existente en el Camino de Cinamomos, descrito anteriormente.

### 1.7.4 RED DE PLUVIALES

En la Avenida de la Pecuaria existe un conducto de recogida de aguas pluviales, de hormigón de diámetro nominal 1000 mm. La red de pluviales que se proponga se deberá conectar a dicho colector en dos puntos distintos.

Existe también una conducción de aguas pluviales en el camino Cinamomos, que continua hacia el noroeste por el camino de las Malvas.

### 1.7.5 **ENERGÍA ELÉCTRICA**

En la Avenida de la Pecuaria discurre una línea subterránea de alta tensión que cuenta con dos centros de seccionamiento. Uno de estos centros se encuentra junto a la rotonda que permite el acceso al ámbito de actuación por el camino Gardenias y el camino Claveles. En este mismo centro de seccionamiento comienzan dos líneas de alta tensión que discurren por el ámbito de actuación:

- Una de ellas discurre totalmente en subterráneo por el camino Claveles, continuando fuera del límite de la zona de actuación.
- La segunda línea tiene un primer tramo soterrado por el camino Gardenias, continuando posteriormente en aéreo hasta el cruce con el camino Cinamomos, en el límite del ámbito de actuación.

### 1.7.6 **RED DE TELECOMUNICACIONES**

En el perímetro del ámbito de actuación discurren varias redes de telecomunicaciones.

Por el límite Suroeste, avenida del Jardín Botánico, discurre una red principal subterránea, con una arqueta de acceso existente en la intercepción con la Avenida de la Pecuaria.

Por el límite Norte, Camino de Cinamomos, existe actualmente una línea aérea que da servicio a las viviendas de la zona. Asimismo, por el límite Este del ámbito, calle José Ignacio Prieto, hay una red de telefónica subterránea que enlazará con la futura urbanización.

### 1.7.7 **RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS**

La red de distribución de gas existente discurre por los límites del ámbito de actuación:

- En el camino Cinamomos existe una red de tubo de polietileno de diámetro nominal 110.
- En la zona este, por el camino Claveles, discurre un ramal de polietileno de diámetro nominal 90 derivado desde la red del camino Azaleas.
- En la esquina sureste existe red de distribución de gas en la calle José Ignacio Prieto Arrizubeitia y en el giro por el camino Amapolas, de tubo de polietileno de diámetro nominal 90.

Al sur de la Avenida de la Pecuaria, existe red de distribución de gas en la Avenida del Jardín Botánico, con tubo de polietileno de diámetro nominal 200.

## 1.8 **HISTORIA Y PATRIMONIO**

### 1.8.1 **LA ESTACIÓN PECUARIA REGIONAL DE ASTURIAS 2**

Entre las parcelas que ocupan el ámbito destaca la finca que da nombre a la zona y que hasta 2005 albergó la Estación Pecuaria Regional. Ocupa la mayor parte de la zona oriental del ámbito, si bien una parte quedó excluida por el PGO de 2019, integrándose en la unidad de actuación colindante, AUA-R-PEC-01, de uso residencial. El grueso de las instalaciones ha desaparecido, pero sobreviven algunos elementos que por su relevancia histórica y paisajística conviene tener presentes para integrarlos en la nueva ordenación del ámbito.

---

2 Fuentes: Cima García, Manuel. *La Estación Pecuaria Regional de Asturias (Somió, Gijón | Xixón): 1933 – 2005*. Ediciones Trea, SL 2007 y elaboración propia.



Figura 51 : Finca “La Pecuaria” en 2003 y 2019.

El origen de esta instalación se remonta 1933, cuando el Ayuntamiento de Gijón solicitó al Ministerio de Agricultura la instalación de la Estación Pecuaria Regional de Asturias, “La Pecuaria”, en terrenos del municipio y en la finca Montealegre, o Quinta del Duque, cedida por los propietarios para ese fin.

El desarrollo de este tipo de actividades se enmarca en el Decreto de Bases de 7 de diciembre de 1931, del Gobierno de la II República, para el fomento de las producciones ganaderas y de nuevas tecnologías en materia de reproducción animal.

La primera etapa de la actividad se desarrolla entre su creación, en 1933, y el año 1972, con la edificación de las instalaciones necesarias para la actividad a la vez que se mantenían y conservaban las edificaciones preexistentes.

Hay un paréntesis en la actividad de la finca durante la Guerra Civil y en los años posteriores, en que fue ocupada por el ejército, hasta que se recuperó para su función pecuaria después de reiteradas solicitudes del ayuntamiento.

Una vez que su funcionamiento es pleno, se centra en el fomento pecuario y las nuevas tecnologías, principalmente de ganado bovino, y posteriormente en la investigación. A partir de 1991 se introducen estudio de técnicas de inteligencia artificial y genética molecular.

En 2005 son trasladadas las actividades a otro lugar por su obsolescencia y la incompatibilidad con las zonas residenciales circundantes, quedando abandonada. En ese momento, en cumplimiento de una cláusula que figura en la escritura de cesión relativa al derecho de reversión de la finca al Ayuntamiento en caso de que cerrara la Estación Pecuaria o se variaran sus actividades, vuelve a titularidad municipal.

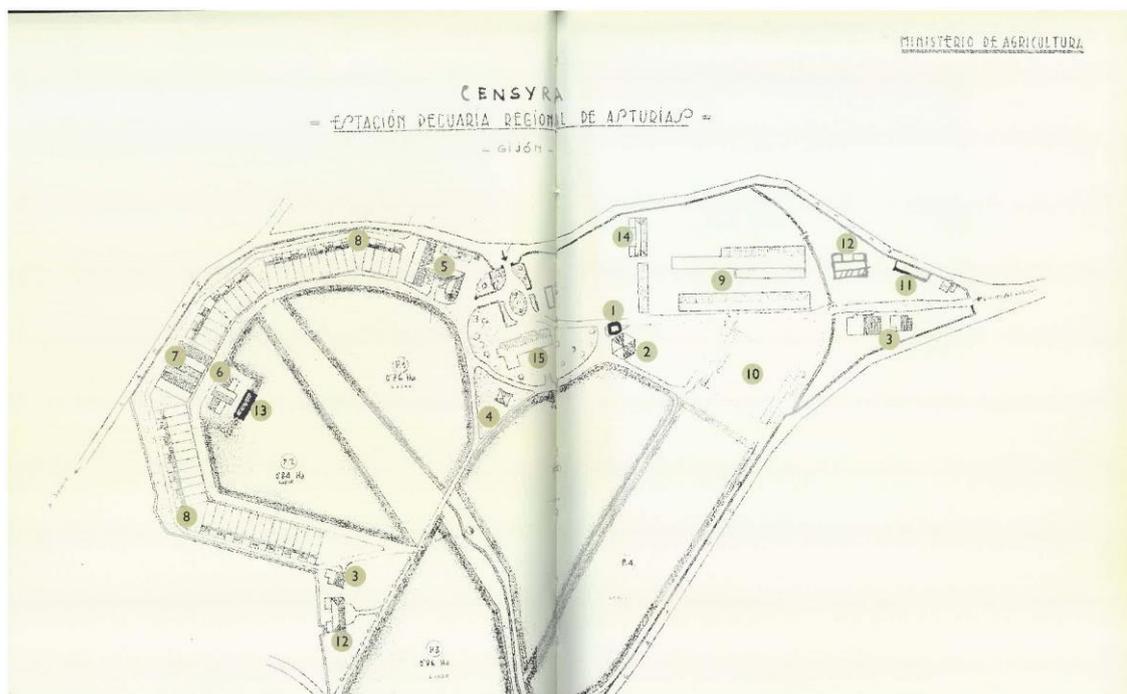
La Quinta del Duque estaba rodeada de caminos y, en origen, tenía una forma redonda que abarcaba los terrenos a ambos lados de la actual Avenida de la Pecuaria. Estaba cerrada con un muro de piedra accediéndose por una puerta monumental que se conserva. La edificación principal era la Casa Palacio, situada en la mitad norte, a la que se accedía por la puerta situada al este de la finca, aún conservada. La casa palacio tenía planta baja y dos pisos, con veintidós piezas y una rotonda en la planta baja. A este edificio se adosaban dos pabellones de una planta con oratorio, cochera y una caballeriza.

Más al sur se levantaba una especie de torre cenador llamado el Castillín, que posiblemente sirviera como atalaya de vigilancia. Está situado sobre un montículo perforado con varias cuevas, en origen para la conservación de productos agrícolas. En 1968 se transformó en depósito de agua.

El cierre perimetral de la finca disponía de tres puertas de acceso: una en la zona sur, compuesta de ladrillo y escudo heráldico hoy colindante con predio de la Universidad Laboral; la segunda, abierta con posterioridad frente a la casa palacio, y la tercera, la *puertina*, de carácter peatonal, por la que se accede desde la zona norte. Contaba la finca con tres pozos para el suministro de agua.

Así mismo, contaba con una importante superficie de cultivo agrícola y jardines. Cuando se instaló la Estación Pecuaria se conservó gran parte de las zonas ajardinadas, con amplias avenidas, árboles ornamentales y un pequeño bosque en la entrada principal.

Tras su cierre en 2005, conforme al convenio de cesión de la finca, la propiedad de ésta revierte al Ayuntamiento de Gijón | Xixón.



**Figura 52 : Las instalaciones de la Estación Pecuaria entre 1940-50.**

**Fuente: Cima García, Manuel. La Estación Pecuaria Regional de Asturias (Somio, Gijón): 1933 – 2005. Ediciones Trea, SL 2007**

Así, el conjunto de edificios correspondía con tres etapas claramente diferenciadas:

- Los edificios históricos, que datan de la segunda mitad del siglo XX.
- Los construidos entre 1933 y 1950.
- Los construidos a partir de los años 70, de menor valor arquitectónico.

En la actualidad, únicamente se conservan dentro del ámbito los siguientes elementos:

- El Castillín, del siglo XIX, adaptado en 1968 a depósito de agua.
- Restos de la Panera y de unas barandillas de ladrillo.
- Puerta en el Camino de los Claveles.
- Tapia de piedra de la finca.
- El hórreo, del siglo XX, en mal estado.
- Un puente de ladrillo y piedra.

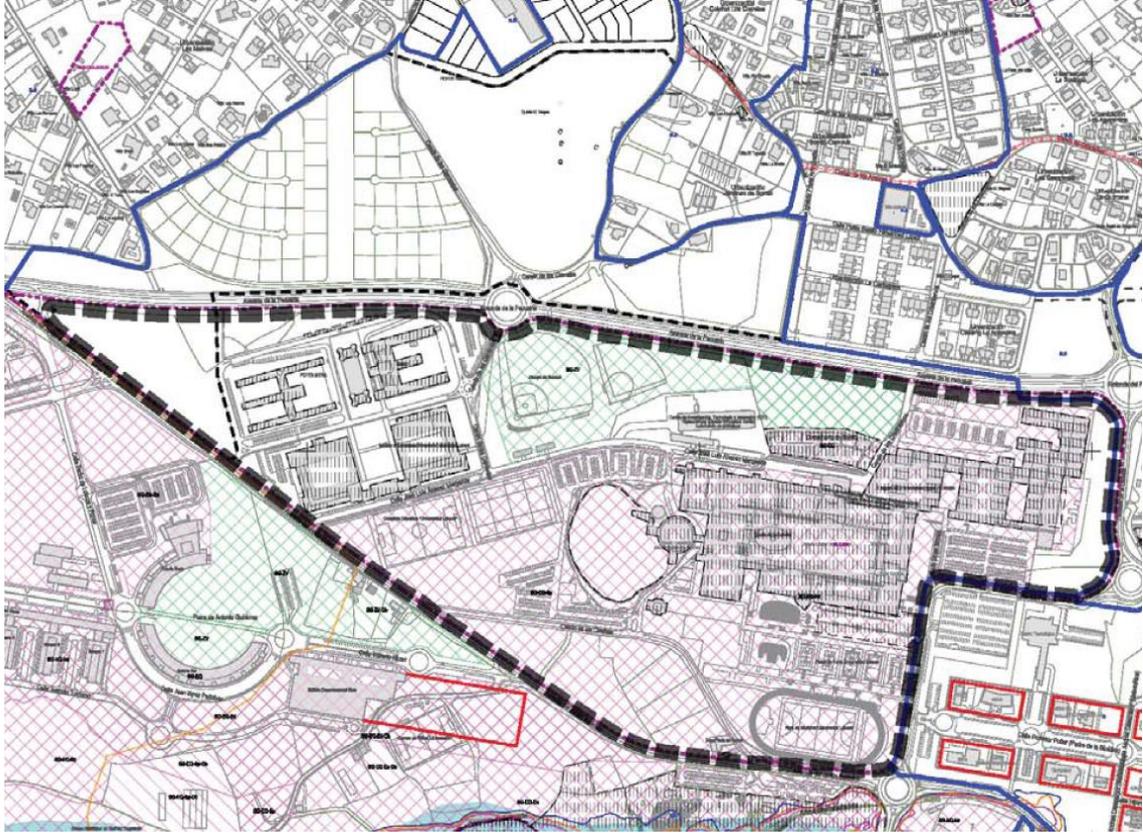
Han desaparecido la Casa Palacio, el lazareto y el resto de los edificios de uso pecuario.



**Figura 53 : Estado actual del Castellín, el hórreo y la puerta en el Camino de los Claveles**

### 1.8.2 **LA UNIVERSIDAD LABORAL**

En las proximidades del ámbito, dominando el tejido urbano del entorno, se encuentra la Universidad Laboral, magnífico conjunto arquitectónico construido entre 1947 y 1955. Declarado Bien de Interés Cultural en el año 2016, su Entorno de Protección se recoge como ámbito APP-BIC-LABORAL en el PGO de 2019 y se solapa en su extremo suroeste con el del APP-PCTG, tal y como se aprecia en el esquema de la correspondiente ficha.



**Figura 54 : Entorno de protección del BIC de la Universidad Laboral de Gijón. Ficha del APP-BIC-LABORAL del PGO de Gijón 2019.**

Por su interés para el entendimiento del conjunto del distrito “Milla del Conocimiento – Margarita Salas” en que se integrará el nuevo PCTG de La Pecuria, a continuación, se reproduce el Anexo I del Decreto 19/2016, de 19 de mayo, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, la Universidad Laboral de Gijón | Xixón, publicado en el BOE núm. 167, de 12 de julio de 2016.

#### *“Descripción de la Universidad Laboral de Gijón*

*La Universidad Laboral, hoy Laboral Ciudad de la Cultura, se localiza en el valle de Candenal, en el concejo de Gijón, dentro de la parroquia de Cabueñes, en el límite con la también feligresía gijonesa de Somió. Emplazada al este de la ciudad de Gijón, dista aproximadamente 4 kilómetros del casco urbano. Actualmente, la Laboral es una auténtica ciudad cultural, abierta y dinámica, en la que cohabitan en armonía los originales usos académicos con nuevos usos culturales, posibles tras un programa rehabilitador iniciado en 2005 y culminado, en sus espacios más representativos, en 2007.*

*En 1945, en el marco de una continua sucesión de accidentes mortales en las minas asturianas, surgió la idea de crear en Gijón una Fundación benéfico-docente para huérfanos mineros. Por Decreto de 5 de abril de 1946 fue declarada la construcción del Orfanato Minero de Gijón como «obra de urgente ejecución», siendo encargada su realización a la Fundación José Antonio Girón, creada un año antes. El centro fue concebido como una residencia-escuela, equipada con todo lo necesario para la formación cultural, moral, patriótica y profesional de niños huérfanos de la minería: talleres industriales, granja-escuela, instalaciones deportivas, jardines, campos de cultivo, etc. Para la realización del proyecto la fundación eligió al prestigioso arquitecto Luis*

Moya, que formó equipo eligiendo a los arquitectos Enrique Huidobro Pardo, Pedro Alonso de la Puente y a su hermano Ramiro Moya. Huidobro abandonará poco tiempo después el equipo y se incorporó al mismo el arquitecto José Díez Canteli, quien desempeñó las labores de director de obra. Además de los autores directos del proyecto, hubo otras colaboraciones destacadas, como es el caso de los arquitectos Juana Ontañón y Manuel López Mateos, que firmaron el proyecto de una de las piezas más singulares del conjunto, el paraninfo. Luis Moya fue quien asumió la dirección efectiva del proyecto, trazando las líneas generales de la composición y del diseño de las piezas arquitectónicas más señaladas (iglesia, auditorio, torre). El proyecto general para el orfanato minero se componía de dieciséis proyectos parciales. Las obras se iniciaron en 1948 por la granja agronómica de Somió (actual sede de la Universidad Nacional a Distancia y del Instituto de Enseñanza Secundaria «Universidad Laboral»), que era el proyecto más acabado, y finalizaron en 1955. En 1951 el proyecto dio un cambio sustancial al convertirse el orfanato minero en Universidad Laboral, instituciones auspiciadas por el ministro de trabajo José Girón, cuyo cometido habría de ser «nivelar las clases sociales por medio de la cultura». El 1 de noviembre de 1955 se incorporó la primera promoción con alumnos internos y externos. La dirección educativa, espiritual y organizativa de la Universidad Laboral fue encomendada a la Compañía de Jesús, mientras que la logística doméstica (lavandería, cocina, plancha) fue encargada a una comunidad de religiosas de clausura de Zamora, las madres Clarisas. La atención de la enfermería corrió a cargo de las Siervas de Jesús.

Luis Moya concibió el proyecto como una ciudad ideal, partiendo del ideal del clasicismo y de la tradición arquitectónica española. La transformación del proyecto inicial en Universidad Laboral tuvo su reflejo espacial en el aumento del número de aulas, dando origen a un tercer pabellón que servía de cierre al patio central por el este, así como a la ampliación notable de los talleres, y a la edificación de una nueva construcción para alojar a la comunidad de las Clarisas. La ciudad ideal de Moya se proyectó como una ciudadela aislada del exterior, configurada en torno a una gran plaza a la que se asoman las instituciones principales de la ciudad. El conjunto de la Universidad Laboral se dispone de espaldas a la ciudad de Gijón, según un eje longitudinal de dirección oeste-este, con acceso por la fachada oriental. Esta disposición obliga al visitante a un recorrido de aproximación controlada, reforzando el carácter escenográfico y monumental del conjunto. El patio central que articula todo el conjunto es concebido como una plaza mayor de traza rectangular formada por cuatro crujías de fachadas uniformes con bajos con soportales y siete torreones en cada lado largo. La uniformidad de las fachadas se rompe con la presencia de los edificios representativos: la iglesia, la Dirección, el Patronato y el teatro. La iglesia, de planta oval, se sitúa al extremo del eje de la entrada principal, adentrándose en el patio. Está unida al resto del edificio mediante unas galerías de columnas de dos pisos, que, a su vez, servían de acceso a la zona residencial y a la gran torre, hito arquitectónico que por sus dimensiones, sirve de punto de orientación en el recinto. La zona residencial tenía una estructura uniforme en forma de L, en la se disponen patios cuadrangulares de diversos tamaños con sus correspondientes crujías circundantes. Al oeste del patio, fuera de la ciudadela pero comunicado con ella mediante una galería de dos plantas, se situó el convento de la Clarisas, arquitectura que no estaba en el proyecto original de Moya. Su trazado se resolvió con una planta circular para favorecer la clausura y se rodeó de un singular muro de cierre de generatriz ondulada. Extramuros también se situaron los talleres, resueltos en un conjunto de seis naves longitudinales paralelas, orientadas según el eje norte-sur y una transversal. Todas las naves tipo tienen un ancho uniforme de 19,20 metros y están cubiertas con bóvedas cilíndricas de generatriz inclinada, en forma de diente de sierra, en tramos de 9,6 metros. El acceso a la ciudadela se estableció a través de un arco triunfal, que sitúa al visitante en un atrio corintio de inspiración vitruviana.

La vitola de gran monumento franquista, los cambios institucionales, en los planes docentes, en la dirección y en la titularidad, con todas las transformaciones inherentes a los mismos, propiciaron una clara degradación del conjunto de la Universidad Laboral que se prolongó hasta los años finales del siglo XX. Consciente de la singularidad histórica, cultural y arquitectónica de la Universidad Laboral de Gijón y en vista de su infrautilización y progresivo deterioro, el Gobierno del Principado de Asturias planteó su recuperación dotándolo de nuevos usos culturales. Para ello, además de una serie de estudios complementarios, encargó a los arquitectos Xerardo Estévez y Alberto García un Plan Estratégico de Recuperación de la Universidad Laboral de Gijón, que fue presentado a finales de diciembre de 2001. Sobre la base del plan que fijaba los nuevos usos el

Principado de Asturias convocó, en 2002, un concurso de proyectos para la rehabilitación de la Universidad Laboral. Fruto de este concurso fueron los grandes proyectos que transformaron la Universidad Laboral en una auténtica ciudad de la cultura. Las obras de mayor alcance y repercusión arquitectónica en el conjunto fueron: la reforma del teatro con la adecuación de espacios para albergar Escuela Superior de Arte Dramático, la rehabilitación de los talleres para crear el LABoral Centro de Arte y Creación Industrial y el Centro Integrado de Formación Profesional Sectores Industrial y de Servicios, la adecuación de espacios en el convento de las Clarisas para sede de la Radiotelevisión del Principado de Asturias y la rehabilitación y restauración de la torre.

La transformación del salón de actos proyectado por Moya en una moderna sala de espectáculos se acometió sobre el proyecto inicial firmado por los arquitectos Miguel A. García-Pola Vallejo y Manuel García García. Durante la ejecución, la dirección facultativa y la Agencia para el Desarrollo de Proyectos Culturales, proponen modificaciones sustanciales, siendo la obra ejecutada resultado del proyecto modificado, firmado por Barragán y Asociados. Las modificaciones más importantes se relacionan con el cambio en la estructura de la caja escénica y en su revestimiento, que se configuró como una fachada ventilada. La nueva caja escénica, si bien era imprescindible para adecuar el teatro a todo tipo de espectáculos escénicos, es un elemento de fuerte impacto visual, que rompe la armonía de la fachada norte del conjunto. En la sala del teatro se procedió a la rehabilitación del sistema acústico de las paredes incorporado por Moya y a la creación de un nuevo foso sobre una plataforma móvil. Las transformaciones de la boca del escenario, para ubicar el trust del proscenio, conllevaron la ocultación del mural de Enrique Segura, que fue consolidado y protegido detrás de la nueva estructura, y la retirada de las columnas del antiguo entablamento. Las obras no menoscabaron los elementos arquitectónicos más significativos del interior como el diseño en abanico de la sala y el techo curvo con sus característicos arcos de ladrillo. Los espacios de relación y comunicación del teatro se renovaron, manteniéndose en su estado original el vestíbulo principal a nivel del patio central y la sala de pinturas con frescos de Segura. La imponente fachada principal, con sus columnas de granito y sus frontones de remate, objeto como el resto del conjunto a un proceso de restauración específico, no sufrió alteraciones. La instalación de la ESAD en las antiguas dependencias del denominado colegio norte se llevó a término sin alterar la esencia de la edificación, procediéndose a la adecuación de los interiores para los nuevos usos, siendo la intervención más sustancial la instalación de un ascensor panorámico en el hueco de la escalera central. En los corredores de comunicación del edificio se han mantenido los revestimientos con azulejería de Talavera existentes.

El arquitecto Andrés Diego Llaca fue el autor del proyecto para la conversión de las naves del extremo oriental de los talleres en el Centro de Arte y Creación Industrial y de la adecuación del resto de los talleres y del aula de la crujía norte de la fachada principal para centro de formación profesional. LABoral Centro de Arte y Creación Industrial es una arquitectura de diseño moderno y notable valor arquitectónico, que dialoga sin estridencias con los talleres, con sus características cubiertas en diente de sierra. Llaca transformó el antiguo frontón, carente de valor y ajeno al entorno, en un gran vestíbulo con referencias volumétricas al proyecto original de Moya. En el interior, el vestíbulo se articuló en dos niveles, relacionados entre sí por un gran vacío, y conectados por una escalera y una rampa de 30 metros, que dan acceso a los espacios expositivos situados a una cota más baja. Estos, adaptada la distribución interior a los nuevos usos, mantienen la estructura industrial previa, con las vigas de hormigón armado curvas con sus tirantes, que soportan las bóvedas tabicadas características de Moya, las escaleras metálicas, etc.

Para la reordenación del centro de formación profesional se intentó que los nuevos usos no alterasen la arquitectura existente. Uno de los aspectos destacados del proyecto fue la habilitación de un acceso independiente al edificio, a través de la rampa monumental existente, asegurando la funcionalidad autónoma del centro docente y la comunicación directa con los talleres. También se remató el pórtico de piedra caliza continuándolo hasta el vestíbulo del centro de arte. En la zona de los talleres se procedió a reordenar todas las distribuciones internas, recuperando los espacios diáfanos originales. La nave longitudinal oeste-este que conecta a todas las demás se convirtió en el núcleo de relación principal de los talleres y de él salen dos rampas

*de suave pendiente, protegidas por sendas marquesinas, que conectan el edificio principal con los talleres. Las obras de rehabilitación no comprometieron el valor patrimonial de los edificios.*

*Las obras de adecuación del antiguo convento de las Clarisas para albergar al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, ejecutadas según el proyecto del arquitecto Antonio E. Cuartas, fueron respetuosas con la obra precedente y el edificio se mantiene, en esencia, sin alteraciones en la composición de los huecos de las fachadas ni en sus acabados, a excepción del nuevo cuerpo que alberga el plató, que se localizó en la zona destinada a la capilla de las religiosas, que nunca llegó a levantarse. Este se resolvió como un cuerpo de planta circular vestido de vidrio traslucido con un revestimiento de madera en su trasera pintado en verde cobre, y con una subestructura auxiliar, independiente de la estructura del plató. En el interior del edificio conventual las obras se limitaron a la adecuación de espacios a los nuevos usos, siendo en la planta primera donde se realizan las modificaciones más significativas al acoger las dependencias específicas de la televisión y la radio. Al igual que en el resto de la Laboral, se procedió a la sustitución de las carpinterías exteriores originales sin que ello afectase al bien.*

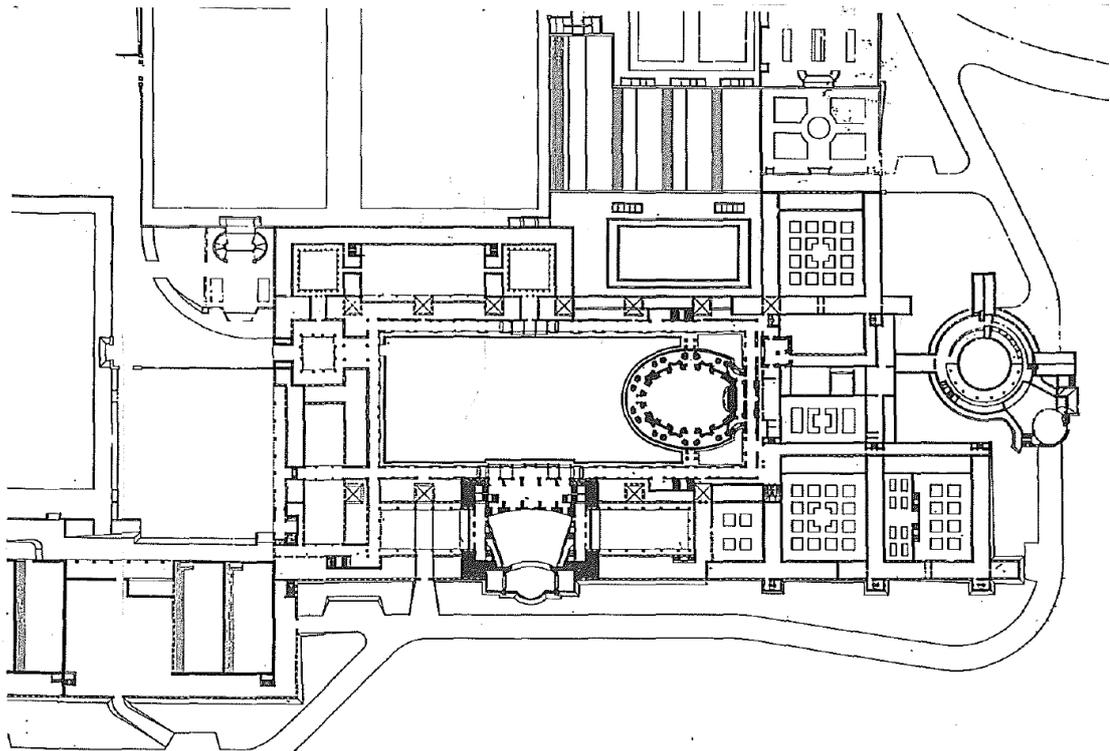
*La rehabilitación y restauración de la torre de la Laboral, quizás su símbolo más reconocido, cierra el periplo de las grandes obras de rehabilitación de la Ciudad de la Cultura. Las mismas se llevaron a efecto conforme al proyecto de ejecución de Cosme Cuenca, Jorge Hevia y Pedro Quero, redactado en 2003, y se concentraron en recuperar sus elementos más característicos (espiga y pararrayos, esferas del reloj, celosías de los cuerpos superiores, miradores, etc.) y en reparar los elementos estructurales en mal estado. También se ejecutaron obras de adecuación interior para habilitar salas para despachos y visitas reservadas (como la sala de relojes de la planta 12). Las intervenciones más notables fueron la instalación del ascensor y el alicatado de los huecos del campanario con gresite vítreo con formación de simbología marítima de los puntos cardinales en su parte superior. En su conjunto las obras consiguieron devolver el esplendor a la torre.*

*El resto de las obras de rehabilitación de la Universidad Laboral para transformarla en Ciudad de la Cultura, o bien tuvieron carácter de obras de adecuación para nuevos usos sin alteración de estructuras, volúmenes, huecos de fachadas, ni acabados (en su mayoría, además de la renovación de las infraestructuras básicas, las únicas intervenciones que afectaron a las estructuras precedentes consistieron en la ejecución de escaleras y la instalación de ascensores), o bien se trató de obras funcionales para mejorar las condiciones de uso de determinados espacios. Entre las primeras estarían: las dependencias universitarias para la facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos en la fachada sur del patio central, la adecuación de espacios para la Administración General del Principado de Asturias en el antiguo pabellón de dirección, la adecuación de espacios para albergar el Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Thyssen-Krupp Elevadores, adecuación de espacios para albergar el Conservatorio Profesional de Música de Gijón, o la rehabilitación de la antigua residencia norte para pisos de alquiler (Laboral Joven). Entre los segundos cabría citar, la cubrición del patio corintio, la adecuación de espacios en el mismo para tienda y centro de recepción, la adecuación del paraninfo para nuevos usos, la construcción de la biblioteca, el proyecto de restauración de fachadas o la rehabilitación de los jardines de las fachadas sur y este.*

*Descripción a partir de la Memoria Histórica realizada por Javier Granda Álvarez para la Dirección General de Patrimonio Cultural.”*



*Figura 55 Vista de La Laboral*



*Figura 56 : Planta de la Universidad Laboral. Luis Moya Blanco, arquitecto.*

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

### 1.8.3 **EL CAMINO DE SANTIAGO**

Tangente al ámbito en su extremo nordeste se encuentra el Camino de Santiago a su paso por la zona residencial de Somió, perteneciente a la etapa entre Villaviciosa y Gijón | Xixón, que discurre a través del Camino de las Azaleas y el Camino de los Claveles para llegar a la Plaza de Villamanín.



**Figura 57 : Ámbito del APP-PCTG. En su parte oriental, ámbito de protección de Camino de Santiago (línea discontinua magenta). PGO 2019**

Se trata de la entrada en Gijón del primitivo itinerario costero del Camino de Santiago, que desde Irún atraviesa el litoral del País Vasco, Cantabria y Asturias, para posteriormente adentrarse por Mondoñedo hacia Santiago de Compostela. Empezó a consolidarse como vía de peregrinación durante los siglos XII-XIII con la proliferación de las peregrinaciones por vía marítima y de la navegación de cabotaje.

### 1.8.4 **CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL PGO**

Dentro del catálogo de elementos patrimoniales del PGO 2019 cabe destacar los siguientes en el ámbito y su entorno:

#### **A. Universidad laboral.**

- Patrimonio arquitectónico/ edificios
- Distrito/parroquia: Cabueñes
- Dirección: Calle Luis Moya Blanco 261
- Determinaciones:
- Nivel de protección: Nivel 1. Protección Integral. Bien de Interés Cultural de Asturias
- Altura permitida: la actual.
- Declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento por Decreto de 19/2016, de 19 de mayo y delimitación de Entorno de Protección (ver plano adjunto). Los edificios incluidos en el Entorno de Protección quedan afectados por lo determinado en la legislación vigente y establecido sobre Entornos BIC en la normativa de este Catálogo.

#### **B. Camino de Santiago.**

#### **C. Depósito de agua ED-34-AD (El «Castillín»).**

- Patrimonio arquitectónico/ edificios.
- Distrito/parroquia: Somió.

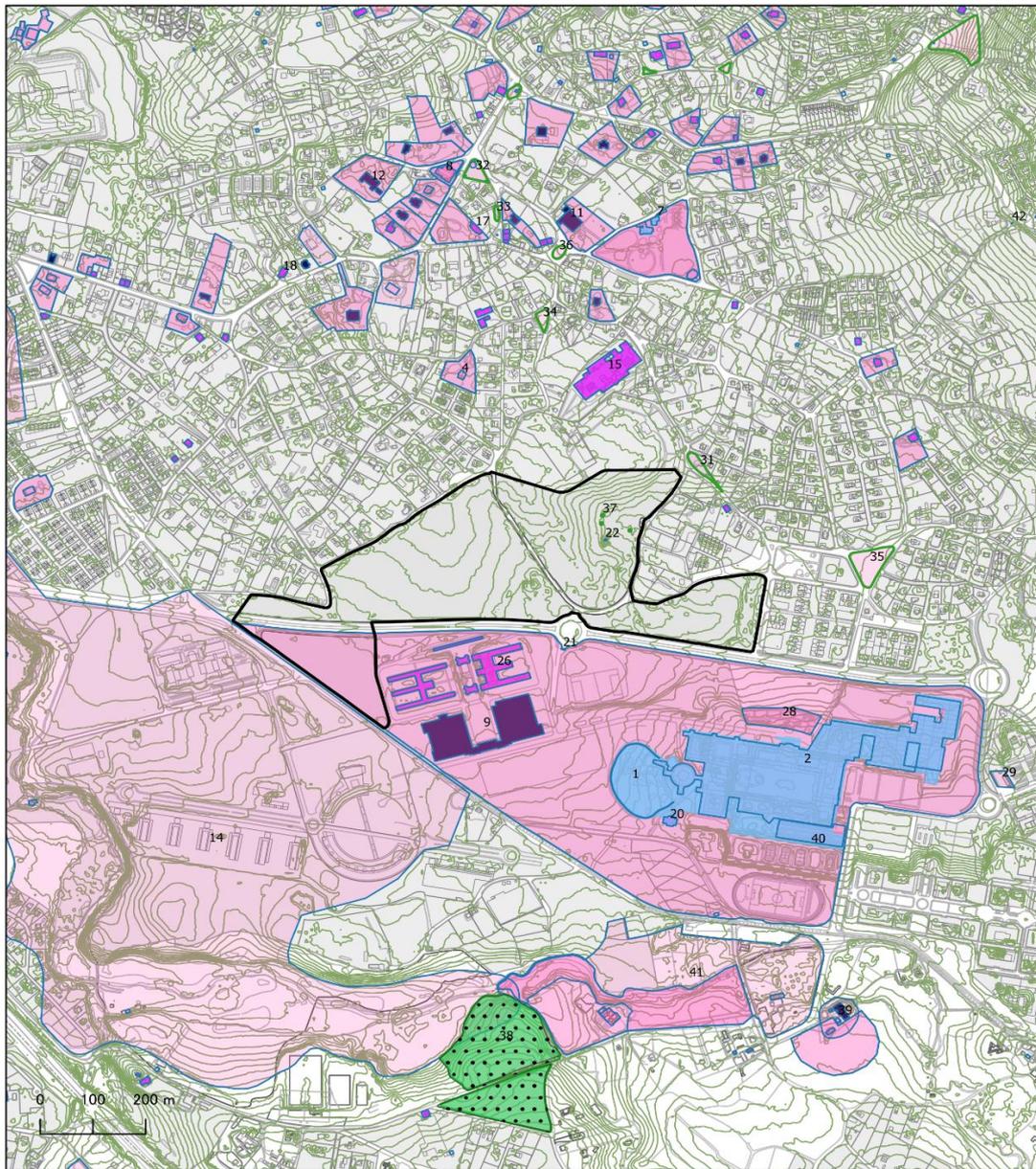
- Dirección: Camino de las gardenias 20
- Determinaciones: Nivel de protección: Ambiental Documental. Bien incluido en el Catálogo Urbanístico a iniciativa Municipal en aplicación de los criterios establecidos en la Ley 1/2001.

**D. Conjunto de Palmeras AS-72-I.**

- Patrimonio natural/arbolado singular
- Distrito / parroquia: Somió
- Dirección: Camino de los Claveles 604
- Nivel 1 protección integral

Dentro de los elementos naturales protegidos del municipio de Gijón y próximos al ámbito, encontramos la Carbayera de El Tragamón, integrado en la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos (Principado de Asturias) y la Red Natura 2000 (Unión Europea). El Monumento Natural de la Carbayera de El Tragamón consta de 4 hectáreas de carbayedos ubicados en Cefontes. Configura, además el LIC de la Carbayera de El Tragamón, coincidente con el declarado como Monumento Natural.

Por último, cabe destacar como patrimonio natural y con carácter general en Gijón| Xixón, las denominadas “carbayeras” o bosques maduros, que además están ligadas a la red de sendas verdes.



Elementos catalogados

Escala: 1:10.000

- ZECs
- Monumentos naturales
- Tipo de protección
- Cultural
- Natural
- BICs
- Nivel de protección
- Parcial
- Ambiental
- Integral

Nº	Denominación	Nº	Denominación	Nº	Denominación
1	UNIVERSIDAD LABORAL	17	LA ROSALEDA	34	CARBAYERA DE ALVARIN
2	UNIVERSIDAD LABORAL	18	CONSULADO DE BRASIL	35	CARBAYERA DE CANDANAL
4	QUINTA DE BERTRAND	20	CASA DE MAQUETAS	36	PLAZA DE VILLAMANIN
7	FUNDACION MUSEO EVARISTO VALLE	21	PUERTA QUINTA DEL DUQUE	37	CONUNTO DE PALMERAS
8	IGLESIA DE SAN JULIAN	22	DEPOSITO DE AGUA	38	MONUMENTO NATURAL DE LA CARBAYERA DE EL TRAGAMON (LIC)
9	EDIFICIO PUBLICO. (INTRA)	26	GRANJA AGRONOMICA	39	Z.R.A. TORRE DE LOS CIFUENTES
11	CONVENTO DE LAS AGUSTINAS	28	CEMENTERIO MUNICIPAL DE SOMIO	40	JARDINES UNIVERSIDAD LABORAL
12	COLEGIO SANTA LAUREANA	29	CEMENTERIO MUNICIPAL DE CABUEÑES	41	JARDIN BOTANICO
14	CONJUNTO DE VIESQUES	31	ZONA VERDE	42	FUENTE Y ABREVADERO DE JOSEFA ROSA
15	HOGAR DE ANCIANOS	32	CAMPO DE LA IGLESIA		
		33	TILOS		

Figura 58 : Elementos catalogados.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

### 1.8.5 **PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.**

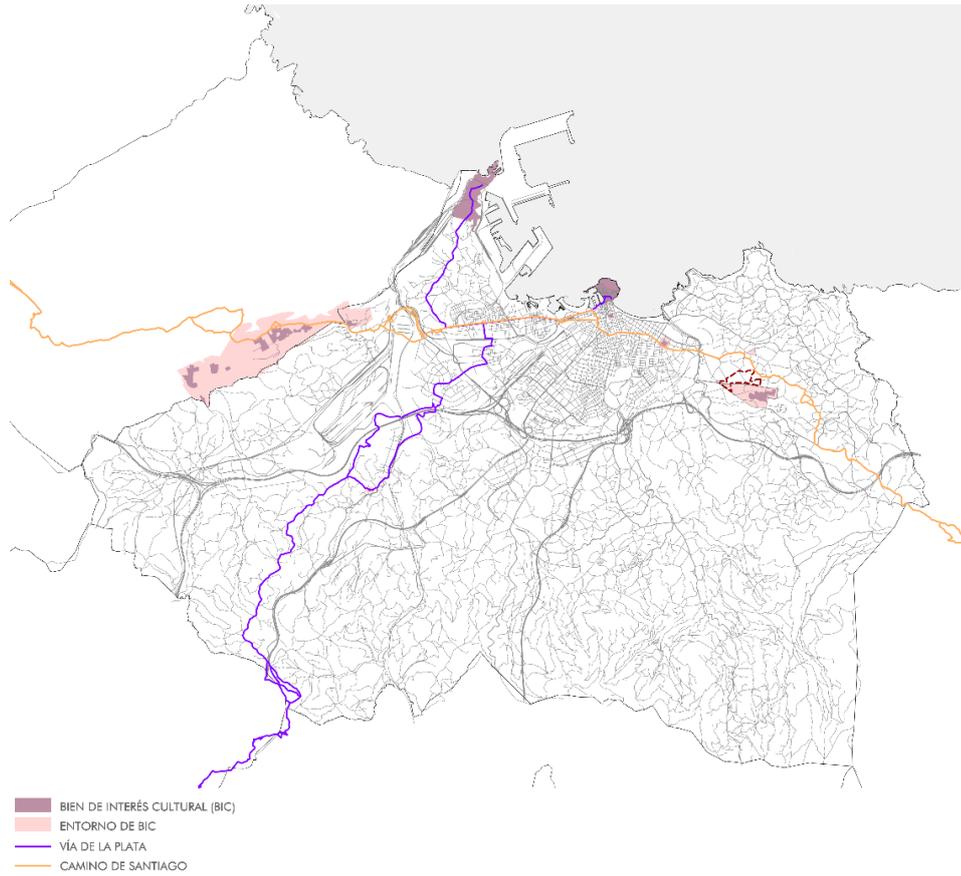
La mayoría de los Bienes de Interés Cultural existentes en el Concejo de Gijón | Xixón se sitúan en el Casco Histórico, destacando el Barrio Viejo, el Yacimiento de Cimadevilla, la Casa natal de Jovellanos, la Colegiata y Palacio de Revillagigedo, el Palacio de Jove Huergo y la Capilla de la Trinidad, el Real Instituto Jovellanos, la Biblioteca Pública del Estado y la Plaza de Toros, además de numerosos edificios residenciales.

Fuera del núcleo urbano tradicional, destacan los siguientes elementos:

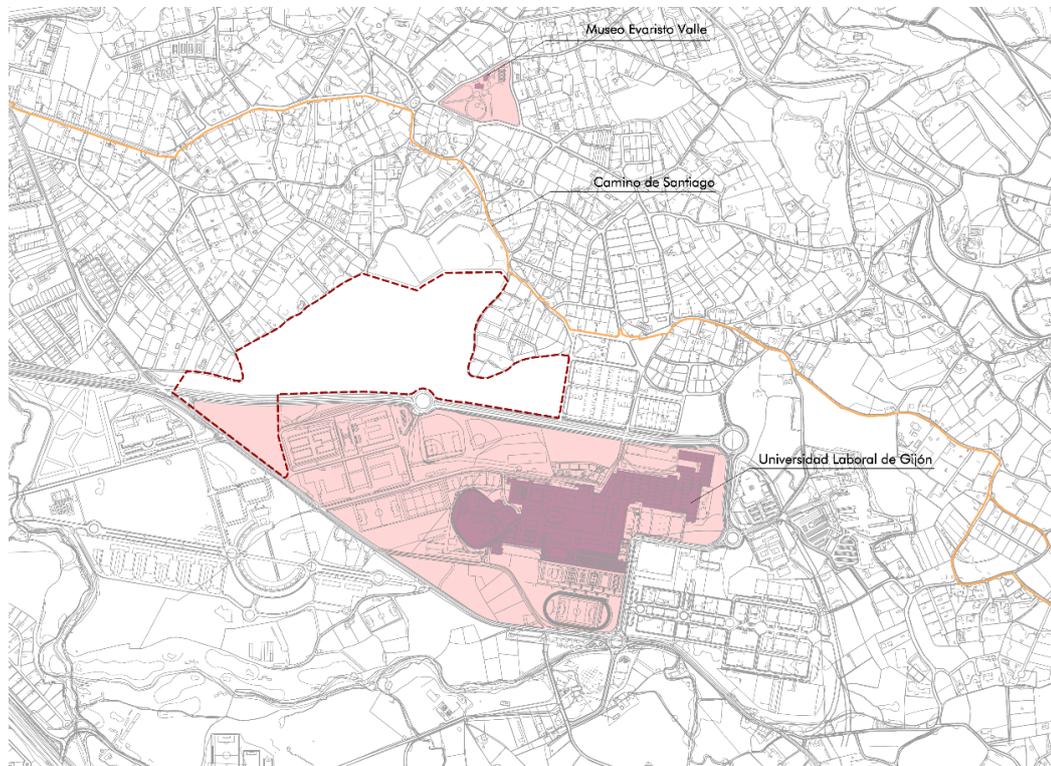
- Universidad Laboral de Gijón | Xixón, declarada Bien de Interés Cultural, en las proximidades del sector. Éste queda afectado por parte del área de protección de BIC en el extremo suroeste del ámbito.
- Camino de Santiago, que afecta al sector en su borde noreste.
- Yacimiento romano del Cabo o La Campa Torres, también llamado (Parque Arqueológico-Natural de la Campa Torres) se sitúa en el Cabo Torres y entre otros muchos elementos de interés cuenta con varias viviendas prerromanas (siglo V a.C.) y romanas (siglos I al III).
- Yacimiento Torrexon de Veranes: se sitúa al sur de la parroquia de Veranes. Se trata de una villa romana de gran interés patrimonial.
- Necrópolis Megalítico-Tumular de El Monte Areo: Esta estación megalítica constituye una de las principales concentraciones de túmulos del ámbito costero asturiano, cuenta con más de 30 túmulos. La delimitación de esta estación megalítica se enclava en su mayoría en terreno del Concejo de Carreño.



*Figura 59 : Edificio de la Universidad Laboral de Gijón.*



**Figura 60 : Patrimonio cultural en el Concejo de Gijón | Xixón.**

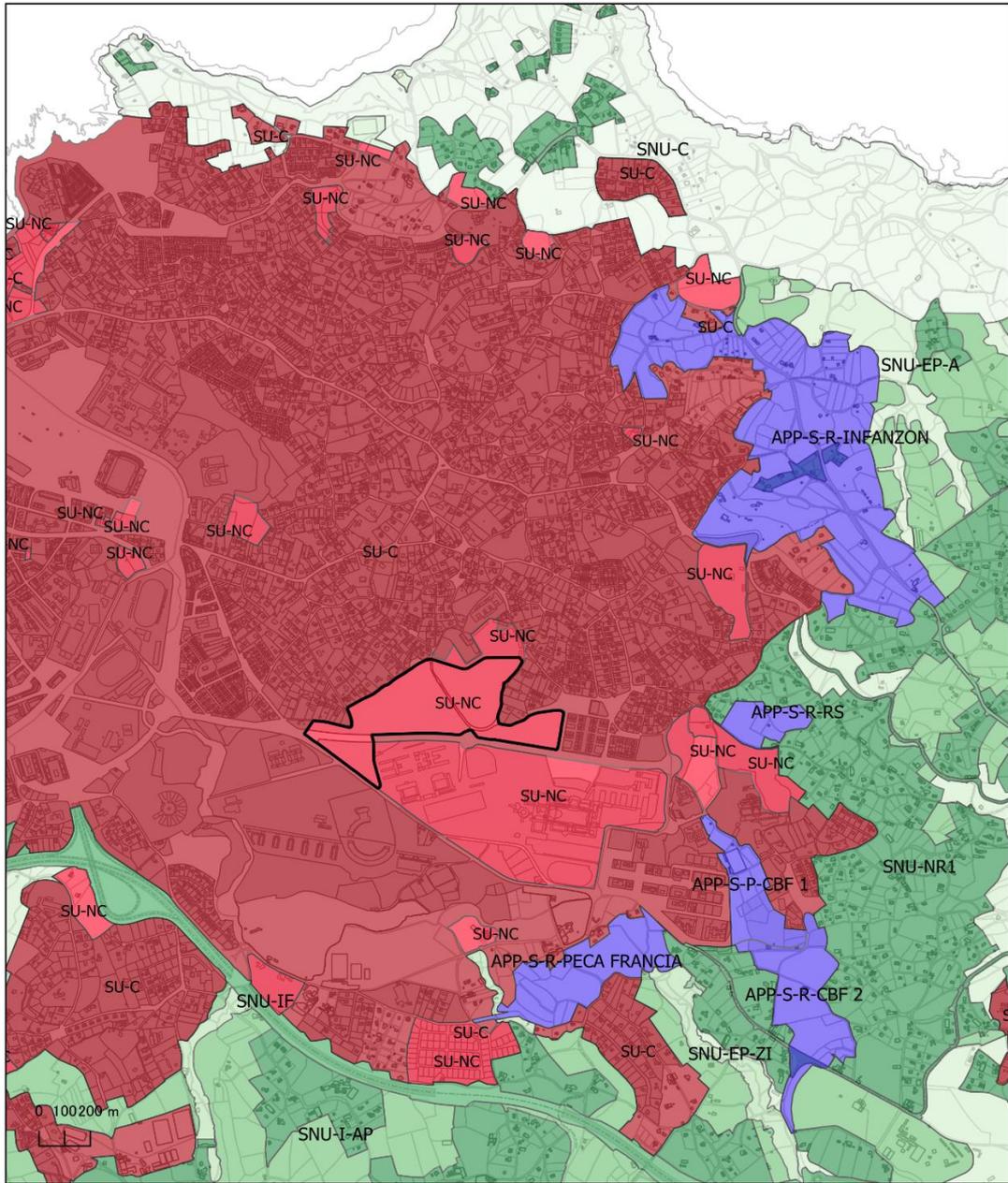


**Figura 61 : Patrimonio cultural en el entorno del APP-PCTG.**

**1.9 LAS CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO GENERAL**

**1.9.1 DETERMINACIONES DEL PGO SOBRE EL ÁMBITO**

El vigente PGO de Gijón | Xixón de 2019 clasifica el ámbito de actuación como suelo urbano no consolidado, delimitándolo como Área de Planeamiento Propuesto APP-PCTG y estableciendo una serie de condiciones en la correspondiente ficha normativa específica. Así mismo, define otras condiciones de ordenación detallada por remisión a la Ordenanza 8 de su normativa, Parque Científico Tecnológico, aplicable sobre el actual suelo urbano consolidado del PCTG de Cabueñes.



**Clasificación del suelo**

Escala: 1:20.000

	Suelo urbanizable	SNU-EP-ZI
Suelo urbano	Suelo no urbanizable	SNU-I-AP
SU-C	SNU-C	SNU-IF
SU-NC	SNU-EP-A	SNU-NR1

**Figura 62 : Clasificación del suelo PGO 2019.**

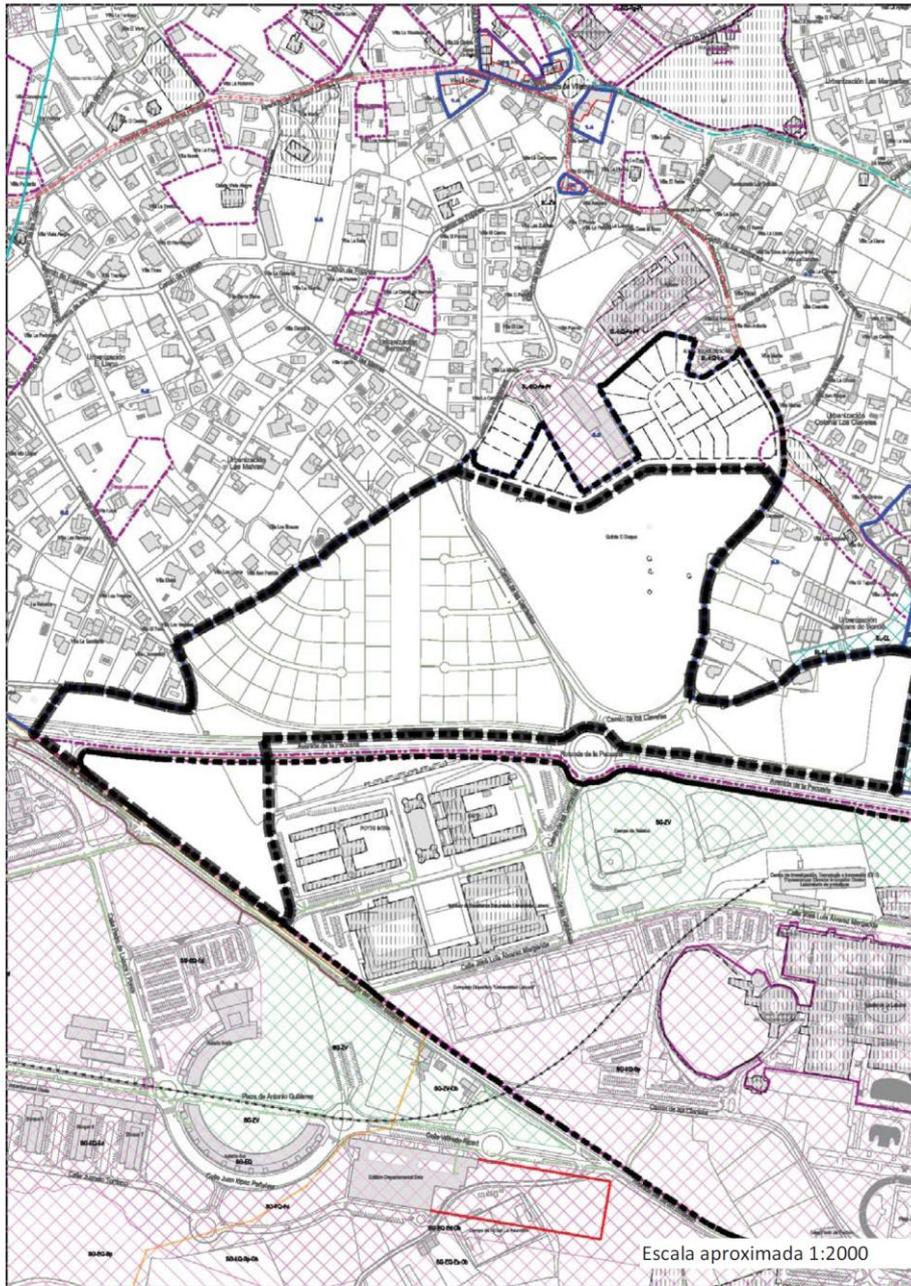
Entre las distintas determinaciones normativas del PGO que afectan al ámbito, cabe destacar las siguientes:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

1. El ámbito se delimita con una superficie bruta de 218.314 m<sup>2</sup>, que incluye 7.255 m<sup>2</sup> de dotaciones públicas existentes, correspondientes al tramo de la Avenida Pecuaria y a los caminos existentes incluidos. La superficie neta resultante, 211.059 m<sup>2</sup>, será la computable a efectos de cálculo del aprovechamiento medio (art. 174.3-c ROTU).
2. En la ficha se define como uso predominante el **Productivo Científico-Tecnológico**, remitiendo a la ordenanza la definición de los usos complementarios y compatibles. Examinadas las sub-clases de usos productivos recogidas en el artículo 2.1.15 de las NNUU del PGO, se advierte que no se define el uso **“Productivo Científico-Tecnológico”** referido en la ficha. No obstante, parece razonable asimilarlo a la categoría de **Servicios Empresariales**, dentro de la sub-clase industrial, vistas las definiciones dadas a las distintas categorías en el artículo 2.1.16.
3. En cuanto a condiciones particulares de implantación, el punto 7 del artículo 2.1.16 **asimila las condiciones del uso Servicios Empresariales a las del Uso de Oficinas**, recogidas en el artículo 2.1.25.
4. En la ficha se asigna para los usos lucrativos la Ordenanza 9. Parece tratarse de un error, puesto que la ordenanza de referencia para el Parque Científico Tecnológico es la ordenanza 8.
5. Se asigna un coeficiente de edificabilidad bruta de 0,3 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, mientras que la edificabilidad neta de parcela de la ordenanza 8 es de 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. La conjunción de ambos parámetros prefigura un modelo de baja ocupación, con un máximo del 50% de suelo del ámbito para parcelas lucrativas.
6. La ficha establece una reserva mínima para dotaciones públicas de sistema local de 32.750 m<sup>2</sup> de superficie, coincidente con el mínimo del 15% requerido por el artículo 172.2-d.1º ROTU para ámbitos de uso industrial. No obstante, toda ella parece asignarse al sistema local de espacios libres y zonas verdes, lo que pudiera entrar en conflicto con lo previsto en el 172.2-b.2º ROTU, que establece un mínimo del 5% para la reserva de equipamientos.

Se recogen a continuación las fichas de condiciones del ámbito incluidas en la normativa del vigente Plan General.

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA	SUELO URBANO: ÁREAS DE PLANEAMIENTO PROPUESTO -APP-
PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO LA PECUARIA	APP-PCTG



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 12431371045071201510 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

 UTE Urbana 2003 Arquitectura SL Bilbao de Proyectos SLP	Página 406	 <b>Gijón</b> PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN Ayuntamiento de Gijón
---	------------	---

Figura 63 : Ficha urbanística del APP-PCTG del PGO de Gijón.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA		SUELO URBANO: ÁREAS DE PLANEAMIENTO PROPUESTO -APP-				
PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO LA PECUARIA				APP-PCTG		
POLÍGONO/MANZANA CATASTRAL		PARCELA CATASTRAL			PLANO	
80309 / 82317 / 84330 / 85280 / 86298		01 a 41 / 01 a 27 / 10-parte / 01, 03-parte, 20, 27, 28, 29 / 01 y 02			SC2-14-14-17, SC2-14-15-17	
SUPERFICIES M2						
BRUTA DEL ÁMBITO M2	SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS	SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS	DOTACIONES PÚBLICAS EXISTENTES	SUPERFICIE NETA (Sup.Bruta-D.P.Ex)		
218.314,00			7.255,00	211.059,00		
OBJETIVOS, CRITERIOS Y CONDICIONES PARTICULARES						
<p>- Ampliación del Parque Científico Tecnológico de Gijón, consolidado como uno de los pilares del sistema productivo gijonés y asturiano y que ya se encuentra próximo a su agotamiento en superficie, razón por la que necesita incorporar nuevos terrenos. La política económica asumida por el PGO indica como más apropiado el crecimiento en torno a la actual "Milla del Conocimiento", lo que presumiblemente contribuiría a mantener los beneficiosos efectos de las economías de aglomeración, potenciada en mayor medida por contar ya con una marca (la citada "Milla del Conocimiento") y proximidad con la Universidad y otros equipamientos de rango metropolitano.</p> <p>- Aprovechar la avenida de Pecuaria como eje principal con gran capacidad para canalizar tráfico, y con sus márgenes aún sin ocupar en gran medida.</p> <p>- El Plan especial debe respetar el entorno de protección del BIC de La Laboral que afecta al área situada al sur de la avenida Pecuaria. Las propuestas en este ámbito de superposición, no podrán alterar el carácter arquitectónico ni paisajístico del área del BIC, ni perturbar la contemplación de los bienes objeto de protección, de acuerdo con el artículo 58 LPC.</p> <p>- El espacio al Norte de la avenida debe tener consideración de "frente".</p> <p>- La Rotonda de La Pecuaria será el punto principal de acceso.</p> <p>- El viario deberá conectar con el propuesto por el PGO para la AUA-PECUARIA al norte del ámbito.</p> <p>- El Plan Especial deberá incluir un estudio de aumento del tráfico y, entre otras cuestiones, valorar: La capacidad de Rotonda de La Pecuaria para absorber el volumen previsto y su posible ampliación. Posibles accesos alternativos. Posible ampliación del viario proyectado al norte del ámbito al que deberán dar frente algunas de las parcelas resultantes. La implantación de una glorieta en el cruce entre la Pecuaria y la N632.</p> <p>- Los aparcamientos deberán emplazarse, preferentemente, en espacios interiores, sin incidencia visual desde el eje principal.</p> <p>- Las condiciones constructivas serán las mismas que las del actual Parque Científico Tecnológico de Gijón.</p> <p>- El régimen de usos que establezca el Plan Especial deberá tomar como base el del actual Parque Científico Tecnológico adaptándolo a la ordenanza del PGO y a la legislación actual.</p> <p>- El Plan Especial deberá definir y justificar los usos compatibles y complementarios en función de las necesidades del propio Parque Científico Tecnológico.</p> <p>- El Plan Especial evaluará la posibilidad de ubicar las zonas verdes y espacios libres públicos en el área este del ámbito con frente a la avenida de La Pecuaria.</p> <p>- El Plan Especial estudiará la posibilidad de precisar, al menos, dos unidades/fases de actuación, que permitan la incorporación efectiva de los derechos que ostentan los terrenos actualmente propiedad de la Seguridad Social.</p> <p>- En el 10,00% dotacional se incluirán los equipamientos propios del PCTG (Ordenanza 8).</p>						
DETERMINACIONES GENERALES						
CLASE DE SUELO	CATEGORIA	PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	INICIATIVA DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO DE GESTIÓN	SISTEMA DE ACTUACIÓN	PLAZOS
SUELO URBANO	(SUNC) URBANO NO CONSOLIDADO	PLAN ESPECIAL	PÚBLICA	PROYECTO DE REPARCELACIÓN	COOPERACIÓN	4 AÑOS
USOS						
PREDOMINANTE	COMPLEMENTARIOS		COMPATIBLES			
PRODUCTIVO CIENTIFICO TECNOLÓGICO	SEGÚN ORDENANZA		SEGÚN ORDENANZA			

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 12431371045071201510 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Figura 64 : Ficha urbanística del APP-PCTG del PGO de Gijón.

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA		SUELO URBANO: ÁREAS DE PLANEAMIENTO PROPUESTO -APP-			
PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO LA PECUARIA					APP-PCTG
ORDENACIÓN					
USO PREDOMINANTE	OCUPACIÓN SUELO PLANTA BAJA - m2	ORDENANZA	ALTURA MÁXIMA (plantas sobre rasante)	SUPERFICIE MÁXIMA EDIFICABLE m2	COEFICIENTE EDIF. MAX. BRUTA m2/m2
RESIDENCIAL		9 - S/N PE	S/N PE		0,30
%VIVIENDAS PROTEGIDAS					
DENSIDAD					
VIVIENDAS ESTIMADAS					
INDUSTRIAL / CIENTÍFICO TECNOLÓGICO				58.945,00	
TERCIARIO					
DOTACIONAL PRIVADO				6.550,00	
VIARIO					
ZONAS VERDES/ESPACIOS LIBRES	32.750,00				
DOTACIONAL PÚBLICO					
<b>TOTAL</b>	<b>32.750,00</b>			<b>65.495,00</b>	
GESTIÓN					
USO LUCRATIVO	COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL	CESIÓN (MAX 10%)	APROVECHAMIENTO MEDIO	
RESIDENCIAL COLECTIVA LIBRE	1,17			0,32	
RESIDENCIAL COLECTIVA CIUDAD JARDÍN	1,29				
RESIDENCIAL UNIFAMILAR ADOSADA	1,41				
RESIDENCIAL UNIFAMILAR AISLADA	1,52				
RESIDENCIAL VP CONCERTADA	0,67				
RESIDENCIAL VP GENERAL	0,58				
RESIDENCIAL VP ESPECIAL	0,48				
PRODUCTIVO TERCIARIO OFICINAS Y HOTELES	0,98				
PRODUCTIVO TERCIARIO	1,47				
DOTACIONAL PRIVADO	1,47	9.628,50	962,85		
PRODUCTIVO INDUSTRIAL/CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	1,00	58.945,00	5.894,50		
<b>TOTAL</b>		<b>68.573,50</b>	<b>6.857,35</b>		

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 12431371045071201510 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Figura 65 : Ficha urbanística del APP-PCTG del PGO de Gijón.

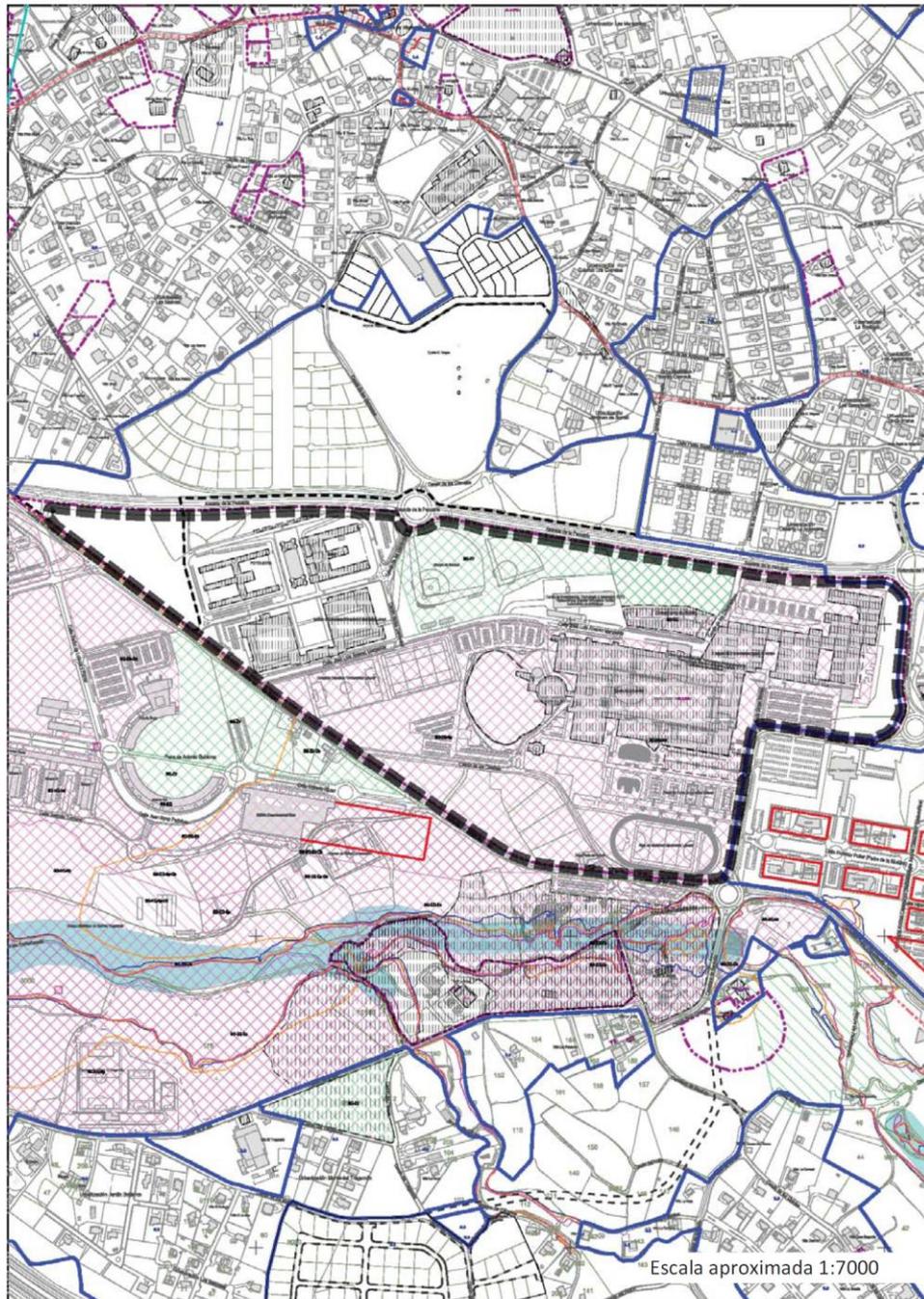
### **1.9.2 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

El PGO recoge la protección del ámbito de protección de la Universidad Laboral, declarada BIC en 2016, estableciendo una ficha de condiciones particulares para el ámbito. Así mismo, el Catálogo de Protección recoge las fichas de otros elementos protegidos situados dentro del ámbito; el depósito de agua del Castillín y las 3 palmeras en lo que fue el jardín de la antigua Estación Pecuaria.

Se reproducen a continuación las fichas de los distintos elementos.

A. PGO 2019. FICHA DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO DEL BIC DE LA UNIVERSIDAD LABORAL

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA		SUELO URBANO: ÁREAS DE PLANEAMIENTO PROPUESTO -APP-	
BIC LABORAL		APP-BIC-LABORAL	



 <p>Urbano 2003 Arquitectura SL Bilbao de Proyectos SLP</p>	<p>Página 307</p>	 <p>PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN Ayuntamiento de Gijón</p>
--	-------------------	---

Figura 66 : Ficha de protección del entorno del BIC de la Universidad Laboral del PGO de Gijón.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

## DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA SUELO URBANO: ÁREAS DE PLANEAMIENTO PROPUESTO -APP-

BIC LABORAL	APP-BIC-LABORAL
-------------	-----------------

POLÍGONO/MANZANA CATASTRAL	PARCELA CATASTRAL	PLANO
85280 / 85240	01, 03, 13, 24, 26 / 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07	SC2-14-14-17, SC2-14-14-18, SC2-14-15-17, SC2-14-15-18

SUPERFICIES M2				
BRUTA DEL ÁMBITO M2	SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS	SISTEMAS GENERALES ADESCRITOS	DOTACIONES PÚBLICAS EXISTENTES	SUPERFICIE NETA (Sup.Bruta-D.P.Ex)
456.322,00	13.966,00		303.849,00	152.473,00

## OBJETIVOS, CRITERIOS Y CONDICIONES PARTICULARES

1. El Plan Especial de Protección es resultado de la declaración de La Laboral Bien de Interés Cultural (BIC) con la delimitación de su entorno (el conjunto de la Laboral): 50.2 del LPC y el Art.194 del ROTU.
2. El conjunto de La Laboral forma parte del Sistema General de Equipamientos definido en el Plan General de Ordenación, incluyendo su entorno tanto áreas del Sistema General de Zonas Verdes como de Equipamientos.
3. Los usos están definidos en las Normas Urbanísticas y se consideran compatibles y complementarios los residenciales (residencias ligadas al conjunto) y productivos terciarios, respectivamente.
4. El Plan especial debe asegurar la conservación de la imagen del conjunto, mediante medidas sobre el mismo y condiciones de actuación en el entorno.
5. Entre las dotaciones previstas, se ponderarán aquellas que no demanden edificación alguna, como las deportivas.

## OBSERVACIONES:

1. El ámbito de intervención viene definido por la delimitación del entorno del BIC.
2. Su objetivo principal es la protección del conjunto, por lo que no resulta incompatible la superposición de pequeñas áreas con otros ámbitos de gestión urbanística.
3. El aprovechamiento urbanístico de aplicación es el existente, salvo en el área superpuesta con la APP-PCTG que, a efectos de gestión está sujeta a las determinaciones de la APP-PCTG y, a efectos de ordenación, a las determinaciones de ambas áreas de planeamiento propuesto: APP-PCTG y APP-BIL-LABORAL.
4. Los criterios generales de intervención son los definidos en el Catálogo Urbanístico de Gijón.

DETERMINACIONES GENERALES						
CLASE DE SUELO	CATEGORIA	PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	INICIATIVA DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO DE GESTIÓN	SISTEMA DE ACTUACIÓN	PLAZOS
SUELO URBANO	(SUC) URBANO CONSOLIDADO	PLAN ESPECIAL	PÚBLICA			4 AÑOS

USOS		
PREDOMINANTE	COMPLEMENTARIOS	COMPATIBLES

ORDENACIÓN					
USO PREDOMINANTE	OCUPACIÓN SUELO PLANTA BAJA - m2	ORDENANZA	ALTURA MÁXIMA (plantas sobre rasante)	SUPERFICIE MÁXIMA EDIFICABLE m2	COEFICIENTE EDIF. MAX. BRUTA m2/m2
RESIDENCIAL					0,00
%VIVIENDAS PROTEGIDAS					
DENSIDAD					
VIVIENDAS ESTIMADAS					
INDUSTRIAL / CIENTÍFICO TECNOLÓGICO					
TERCIARIO					
DOTACIONAL PRIVADO					
VIARIO					
ZONAS VERDES/ESPACIOS LIBRES					
DOTACIONAL PÚBLICO					
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	

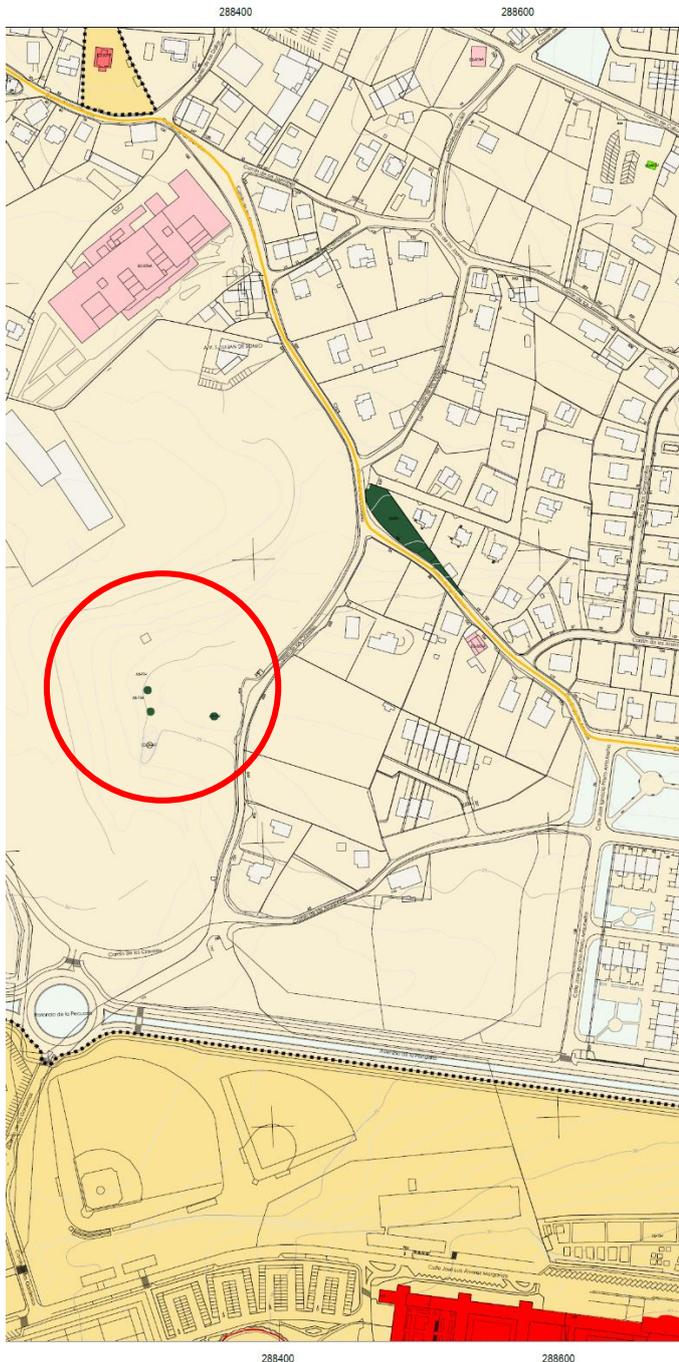
UTE	Urbana 2003 Arquitectura SL	Bilbao de Proyectos SLP	Página 308	Gijón	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN Ayuntamiento de Gijón
-----	-----------------------------	-------------------------	------------	-------	--

Figura 67 : Ficha de protección del entorno del BIC de la Universidad Laboral del PGO de Gijón.

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA		SUELO URBANO: ÁREAS DE PLANEAMIENTO PROPUESTO -APP-		
BIC LABORAL		APP-BIC-LABORAL		
GESTIÓN				
USO LUCRATIVO	COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL	CESIÓN (MAX 10%)	APROVECHAMIENTO MEDIO
RESIDENCIAL COLECTIVA LIBRE	1,00			0,00
RESIDENCIAL COLECTIVA CIUDAD JARDÍN	1,10			
RESIDENCIAL UNIFAMILAR ADOSADA	1,20			
RESIDENCIAL UNIFAMILAR AISLADA	1,30			
RESIDENCIAL VP CONCERTADA	0,57			
RESIDENCIAL VP GENERAL	0,50			
RESIDENCIAL VP ESPECIAL	0,41			
PRODUCTIVO TERCIARIO OFICINAS Y HOTELES	0,84			
PRODUCTIVO TERCIARIO	1,25			
DOTACIONAL PRIVADO	1,25			
PRODUCTIVO INDUSTRIAL/CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	0,85			
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

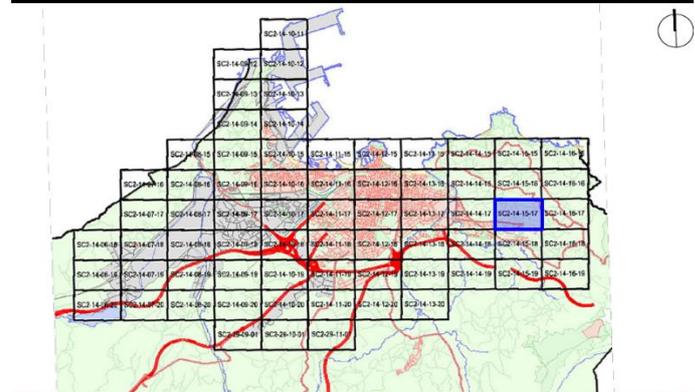
**Figura 68 : Ficha de protección del entorno del BIC de la Universidad Laboral del PGO de Gijón.**

C. PGO 2019. PLANO DE CATÁLOGO



<p><b>PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO</b></p> <p><b>CONJUNTOS HISTÓRICOS: CH</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto Histórico del Barrio Viejo de Gijón/Xixón (Cimadevilla)</li> <li>Camino de Santiago</li> <li>Camino de Santiago desaparecido</li> </ul> <p><b>CONJUNTOS URBANOS: CU</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambiental CU-X-A</li> <li>Ambiental Documental CU-X-AD</li> </ul> <p><b>EDIFICIOS: ED</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integral ED-X-I</li> <li>Parcial ED-X-P</li> <li>Ambiental ED-X-A</li> <li>Ambiental Documental ED-X-AD</li> <li>Entorno de protección</li> </ul> <p><b>PATRIMONIO ETNOGRÁFICO</b></p> <p><b>Hórreos, Paneras y Cabazos: HO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integral HO-X-I</li> </ul> <p><b>Molinos: MO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integral MO-X-I</li> </ul> <p><b>Otros elementos etnográficos: ET</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integral ET-X-I</li> </ul> <p><b>PATRIMONIO INDUSTRIAL: IN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integral IN-X-I</li> <li>Parcial IN-X-P</li> <li>Ambiental IN-X-A</li> </ul> <p><b>PATRIMONIO MILITAR: MI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integral MI-X-I</li> </ul> <p><b>CEMENTERIOS: CE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integral CE-X-I</li> </ul> <p><b>PARQUES PÚBLICOS: EP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integral EP-X-I</li> </ul> <p><b>JARDINES: JA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integral JA-X-I</li> <li>Ambiental JA-X-A</li> </ul> <p><b>MOBILIARIO URBANO: MU</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integral MU-X-I</li> </ul>	<p><b>PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b></p> <p><b>YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS: YA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Área de yacimiento</li> <li>Área de protección</li> <li>Área de riesgo</li> </ul> <p><b>Tipo de yacimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Castro o Castillo</li> <li>Estructura de habitación</li> <li>Necrópolis histórica</li> <li>Materiales dispersos en superficie</li> <li>Material aislado</li> <li>Ermita o Iglesia Medieval</li> <li>Estructuras Megalíticas</li> <li>Cueva</li> <li>ZAR</li> <li>Zona de riesgo arqueológico</li> </ul> <p><b>VÍAS: VH</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vía Histórica. Camino de la Plata. Trazado oficial</li> <li>Vía Histórica. Camino de la Plata. Trazado original</li> </ul> <p><b>PATRIMONIO NATURAL</b></p> <p><b>ESPACIOS NATURALES: EN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Monumento Natural</li> <li>Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)</li> </ul> <p><b>ARBOLADO SINGULAR: AS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Arbolado singular</li> </ul> <p><b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b></p> <p><b>Clasificación PGOU</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suelo urbano</li> <li>Suelo urbanizable</li> </ul> <p><b>Costas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de ribera del mar. Abrobadado</li> <li>Línea de ribera del mar. En tramitación</li> <li>Dominio Público Marítimo Terrestre. Aprobado</li> <li>Dominio Público Marítimo Terrestre. En tramitación</li> <li>Línea límite de Servidumbre. Aprobado</li> <li>Línea límite de Servidumbre. En tramitación</li> <li>Línea límite de Servidumbre de tránsito</li> <li>Zona de influencia. Aprobado</li> <li>Zona de influencia. En tramitación</li> </ul> <p>Jardines en Catálogo Urbanístico del año 2010 que se regulan por arbolado singular en este documento</p>
--	--

plano de situación



Instrumento		Municipio	
Modificación y actualización del Catálogo Urbanístico de Gijón / Xixón		Ayuntamiento de Gijón / Xixón	
nombre del plano			
Catálogo urbanístico. Documentación gráfica			
referencia			
nombre de hojas	rango normativo	carácter normativo	escala
SC2-14-15-17	ordenación		1/2.000
fase de trabajo		Aprobación Definitiva	
firma equipo redactor		firma ayuntamiento de gijón / xixón	
estudio de renovación: javier marín calleja asesor urbanístico jesús luis sola jiménez abogado urbanista		DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es el que se presenta para APROBACIÓN DEFINITIVA. Ayuntamiento de Gijón	
certificación de calidad			
referencia proyecto	Nº de revisión	fecha de revisión	fecha
0257	1	26-11-2018	2019
arquitecto director	letrado director	diligencia	acto administrativo
javier marín	jesús luis sola		

Figura 69 : PGO 2019. Catálogo de Protección.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en www.gijon.es/cev

## D. PGO 2019. FICHAS DE CATÁLOGO



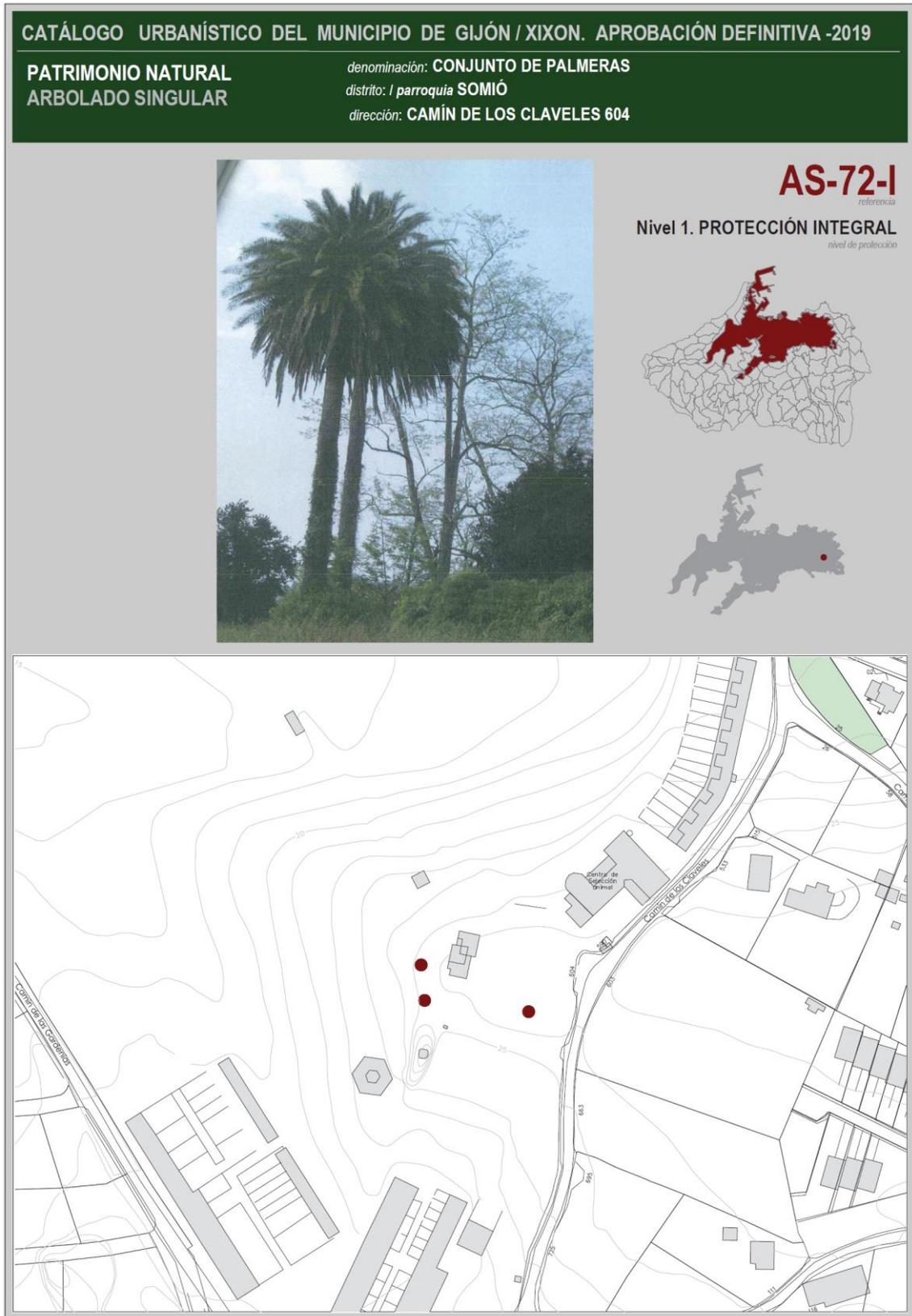
**Figura 70 : Ficha de protección ED-34-AD del Catálogo del PGO de Gijón.**



<b>PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO</b> <b>EDIFICIOS</b> APROBACIÓN DEFINITIVA - 2019	<i>denominación:</i> DEPÓSITO DE AGUA <i>dirección:</i> CAMÍN DE LAS GARDENIAS 20 <i>distrito:</i> SOMIO	<b>ED-34-AD</b> <small>referencia</small>
<b>ANEXO FOTOGRÁFICO (posición vertical)</b>		
		

**Figura 72 : Ficha de protección ED-34-AD del Catálogo del PGO de Gijón.**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)



**Figura 73 : Ficha de protección AS-72-I del Catálogo del PGO de Gijón.**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14161225726216647666 en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

PATRIMONIO NATURAL ARBOLADO SINGULAR APROBACIÓN DEFINITIVA - 2019		denominación: CONJUNTO DE PALMERAS distrito: 1 parroquia SOMIÓ dirección: CAMÍN DE LOS CLAVELES 604	AS-72-I referencia
<b>DETERMINACIONES DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO</b>			
<p>nivel de protección: Nivel 1. PROTECCIÓN INTEGRAL            categoría de protección: Bien incluido en el Catálogo Urbanístico a iniciativa Municipal</p>			
<b>INFORMACIÓN (sin efectos normativos)</b>			
<b>DATOS DE REFERENCIA</b>		<b>AFECCIÓN DE ÁMBITOS</b>	
distrito..... SomiÓ barrio..... Candenal polígono..... TP8 parcela..... - dirección..... Camín de los Claveles 604 referencia catastral..... 8433010TP8283S referencia del Catálogo Urbanístico del año 2010..... SOMI-CAND-EN-03		Zona Arqueológica ..... - Entorno del Camino de Santiago..... - Otras afecciones..... -	
<b>OBSERVACIONES Y COMENTARIOS</b>			
<b>ANEXO FOTOGRÁFICO</b>			
			

**Figura 74 : Ficha de protección AS-72-I del Catálogo del PGO de Gijón.**

## 2. PLANOS DE INFORMACIÓN

Se incorporan al presente Documento de Plan Especial los siguientes planos:

<b>PI-01</b>	SITUACIÓN, DELIMITACIÓN Y TOPOGRAFÍA	E: 1/2.000
<b>PI-02</b>	PLANEAMIENTO VIGENTE. PGO 2019	E: 1/2.000
<b>PI-03</b>	ESTRUCTURA CATASTRAL	E: 1/2.000
<b>PI-04</b>	ESTADO ACTUAL – SOBRE ORTOFOTO	E: 1/2.000